



Subsecretaría de Educación Básica  
Dirección General de Desarrollo de  
la Gestión e Innovación Educativa.



# ORIENTACIONES GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**VERSIÓN 25 DE JULIO DE 2006**

# CONTENIDO

## PRESENTACIÓN

### CAPÍTULO I

#### ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN MÉXICO

1. Antecedentes
2. Fundamentos jurídicos y conceptuales
3. Situación actual
  - 3.1. Educación Especial en México
    - 3.1.1 Estructura general
    - 3.1.2 Servicios de educación especial
    - 3.1.3 Personal que labora en educación especial
    - 3.1.4 Alumnos atendidos
    - 3.1.5 Escuelas de educación regular con apoyo de educación especial
  - 3.2. Formación inicial y actualización de profesionales en educación especial
  - 3.3. Materiales existentes

### CAPÍTULO II SERVICIOS DE APOYO

1. Definición
2. Organización
  - 2.1 Estructura orgánica
  - 2.2 Ámbito de operación
  - 2.3 Diagrama de flujo de comunicación.
3. Funcionamiento
  - 3.1 Apoyos que ofrece
  - 3.2 Planeación del servicio de apoyo
  - 3.3 Intervención de los servicios de apoyo
    - 3.3.1 Detección inicial o fase exploratoria.
    - 3.3.2 Proceso de Evaluación Psicopedagógica e informe psicopedagógico.
    - 3.3.3 Propuesta Curricular Adaptada.
    - 3.3.4 Detección permanente.
  - 3.4 Vinculación
  - 3.5 Diagrama de flujo
4. Evaluación

### **CAPÍTULO III SERVICIOS ESCOLARIZADOS**

- 1 Definición
- 2 Organización
  - 2.1 Estructura orgánica
  - 2.2 Ámbito de operación
  - 2.3 Diagrama de flujo de comunicación
- 3 Funcionamiento
  - 3.1 Beneficiarios
  - 3.2 Planeación en el servicio escolarizado
    - 3.2.1 El Plan Estratégico de Transformación Escolar en el servicio escolarizado.
    - 3.2.2 El Programa Anual de Trabajo en el servicio escolarizado
  - 3.3 Intervención en educación inicial, preescolar y primaria
    - 3.3.1 Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico.
    - 3.3.2 Apoyos específicos
    - 3.3.3 Proyecto de grupo
  - 3.4 Intervención en formación para el trabajo
    - 3.4.1 Evaluación de las competencias laborales
    - 3.4.2 Apoyos específicos
    - 3.4.3 Proyecto de taller
    - 3.4.4 Integración laboral
  - 3.5 Intervención del apoyo complementario
  - 3.6 Vinculación
  - 3.7 Diagrama de flujo
4. Evaluación

### **CAPÍTULO IV SERVICIOS DE ORIENTACIÓN**

- 1 Definición
- 2 Organización
  - 2.1 Estructura orgánica
  - 2.2 Ámbito de operación
  - 2.3 Diagrama de flujo de comunicación
- 3 Funcionamiento
  - 3.1 Beneficiarios
  - 3.2 Planeación del servicio de orientación
  - 3.3 Intervención de los servicios de orientación
    - 3.3.1 Eje de información, asesoría y capacitación.
    - 3.3.2 Eje de recursos materiales específicos.
    - 3.3.3 Eje de estudios indagatorios.
  - 3.4 Vinculación
  - 3.5 Diagrama de flujo
4. Evaluación

## PRESENTACIÓN

La atención de las alumnas y los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes representan un desafío en el Sistema Educativo Nacional, porque implica, entre otras cosas, eliminar diferentes barreras ideológicas y físicas que limitan el aprendizaje y la participación de estos alumnos.

Sin embargo, cada vez son más las escuelas que abren sus puertas a la diversidad y enfrentan el reto de ofrecer una respuesta educativa con equidad, en donde todos los alumnos y las alumnas reciben la atención que requieren para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes funcionales para su vida. Estas escuelas promueven, mas allá de integrar alumnos con necesidades educativas especiales en sus aulas, una sociedad mucho más flexible y abierta a la diferencia.

Otro reto importante, dentro del marco de atención a la diversidad, es ofrecer los apoyos pertinentes a los alumnos y las alumnas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo inscritos en los servicios escolarizados de educación especial. Este reto es aún mayor cuando sabemos que aún existen muchos alumnos en esta situación que por diversos motivos no han podido acceder al Sistema Educativo Nacional.

Educación Especial, a lo largo de su historia ha dado respuestas educativas a la población con discapacidad a través de diferentes acciones congruentes con los diferentes momentos educativos por los que ha transitado; sin embargo, en los últimos años Educación Especial ha logrado permearse y vincularse con los diferentes niveles y modalidades educativas bajo el esquema de la integración educativa.

Desde la reorientación de los servicios de Educación Especial, en 1994, no se ha ofrecido al personal que trabaja en estos servicios documento alguno que marque una pauta del quehacer educativo en el marco de la integración educativa.

Por ello, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, se reconoce la necesidad de poner en marcha acciones decididas por parte de las autoridades educativas para atender a la población con

discapacidad. Asimismo se establece como uno de los objetivos estratégicos de la política educativa alcanzar la justicia y equidad educativas. Entre las líneas de acción destacan las siguientes: *establecer el marco regulatorio –así como los mecanismos de seguimiento y evaluación- que habrá de normar los procesos de integración educativa en todas las escuelas de educación básica del país*<sup>1</sup>.

Como una respuesta al Programa Nacional de Educación, en septiembre de 2002 se presenta oficialmente el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, en donde se establecen ocho líneas de acción que buscan incidir en mejorar la atención educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales a través de promover la actualización del personal de educación especial, ampliar la cobertura de los servicios, garantizar la dotación de recursos y apoyos, informar y sensibilizar a la comunidad, fortalecer la colaboración entre distintos sectores y desarrollar proyectos de investigación.

En su primer línea de acción, el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa se establece "*Elaborar los lineamientos generales que normen el funcionamiento y operación de los servicios de educación especial*"<sup>2</sup>.

Por ello, y durante las reuniones regionales y nacionales organizadas por el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, con la participación de responsables de educación especial, directores de las escuelas Normales que imparten la licenciatura en Educación Especial, personal de educación básica, asesores técnicos y personal de educación especial se desarrollaron una serie de discusiones y propuestas para definir el funcionamiento de los servicios de educación especial en nuestro país.

Para concretar las ideas emanadas de las reuniones nacionales y regionales se llevaron a cabo reuniones de análisis por algunos responsables de Educación Especial, asesores técnicos de educación especial y algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad.

---

<sup>1</sup>S.E.P. *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. p.p 132

<sup>2</sup> S.E.P. *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. p.p.44. México 2002

Los documentos obtenidos en los grupos de análisis fueron revisados por los equipos técnicos de educación especial de las 32 entidades federativas quienes enviaron comentarios y enriquecieron las propuestas. Gracias a estas aportaciones consensuadas, se lograron recuperar las ideas, experiencias, necesidades, expectativas y conocimientos del personal de educación especial y concretarlas en este documento.

Las *Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial* serán la base principal para que cada una de las entidades federativas elabore los manuales de operación y de esta manera concretar el trabajo que se realiza en cada uno de los servicios de educación especial.

# CAPÍTULO I

## ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN MÉXICO

### 1 ANTECEDENTES

A fines de 1970, por decreto presidencial, se creó la Dirección General de Educación Especial con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, el servicio de educación especial prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales<sup>3</sup>.

Durante la década de los ochenta, los servicios de educación especial se clasificaban en dos modalidades: indispensables y complementarios. Los servicios de carácter indispensable -Centros de Intervención Temprana, las Escuelas de Educación Especial<sup>4</sup> y los Centros de Capacitación de Educación Especial funcionaban en espacios específicos separados de la educación regular y estaban dirigidos a los niños, las niñas y los jóvenes con discapacidad. En esta modalidad también estaban comprendidos los Grupos Integrados B para niños con deficiencia mental leve y los grupos integrados para hipoacúsicos, que funcionaban en las escuelas primarias regulares.

Los servicios complementarios -Centros Psicopedagógicos y los Grupos Integrados A- prestaban apoyo a alumnas y alumnos inscritos en la educación básica general con dificultades de aprendizaje o en el aprovechamiento escolar, lenguaje y conducta; esta modalidad también incluía las Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS).

---

<sup>3</sup> Los antecedentes de la educación especial en México se remontan a la segunda mitad del siglo XIX cuando se crearon escuelas para sordos y ciegos. En 1915 se fundó en Guanajuato la primera escuela para atender a niños con deficiencia mental y posteriormente se diversificó la atención a niños y jóvenes con diferentes discapacidades, sobre todo por medio de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela de Orientación para Varones y Niñas, y la Oficina de Coordinación de Educación Especial.

<sup>4</sup> En estas escuelas se daba atención a niños en edad de cursar la educación preescolar y primaria en cuatro áreas: deficiencia mental, trastornos neuromotores, audición y visión

Existían, además, otros centros que prestaban servicios de evaluación y canalización de los niños, como los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC). A fines de la década de los ochenta y principios de los años noventa surgieron los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE).

Por su parte, los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), empiezan su operación en 1965 iniciándose como un proyecto de atención de la Dirección General de Educación Preescolar para los niños preescolares que por diversas razones presentaban dificultades en su desarrollo y aprendizaje. Han existido diversas denominaciones desde la aparición de los CAPEP: Laboratorio de Psicotecnia de Preescolar (1965), Laboratorio de Psicología (1968), Laboratorio de Psicología y psicopedagogía (1972), Centros de Atención compensatoria de Educación preescolar "CACEP" (1980), Centros de Atención Preventiva de Educación preescolar "CAPEP" (1983) y Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar "CAPEP" (1985) Es en 1985 que los CAPEP adquieren su denominación misma que ha prevalecido hasta la actualidad.

A partir de 1993 -como consecuencia de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al artículo 3o constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación- se impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, que consistió en cambiar las concepciones respecto a la función de los servicios de educación especial, promover la integración educativa y reestructurar los servicios existentes hasta ese momento.

Los propósitos de reorientar los servicios de educación especial fueron, en primer lugar, combatir la discriminación, la segregación y la "etiquetación" que implicaba atender a las niñas y los niños con discapacidad en dichos servicios, separados del resto de la población infantil y de la educación básica general. En esos servicios, la atención especializada era principalmente de carácter clínico-terapéutico, pero atendía con deficiencia otras áreas del desarrollo (aprendizaje, lectura, escritura, matemáticas, etcétera); en segundo lugar, dada la escasa cobertura lograda, se buscó acercar los servicios a los niños de educación básica que los requerían.



La reorientación tuvo como punto de partida el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la integración social y del derecho de todos a una educación de calidad que propicie el máximo desarrollo posible de sus potencialidades. Este hecho impulsó la transformación de las concepciones acerca de la función de los servicios de educación especial y la adopción del concepto de necesidades educativas especiales.

El concepto de necesidades educativas especiales se difundió en todo el mundo a partir de la proclamación de los "Principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales" (Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales) y del Marco de Acción derivada de la misma en 1994. A partir de esta declaración, en México se definió que un niño o una niña con necesidades educativas especiales es aquel que, "en relación con sus compañeros de grupo, enfrenta dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el currículum escolar, requiriendo que a su proceso educativo se incorporen mayores recursos y/o recursos diferentes a fin de que logre los fines y objetivos curriculares."<sup>5</sup>.

El primer paso para abrir mayores posibilidades de desarrollo de los niños con necesidades educativas especiales fue promover su integración en las aulas regulares; sin embargo, en un primer momento esta integración se vivió solamente como inserción<sup>6</sup> del alumno. Es por ello que el personal docente de la escuela regular empezó a requerir apoyo para atender adecuadamente a los niños; este apoyo sería prestado por el personal de educación especial, lo cual implicó un giro en la orientación de su trabajo: en lugar de concentrarse en el diagnóstico y categorización de sus alumnos, en adelante tendría que dar prioridad al diseño de estrategias para contribuir a que los alumnos con necesidades educativas especiales logren aprender; además, particularmente para el personal que laboraba en los servicios complementarios, la tarea principal ya no sería atender a los alumnos separados en grupos "integrados" o por un tiempo fuera del aula, sino dar asesoría al

---

<sup>5</sup> S.E.P. Dirección de Educación Especial. Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Cuadernos de Integración Educativa N° 4, México D.F. julio 1994.

<sup>6</sup> Entendiendo a la inserción como la introducción del alumno dentro de los grupos, con la intención preponderantemente de socializar, tomando poco en cuenta la promoción del aprendizaje. Como parte de un proceso, la inserción del niño debe conducir a su integración, como resultado de la reflexión, la programación y la intervención pedagógica sistematizada; además de inscribir al alumno en la escuela regular es necesario ofrecerle, de acuerdo con sus necesidades particulares, las condiciones y el apoyo que precise para que desarrolle plenamente sus posibilidades. Sólo de este modo la inserción se convierte en integración.

profesor o profesora de la escuela regular para atender a los niños con necesidades educativas especiales al mismo tiempo que atiende a los demás alumnos del grupo.

Como consecuencia de los cambios en la orientación de los servicios de educación especial se promovió su reorganización y, al mismo tiempo, se estableció la medida de que la guía para el trabajo educativo con los alumnos con necesidades educativas especiales serían los programas de educación básica vigentes en ese momento. Esta reorganización se realizó del modo siguiente:

- a) *Transformación de los servicios escolarizados de educación especial en Centros de Atención Múltiple (CAM)*, en ese momento se definió en los siguientes términos: "institución educativa que ofrece educación básica así como también formación para el trabajo, a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad"<sup>7</sup>. Los CAM ofrecerían los distintos niveles de la educación básica utilizando, con las adaptaciones pertinentes, los planes y programas de estudio generales. Asimismo, se organizaron grupos/grados en función de la edad de los alumnos, lo cual llevó a alumnos con distintas discapacidades a un mismo grupo.
- b) *Establecimiento de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)* con el propósito de promover la integración de las niñas y niños con necesidades educativas especiales a las aulas y escuelas de educación inicial y básica regular. Estas unidades se formaron principalmente con el personal que atendía los servicios complementarios; igualmente, se promovió la conversión de los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) en servicios de apoyo para los jardines de niños.
- c) *Creación de las Unidades de Orientación al Público (UOP)*, se plantearon como el servicio de educación especial encargado de orientar a los padres de familia, a los maestros y maestras y a la comunidad en general en torno al proceso de integración educativa. Las UOP surgieron con la reorientación de los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC), esto ha influido en el hecho de que en muchos casos sigan realizando las funciones de estos centros.

---

<sup>7</sup> S.E.P. Dirección de Educación Especial. Proyecto General de Educación Especial en México, Cuadernos de Integración Educativa N°6, México D.F. julio 1994. **CHECAR**

Es importante acotar que mas tarde, en el año 2000, se crearon tres Centros Regionales de Recursos de Información y Orientación para la integración educativa (CREO), aprovechando la estructura de las Unidades de Orientación al Público; los tres estados que cuentan con CREO son Campeche, Baja California y Nuevo León. El propósito de estos centros es dar información y orientación al público en general sobre las distintas discapacidades (visual, auditiva, motora, intelectual y autismo), así como de las necesidades educativas especiales y de los servicios educativos existentes que atienden a esta población.

La reorientación de los servicios de educación especial se impulsó al mismo tiempo que la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública derivada de la federalización de todos los servicios, medida establecida en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Con la reestructuración, el ámbito de acción de la entonces Dirección General de Educación Especial se redujo al Distrito Federal, algo similar ocurrió con la Dirección General de Educación Preescolar. La carencia de una instancia nacional para coordinar el proceso generó incertidumbre y confusión en la mayoría de las instancias estatales y entre el personal que atendía los servicios; este hecho, y la profundidad del cambio que promovía, provocó que su implantación fuera muy diferenciada y no siempre favorable a la atención de los niños con necesidades educativas especiales derivadas de alguna discapacidad.

Con el propósito de entablar un diálogo entre diferentes actores educativos, unificar criterios en torno a la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales y conocer el estado actual de la integración educativa en diferentes entidades del país, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, convocaron en 1997 a la *Conferencia Nacional: Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales: "Equidad para la Diversidad"*. Además de ratificar la reorientación de los servicios de educación especial se establecieron conclusiones, entre otras:

- Que la acreditación y certificación de estudios sea la misma para los alumnos escolarizados en servicios de educación especial o en escuelas regulares.

- Que la evaluación del aprovechamiento de los alumnos, tanto en servicios escolarizados de educación especial como en escuelas de educación regular, tenga como referencia el Acuerdo 200<sup>8</sup> de la Secretaría de Educación Pública.
- Que las escuelas que se construyan cuenten con las adecuaciones de acceso físico e hidrosanitarias necesarias.
- Que las partidas presupuestales de los servicios de educación especial se ubiquen en educación básica para garantizar las condiciones de obligatoriedad de los servicios.
- Que los alumnos escolarizados en servicios de educación especial sean considerados en la distribución de los libros de texto gratuitos y que la planta docente tenga acceso a los materiales de apoyo para la enseñanza (programas, avances programáticos y libros para el maestro, entre otros).
- Que se cuente con formatos estadísticos específicos para organizar y sistematizar la información relacionada con los alumnos con discapacidad.
- Que se favorezca la programación detallada para los CAM y las USAER.
- Que se recategoricen las plazas de educación especial, para lo cual es necesario definir las funciones de los profesionales en los distintos servicios de educación especial.
- Que los servicios de educación especial lleguen a poblaciones y comunidades en condiciones de rezago social.
- Que los centros educativos cuenten con un proyecto escolar que considere la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Que los Consejos de Participación Social apoyen la atención educativa de estos alumnos.

Pese a los acuerdos nacionales e internacionales establecidos en México, la falta de información y de capacitación sobre el proceso de integración educativa así como la incertidumbre del funcionamiento de los servicios después de su reorientación, detonaron muestras de inconformidad por parte del personal de educación especial e incluso de algunos padres y madres de familia y de profesores de las escuelas de educación regular, quienes pensaban que la propuesta de integración educativa implicaba la desaparición de la educación especial.

Ante esta situación, la entonces Dirección General de Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública realizó un diagnóstico durante

---

<sup>8</sup> El Acuerdo 200 establece las normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria y secundaria. Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 1994.

el ciclo escolar 1995 – 1996, el cual consistió en revisar la situación del proceso de integración educativa en una muestra conformada por once estados de la República Mexicana. Las principales conclusiones a que se llegó en este estudio fueron las siguientes:

- No existía un conocimiento preciso de las acciones que debían emprender para el impulso de la integración educativa.
- La educación especial estaba muy distanciada de la educación regular, en todos los niveles y modalidades educativas.
- Por cuestiones históricas, en la educación regular había una buena disposición hacia la integración educativa; sin embargo, los profesores demandaban cursos de actualización y otros apoyos didácticos que les permitieran enfrentar este reto con mayores herramientas teóricas y técnicas.
- Los padres y madres de familia, en general, mostraban una buena disposición hacia la integración.
- La mayor resistencia hacia la integración se encontró en el personal de educación especial.

Con base en los datos obtenidos en la fase de diagnóstico, la Dirección General de Investigación Educativa, consideró conveniente la realización de una investigación que pudiera ofrecer respuestas a los principales problemas identificados. Tomando en cuenta la información que aportó el diagnóstico y las conclusiones que se habían derivado de experiencias internacionales, la fase de investigación se encaminó a estudiar las condiciones, presentes en las escuelas y en las aulas, que coadyuvaran a mejorar la calidad de la educación que recibían los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, buscando no sólo beneficiar a estos niños, sino también al resto de los alumnos.

Fue así que durante los ciclos escolares 1996 – 2002 se desarrolló el Proyecto de investigación e innovación: *Integración Educativa*<sup>9</sup>. El objetivo general fue determinar las condiciones que permiten la integración exitosa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, para lo cual se pusieron en marcha distintas estrategias destinadas a responder a los retos que genera este proceso a las autoridades educativas, a los profesores de la escuela regular, a los profesionales de educación especial, a las madres y a los padres de familia, así como a los niños y niñas.

---

<sup>9</sup> Si se requiere de mayor información, consultar el CD interactivo *Integración Educativa, 1996-2002 informe final*. SEP y Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México- España, México, 2003.

Este proyecto contó con el financiamiento parcial del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España e inició en el ciclo escolar 1996-1997 con la participación de tres entidades y 46 escuelas. En el ciclo escolar 2001-2002 participaron 28 entidades y 642 escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

A partir de que el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006 se establecen líneas de acción y metas relacionadas con la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, por ello, la Subsecretaría de Educación Básica retoma las experiencias emanadas del Proyecto de investigación e innovación: *integración educativa* y asume el compromiso de coordinar las acciones entre las diferentes entidades de la República con el propósito de consolidar el trabajo de educación especial y su vinculación con las diferentes instancias dentro de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y estatal creándose el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

Este Programa Nacional se elaboró conjuntamente entre la Subsecretaría de Educación Básica como responsable y la entonces Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República<sup>10</sup>, para su construcción también se contó con la participación de personal de educación especial y básica de las entidades federativas y por vez primera con representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo: “Garantizar una atención educativa de calidad a los niños, las niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad.

De esta manera, la Subsecretaría de Educación Básica ha logrado vincularse con diferentes instancias dentro de la misma Secretaría de Educación Pública para fortalecer la atención educativa de los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales; entre otras, con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DEGAIR), con la Dirección General de Planeación y Programación (DGPP), con la Dirección General de Métodos Educativos (DGME), con la Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio y con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG); esta vinculación ha resultado muy importante

---

<sup>10</sup> Actualmente: Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad

para unificar normas, coordinar esfuerzos en materia estadística, favorecer el intercambio de experiencias e impulsar la actualización permanente tanto en las diferentes modalidades de educación inicial, básica y especial.

Así mismo, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 también estableció, dentro de sus líneas de acción y metas, la creación de un modelo de atención dirigido a los niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes, por ello, la Subsecretaría de Educación Básica impulsa como una línea de acción dentro del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa el *Proyecto de investigación e innovación: Una propuesta de intervención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes*. Para la elaboración de esta propuesta se realizó un trabajo conjunto con equipos técnicos de 13 estados de la República Mexicana, coordinados por un equipo central dependiente de la Dirección General del Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, quienes trabajaron de manera experimental durante el ciclo escolar 2004-2005 y quienes construyeron finalmente la propuesta en el ciclo escolar 2005-2006 para ser implementada en todas las entidades de la República Mexicana.

## 2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONCEPTUALES

Buscar que todos los alumnos y alumnas desarrollen al máximo sus potencialidades, disfruten de igualdad de oportunidades y de una justicia educativa independientemente de su origen, procedencia o características individuales, es una de las metas fundamentales de la educación básica en nuestro país. El ingreso a la escuela, por sí mismo, no garantiza la justicia y la equidad en la educación, de ahí la importancia de promover el fortalecimiento de los servicios de educación especial, la capacitación y actualización docente, la elaboración de normas acordes con las necesidades y su aplicación puntual, así como la participación activa de las familias o tutores de los alumnos.

Reconocer que la educación es el mecanismo por excelencia para asegurar que todas las personas logren su incorporación plena a la vida social y al trabajo es asumir la responsabilidad de construir contextos escolares flexibles que den respuesta a la diversidad.

## MARCO JURÍDICO

Nuestro país ha suscrito diversos convenios internacionales y nacionales para promover la atención educativa de las personas con necesidades educativas especiales, entre ellos se encuentra la Conferencia Nacional: Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales: *"Equidad para la diversidad"* en 1997, señalada anteriormente, se encuentran también los acuerdos derivados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos "Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje" realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990 y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales en 1994, las cuales constituyen uno de los principales fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad.

Otros instrumentos internacionales en materia de discapacidad que tienen repercusión de carácter jurídico y en la definición de políticas en México son: Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ONU, 1993); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999) y el Convenio Internacional del Trabajo (núm. 159) sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas.

Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades han sido adoptadas por un gran número de países ya que llevan un fuerte compromiso moral y político, y funcionan como base para la elaboración de políticas en materia de discapacidad así como para evaluar las acciones desarrolladas en este sentido. Este instrumento es considerado el documento internacional más completo que existe sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad realizada en Guatemala el siete de junio de 1999 y ratificada por México el 25 de enero de 2001, define a la discriminación como "la distinción que se hace de las personas con discapacidad que tiene como consecuencia impedir o anular el conocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales". Este concepto representa la transformación del



paradigma médico de la discapacidad hacia una visión más social y de derechos de las personas con discapacidad.

La adopción del Convenio Internacional del Trabajo sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas (convenio 159) por la Organización Internacional de Trabajo, representó un parte aguas en el desarrollo del interés internacional por la rehabilitación profesional de las personas con discapacidad. México, al igual que otros 70 países, ha ratificado este convenio.

Congruente con lo señalado en párrafos anteriores, en nuestro país se cuenta con un marco legal que establece los retos que el sistema Educativo Nacional debe enfrentar. Así lo señala, en su primer párrafo, el artículo 3° de la Constitución Política Mexicana: *"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia..."*.

Derivada del Artículo Tercero, la Ley General de Educación, en su Artículo 39, señala que "en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos".

En esta misma Ley, en el artículo 41, se enfatiza la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales:

*La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.*

*Tratándose de menores con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación regular mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma*

*convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas de apoyo específicos.*

*Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación.*

Para dar respuesta a los planteado en el artículo 41 de la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) establece desde el ciclo escolar 2001-2002 en las *Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional*, los criterios para ofrecer una atención educativa, evaluar y acreditar a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Por su parte la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, constituye, sin lugar a dudas, un paso decidido y fundamental en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta Ley contiene 36 artículos distribuidos en dos capítulos y tiene como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento a las diferencias, dignidad, integración, respeto, accesibilidad y equiparación de oportunidades, en los diversos ámbitos de la vida, correspondiendo la aplicación de la presente Ley al Ejecutivo Federal, a través de las dependencias y entidades que conforman la administración pública federal.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Es indudable que nuestro sistema educativo –a pesar de logros notables, como la expansión de la cobertura y el aumento del promedio de la escolaridad- aún enfrenta retos que impiden que algunos niños, niñas y jóvenes tengan acceso a la educación que requieren. Uno de estos retos es la atención cada vez más diversa de niños, niñas y jóvenes con diferentes situaciones culturales, religiosas, económicas, étnicas y lingüísticas, entre otras, manifestada en la injusticia educativa

donde una gran población de niños y niñas han permanecido al margen de los servicios educativos. En ese mismo grupo se encuentra la población con alguna discapacidad que, en general, ha tenido menores posibilidades de acceder a los servicios educativos.

La diversidad, lejos de ser una barrera que limite el aprendizaje, es un elemento enriquecedor en los salones de clases, en las familias y en la comunidad; es un elemento que va forjando una nueva sociedad en donde prevalece el respeto, la tolerancia y una mejor convivencia entre los individuos, condición básica para el desarrollo de un país; es un valor educativo. En este sentido, la diversidad no se refiere solamente a las personas con discapacidad, sino a la heterogeneidad de características del ser humano.

El concepto de “**inclusión**” nace justamente a partir de que los sistemas educativos de muchos países se preocuparon por atender esta diversidad de alumnos, ofreciendo respuestas educativas personalizadas desde un planteamiento global de trabajo en la escuela y en el aula; por ello se define como **escuela inclusiva** aquella que ofrece una respuesta educativa a todos sus alumnos, sin importar sus características físicas o intelectuales, ni su situación cultural, religiosa, económica, étnica o lingüísticas. Así entonces, la “inclusión” o la “educación inclusiva” no es otro nombre para referirse a la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, mas bien implica un enfoque diferente para identificar e intentar resolver las dificultades que aparecen en las escuelas, implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión, en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas; la inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas para que puedan atender a la diversidad de los alumnos de su localidad<sup>11</sup>.

La **integración educativa**, al dirigirse específicamente a los alumnos con necesidades educativas especiales, es un elemento que favorece la inclusión, ya que incide en la gestión y organización de la escuela, en la capacitación y actualización del personal docente, en el enriquecimiento de las prácticas docentes y en fomentar valores, entre otras. Las escuelas que son integradoras tienen ya un camino andado hacia la inclusión, pues seguramente, su personal docente, directivo, padres de

---

<sup>11</sup> Booth, T. y Ainscow, M. Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Consorcio Universitario Para la Educación Inclusiva. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad de Madrid. 2000

familia y alumnos, al aceptar y dar respuesta a las necesidades educativas especiales de algunos alumnos, son capaces de desarrollar similares herramientas para ofrecer una respuesta educativa de calidad a alumnos y sus familias con otras características.

En las **escuelas integradoras** existe constante información y sensibilización a la comunidad educativa; se promueve la actualización permanente de todo el personal de la escuela y de los docentes de educación especial, en caso de que los haya; se trabaja permanentemente con los padres de familia; se realizan evaluaciones psicopedagógicas para determinar las barreras al aprendizaje y la participación y se realizan las propuestas curriculares adaptadas a los alumnos que las necesitan.

De esta manera, la **integración educativa** es un proceso que implica la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación permitiendo que todos los niños, las niñas y los jóvenes con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otras características participen en todas las actividades, aprendan de acuerdo a su propio ritmo, estilo e intereses y desarrollen habilidades y competencias que le permitan resolver problemas en su vida cotidiana, asegurando con ello su acceso, permanencia y egreso escolar.

Desde la integración educativa, hacia la inclusión, el uso del concepto de **barreras para el aprendizaje y la participación** es utilizado para identificar los obstáculos que los alumnos encuentran para aprender y participar. De acuerdo con el modelo social, las barreras al aprendizaje y a la participación aparecen a través de una interacción entre los alumnos y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas. Consecuentemente, la integración educativa implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen ambos procesos. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los aspectos y estructuras del sistema: dentro de los centros educativos, en la comunidad, en las políticas locales y nacionales. Las barreras pueden impedir el acceso a la escuela o limitar la

participación dentro de él. Las siguientes preguntas pueden usarse para evaluar de alguna manera las barreras que existen en una escuela<sup>12</sup>:

- ¿Quiénes experimentan barreras para el aprendizaje y la participación en la escuela?
- ¿Cuáles son las barreras para el aprendizaje y la participación en la escuela?
- ¿Cómo se pueden minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación?
- ¿Qué recursos están disponibles para apoyar el aprendizaje y la participación?
- ¿Cómo se pueden generar recursos adicionales para apoyar el aprendizaje y la participación?

Las barreras para el aprendizaje y la participación también se encuentran en los servicios escolarizados al atender a los alumnos que presentan discapacidad y que requieren adecuaciones altamente significativas y apoyos generalizados y/o permanentes; por ello el personal que trabaja en educación especial, en cualquiera de sus servicios, detecta dichas barreras y busca las estrategias pertinentes para eliminarlas.

Las barreras para el aprendizaje y la participación se traducen en **necesidades educativas especiales** de los alumnos cuando logramos identificarlas; por ello un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando se enfrenta con barreras en el contexto escolar, familiar o comunitario que le están limitando continuar aprendiendo.

En este sentido, las necesidades educativas especiales son **relativas**, porque surgen de la dinámica que se establece entre las características personales del alumno y las barreras u obstáculos que se presentan o no en el entorno educativo en el que se desenvuelve. Asimismo, las necesidades educativas especiales pueden ser **temporales o permanentes**, es decir si un alumno o alumna tiene dificultades serias para acceder al currículo, puede requerir apoyo durante un tiempo o bien durante todo su proceso de escolarización.

Para detectar si un alumno presenta necesidades educativas especiales es necesario realizar una **evaluación psicopedagógica**; ésta evaluación *es un proceso que implica conocer las*

---

<sup>12</sup> Tomado de Booth, T. Y Ainscow, M. *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Consorcio Universitario Para la Educación Inclusiva. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad de Madrid. 2000

*características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Los principales aspectos que se consideran al realizar la Evaluación Psicopedagógica son: el contexto del aula y de la escuela, el contexto social y familiar; el estilo de aprendizaje del alumno, sus intereses y motivación para aprender, y su nivel de competencia curricular<sup>13</sup>(...) Una vez realizadas las observaciones, evaluaciones, entrevistas y/o pruebas estandarizadas es necesario que exista una reunión en donde todos los agentes que participaron elaboran un **informe de evaluación psicopedagógica** en donde se definen los **apoyos** que el alumno requiere expresados en la **propuesta curricular adaptada** para los alumnos que requieren adecuaciones de acceso, en la metodología y/o en la evaluación; o bien, la pertinencia de elaborar una **propuesta curricular adaptada, con adecuaciones significativas** en caso de que el alumno requiera adecuaciones en los contenidos y propósitos del grado que cursa.*

Los conceptos de integración educativa, barreras para el aprendizaje y la participación y el de necesidades educativas especiales tienen como fundamento las siguientes máximas:

- **Normalización.** Establece el derecho de toda persona de llevar una vida lo más normalizada posible. Es decir la sociedad debe poner al alcance de las personas con discapacidad las condiciones de vida lo más parecidas a las del resto de los habitantes.
- **Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.** Establece el derecho a que no exista ningún tipo de barrera que excluya a las personas con discapacidad de la participación.
- **Respeto a las diferencias.** Aceptar la diferencias y poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades para que desarrolle al máximo sus potencialidades y tenga una mejor calidad de vida.
- **Equiparación de oportunidades.** Es el reconocimiento de que el sistema general de la sociedad, como son el medio físico y la cultura, así como los bienes y recursos estén a disposición de todas las personas en igualdad de condiciones.
- **Autonomía y vida independiente.** Se plantea como las aspiraciones de todos los seres humanos y constituyen la base de la propia realización. En ese sentido es muy importante que a

---

<sup>13</sup> SEP-DEGAIR. Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria, y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional 2006-2007.

todas las personas se les atiendan todas sus necesidades con criterios de oportunidad y calidad para que sean lo más autónomo posible.

- **Participación ciudadana.** Planteado este principio como medio para que todas las estructuras de la sociedad reconozcan la visibilidad y la participación de las personas con discapacidad en la elaboración y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y servicios sociales.
- **Calidad de vida.** Este principio está relacionado con las condiciones de vida óptimas como resultado de la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.
- **Educabilidad.** Se fundamenta en la idea de que todo ser humano, independientemente de las características que presente, tiene la posibilidad de educarse, ya que todos nos beneficiamos de los aprendizajes. La educación es un derecho que beneficia a todos.
- **Derechos humanos e igualdad de oportunidades.** Todos los seres humanos tienen derecho de ser considerados como personas y a tener la misma igualdad de oportunidades para ingresar a la escuela, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- **Escuela para todos.** Se garantiza que todos los alumnos, sin importar sus características, reciban una educación de calidad a través de reconocer y atender a la diversidad, contar con un currículo flexible que responda a las diferentes necesidades, preocuparse por la actualización del personal docente, y promover la autogestión.

El espíritu de cada una de estas máximas ha sido indispensable para respaldar y fortalecer el trabajo del docente de educación regular y especial en el marco de una escuela abierta, encaminada a la promoción y aceptación de la diversidad como uno de los modos de construir una sociedad justa.

### 3 SITUACIÓN ACTUAL

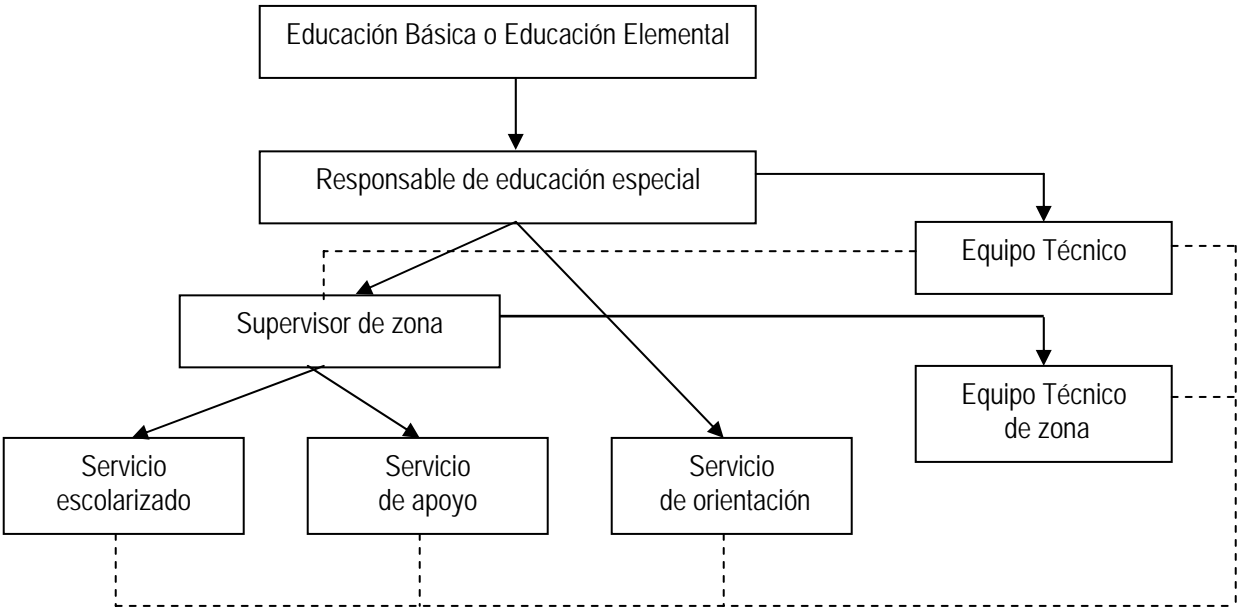
#### 3.1 Educación Especial en México.

La Ley General de Educación, en su artículo 39, señala que “En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades”.

A partir de la descentralización educativa, la Dirección General de Educación Especial deja de tener ingerencia en las entidades federativas y muchas de las instancias que coordinan los servicios de educación especial dejan de mantener comunicación estrecha. De esta manera, cada Secretaría de Educación estatal establece su propia estructura y organización en el tema de la educación especial.

### 3.1.1 Estructura general

Las instancias estatales que coordinan los servicios de educación especial tienen distintos rangos en la estructura administrativa de las secretarías estatales de educación, prevaleciendo la siguiente estructura interna:



**Esquema 1.**  
 Los niveles jerárquicos están representados por el lugar que ocupan los recuadros, hacia la parte superior los niveles más altos, hacia la parte inferior los niveles básicos.  
 Las relaciones directas se señalan con las líneas continuas, e implican subordinación según el sentido de la flecha, pues ésta señala la jerarquía que se subordina.  
 Las líneas punteadas señalan las relaciones de asesoría y apoyo, donde no hay subordinación, sino canales de comunicación.  
 En el caso de existir CAPEP, no en todos los estados dependen de educación especial, ya que tienen una dependencia administrativa de educación preescolar.  
 En algunas entidades existe un subjefe técnico y/o coordinador del equipo de asesores técnicos.  
 En algunas entidades existe la figura de jefatura de sector; en el caso del Distrito Federal existe la figura de coordinador regional. La figura de Jefe de Sector no cuenta con clave de la plaza correspondiente ya que no existe en el catálogo nacional de plazas de educación especial la clave correspondiente a esta función.  
 En cada entidad federativa esta estructura organizativa, considerada básica, puede modificarse por las peculiaridades, recursos y necesidades de su sistema educativo vigente.



Los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales se encuentran inscritos en los diferentes niveles y modalidades de educación: Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria e Indígena; por ello educación especial, con sus diferentes actores (responsable, supervisores, directores, personal), mantiene una vinculación estrecha con estas instancias, buscando favorecer las condiciones de atención educativas de los alumnos.

En particular, el área responsable de educación especial se vincula con otras instancias dentro de la secretaría de Educación Pública, gestionando diversas acciones encaminadas a mejorar el servicio que se ofrece: con la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con las Escuelas Normales que ofrecen la licenciatura en Educación Especial, con el Departamento de Planeación, con la Instancia Estatal de Actualización, entre otras.

Asimismo, el área responsable de educación especial busca la vinculación con diferentes instituciones del sector salud, trabajo y educativas (gubernamentales y de la sociedad civil) con la intención de establecer acuerdos y compromisos en beneficio de la población con necesidades educativas especiales, en particular de aquellas que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes: Secretaría de Trabajo, Secretaría de Salud, Universidades (públicas y privadas), Organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Una de las acciones imprescindibles del área responsable de educación especial es mantener informada a la comunidad, por ello mantiene estrecha vinculación con los diversos medios de comunicación para difundir los servicios que se ofrecen en la entidad y proporcionar información sobre diversos temas relacionados con la población que atiende; en este mismo sentido, y con el trabajo vinculado con asesores, supervisores y personal de los servicios, elaboran carteles, trípticos informativos, videos, folletos, revistas, o cualquier otro medio que sirva para eliminar las barreras físicas y psicológicas que existen en la comunidad y que impiden la participación educativa y laboral de las personas con necesidades educativas especiales, particularmente de aquellas que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

Por su parte, los supervisores de educación especial, deben regir sus funciones a través de lo establecido en el documento "Orientaciones técnicas para fortalecer la acción académica de la supervisión, Cuaderno de gestión escolar No. 1". Editado por al Subsecretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, 2006. Asimismo los asesores técnicos se basan en el documento "Orientaciones generales para constituir y operar el servicio de asesoría académica a la escuela". Editado por Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicios, 2006.<sup>14</sup>

### 3.1.2 Servicios de Educación Especial

**NOTA PARA REVISIÓN:**

Solicitamos centrar su atención en el contenido de los siguientes párrafos ya que los datos estadísticos aún no están disponibles.

Para dar atención a los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, prioritariamente aquella con discapacidad, en México existen servicios de orientación, de apoyo y escolarizados dentro de la educación pública. Las características en cuanto a su operación de cada uno de estos servicios se describen en los siguientes capítulos.

Dichos servicios se encuentran estrechamente vinculados entre sí, implementan diferentes acciones que buscan satisfacer las inquietudes de docentes, padres de familia y alumnos mediante diferentes estrategias y tipos de atención.

Actualmente existen alrededor de **XXX** servicios públicos de educación especial, divididos como se presenta a continuación:

**XXX** Servicios de Apoyo:

- XXX USAER
- XXX CAPEP
- XXX CAM (que además de ser servicios escolarizados ofrecen también servicio de apoyo en algunas escuelas de educación regular)

---

<sup>14</sup> En algunas entidades el documento para los supervisores y el establecimiento del Servicio de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE) reciben otros nombres, derivados de una construcción estatal específica.

XXX Servicios Escolarizados (CAM).

XXX Servicios de Orientación

- XXX CRIE
- XXX CREO
- XXX UOP

Paulatinamente el número de servicios ha ido en aumento, aunque es importante reconocer que aún no son suficientes para atender a la población que así lo requiere. A pesar de que en Campeche, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala ha existido un esfuerzo importante por parte de educación especial para atender escuelas de educación indígena, aún existe una distribución desigual de los servicios de educación especial, ya que suelen concentrarse en las zonas urbanas o en los municipios más grandes, descuidando amplias zonas rurales; en muchas entidades los servicios aún no tienen cobertura en la modalidad indígena ni en la modalidad comunitaria proporcionada por el Conafe (Consejo Nacional de Fomento Educativo).

Los servicios de educación especial, según datos aportados por las instancias estatales de educación especial (junio de 2006), prestaron atención en sus diversas modalidades 1230 estudiantes de educación inicial y básica, de los cuales aproximadamente 123 presentaban alguna discapacidad. Según las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, en ese ciclo, en las escuelas de educación inicial y básica se inscribieron 381,895 alumnos con necesidades educativas especiales; ello indica que por lo menos 269,895 de estos alumnos no recibieron atención o apoyo específico de los servicios de educación especial.

La cantidad de alumnos que atendieron los servicios de educación especial durante el ciclo escolar 2004-2005 fue la siguiente:

	USAER	CAPEP	CAM	TOTAL
Discapacidad visual				
Discapacidad Auditiva				
Discapacidad motora				
Discapacidad intelectual				

Discapacidad múltiple				
Autismo				
Aptitudes sobresalientes				
Problemas de comunicación				
Problemas de conducta				
Otro				
TOTAL				

### 3.1.3 Personal que labora en educación especial

Durante diciembre de 2005 y enero de 2006 se realizó el *Diagnóstico Nacional sobre la formación y actualización del personal de educación especial y CAPEP en México*; con él se conoce que actualmente trabaja **XXX** personas en los servicios de educación especial, distribuidos de la siguiente manera:

- XXX** Jefes de departamento de educación especial
- XXX Asesores técnicos del departamento de educación especial
- XXX Jefes de sector<sup>15</sup>
- XXX Supervisores
- XXX Asesores técnicos de zona
- XXX Directores de servicio
- XXX Psicólogos
- XXX Docentes de comunicación
- XXX Trabajadores sociales
- XXX Docentes de grupo
- XXX Docentes de apoyo
- XXX Docentes de taller
- XXX Personal administrativo
- XXX.Otro.

---

15

De este personal **XX%** cuenta con alguna formación en educación especial mientras que **XX%** tiene un perfil variado (licenciados en psicología educativa, pedagogía, educación preescolar, educación primaria, e incluso personas con ninguna formación superior ni técnica ligada a la educación.

En el siguiente esquema se presenta la cantidad de personal que trabaja en cada uno de los servicios de educación especial:

Servicio		Personal directivo	Personal docente y especialistas	Personal administrativo	TOTAL
Servicio de Apoyo	USAER				
	CAPEP				
Servicio escolarizado	CAM				
Servicio de orientación	CREO				
	CRIE				
	UOP				
T O T A L					

### 3.1.4 Alumnos atendidos

De acuerdo a los resultados obtenidos en los cuestionarios estadísticos 911, durante el ciclo escolar 2005-2006 se atendieron en el sistema educativo nacional a **XXXX** alumnos con necesidades educativas especiales, de los cuales **XXX** se encuentran escolarizados en los Centros de Atención Múltiple y **XXX** se encuentran inscritos en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria, en sus diferentes modalidades educativas.

De los alumnos que se encuentran escolarizados en los **Centros de Atención Múltiple** **XXX** presentan discapacidad visual, **XXX** discapacidad auditiva, **XXX** discapacidad motora, **XXX** discapacidad intelectual, y **XXX**, alumnos fueron reportados con aptitudes sobresalientes.

El nivel que cursan estos alumnos se manifiesta en la siguiente tabla:

Nivel educativo	Discapacidad visual	Discapacidad auditiva	Discapacidad motriz	Discapacidad intelectual	Alumnos con aptitudes sobresalientes	Otra	TOTAL
Inicial							
Preescolar							
Primaria							
Secundaria							
Capacitación para el trabajo							
TOTAL							

Los factores con los que se encuentran asociadas las necesidades educativas especiales que presentan los **alumnos inscritos en aulas regulares** son las siguientes:

	Educación inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	TOTAL
Discapacidad visual					
Discapacidad Auditiva					
Discapacidad motriz					
Discapacidad intelectual					
Discapacidad múltiple					
Autismo					
Aptitudes sobresalientes					
Problemas de comunicación					
Problemas de conducta					
Otro					
TOTAL					

Del total de estos alumnos solamente el XX% cuenta con algún servicio de apoyo de educación especial, es por ello que el XX% de los alumnos con discapacidad visual se le realizó una evaluación psicopedagógica, lo mismo sucedió con el XX% de alumnos con discapacidad auditiva, el XX% con discapacidad motora; XX% con discapacidad intelectual; el XX% con autismo; el XX% con aptitudes sobresalientes; el XX% con problemas de comunicación y el XX% con problemas de conducta

La diferencia entre las distintas fuentes que tradicionalmente se han usado para determinar la cifra exacta de la población con discapacidad que asiste a la escuela y la demanda real de atención de los servicios, ha llevado a diseñar instrumentos y establecer mecanismos con el propósito de contar con información precisa sobre el número de alumnos con discapacidad atendidos, el grado al que asisten y los apoyos que reciben de educación especial. Por ello, a partir del ciclo escolar 2004-2005 la Dirección General de Planeación y Programación incluye un anexo a los cuestionarios estadísticos 911 aplicados a fin del ciclo escolar, con el fin de recoger información confiable para sustentar el diseño de una política de expansión de los servicios. Los datos ofrecidos en este apartado son resultado de este anexo.

Otros de los datos importantes, obtenido a partir de la aplicación del anexo de los Cuestionarios estadísticos 911, es el correspondiente al número de alumnos promovidos y no promovidos: Del total de alumnos reportados, inscritos dentro de educación inicial y básica, el %XX fue promovido y el XX% no lo fue.

### 3.1.5 Escuelas de educación regular que reciben apoyo de educación especial

De acuerdo con los datos estadísticos obtenidos en el cuestionario estadístico 911 del ciclo escolar 2004-2005, existen alrededor de XXX escuelas que atienden alumnos con necesidades educativas especiales::

Escuelas de educación inicial y básica que atienden alumnos con necesidades educativas especiales		
NIVEL	MODALIDAD	TOTAL
Educación inicial	XXX Educación inicial no escolarizada XXX Educación inicial	XXX
Educación preescolar	XXX Escuelas comunitaria rural preescolar XXX Escuelas preescolar indígenas XXX Preescolares	XXX
Educación primaria	XXX Comunitaria rural primaria XXX Primaria indígena XXX Primaria	XXX
Educación secundaria	XXX Secundaria técnica	XXX

	XXX Telesecundaria XXX Secundaria General	
--	--	--

El número de escuelas atendidas es quizá el dato más importante acerca de la cobertura de la educación especial, sobre todo si se trata de atender a los niños con discapacidad bajo los principios de la integración educativa. Aunque existe un avance importante a partir del proceso de reorientación, las iniciativas estatales y los proyectos desarrollados por la federación, todavía hay un déficit muy grande. Sólo **xx%** de las escuelas de educación inicial y básica reciben algún apoyo de los servicios de educación especial.

### 3.2 Formación inicial y actualización de profesionales en educación especial.

#### Formación inicial:

A partir del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales existen nuevos planes de estudio para las licenciaturas de educación preescolar, primaria, secundaria, educación física y educación especial.

El plan de estudio 1997 de la Licenciatura en Educación Primaria, el Plan de estudios 1999 de la Licenciatura en Educación Preescolar y el Plan de estudio 2002 de la Licenciatura en Educación Física, contemplan la asignatura **Necesidades Educativas Especiales**. En el caso de preescolar se imparte en el cuarto semestre, en primaria en el tercer semestre y en educación física en el sexto semestre.

Por su parte, el propósito central de Plan de estudios 2004 de la Licenciatura en Educación Especial<sup>16</sup>, cuya aplicación inició a partir del ciclo escolar 2004-2005, es que el estudiante adquiera los rasgos deseables del perfil de egreso del maestro de educación especial; es decir, busca que el futuro docente en educación especial obtenga un conjunto de conocimientos, competencias habilidades, actitudes y valores que le permitan ejercer su profesión docente con calidad y con un

<sup>16</sup> El Plan de Estudios 2004 de la Licenciatura en Educación Especial se encuentra editado en sistema Braille- Los docentes de las escuelas normales que presentan discapacidad visual lo recibieron personalmente y la comunidad normalista lo puede consultar en la biblioteca de las escuelas que imparten esta licenciatura.



alto nivel de compromiso. A fin de dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas que manifiestan los alumnos con discapacidad, así como a las que quienes presentan necesidades educativas especiales derivadas de otros factores.

El mapa curricular de este Plan de estudios abarca ocho semestres, está organizado en tres grandes campos de formación:

- a) Formación general de maestros para educación básica.
- b) Formación común de maestros para educación especial.
- c) Formación específica por áreas de atención.

En el campo de Formación Específica, cuyo estudio se inicia en el cuarto semestre se agrupan las asignaturas que ofrecen a los futuros docentes los elementos teóricos y prácticos que les permitirán brindar una respuesta educativa a las necesidades educativas especiales de niños y adolescentes que presentan alguna discapacidad. Las cuatro áreas de atención consideradas en la Licenciatura de Educación Especial son:

- Auditiva y de lenguaje
- Intelectual
- Motriz
- Visual

Cada escuela que opera el Plan de estudio decide el área o las áreas de atención que ofrecerá a sus estudiantes en este campo de formación.

En la actualidad la formación de profesionistas que atienden alumnos con necesidades educativas especiales se sigue impartiendo en su mayoría en las Escuelas Normales, pero no exclusivamente en las de especialización. En **XX** entidades federativas existen **XX** Escuelas Normales (XX de ellas imparten sólo la licenciatura en educación especial y XX imparten, además otras de educación básica), mientras que en XX entidades no se cuenta con Escuelas Normales que ofrezcan la especialidad: XX de ellas, la formación inicial en educación especial se ofrece en la Universidad Pedagógica, y en XX es una universidad pública. En el ciclo escolar 2004-2005, la matrícula de las licenciaturas relacionadas con educación especial en las Escuelas Normales representó XX% del total, es decir, poco más de XXX alumnos.

### Actualización del personal:

Desde la Subsecretaría de Educación Básica se ha editado el *Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular (S.E.P. 2000)*. Este seminario está diseñado considerando los planes y programas de estudio vigentes para la educación básica y los libros de texto gratuitos en uso; están publicados en cinco módulos integrados en 4 volúmenes, los módulos son: 1) Sensibilización; 2) Integración educativa: conceptos básicos; 3) Currículo, didáctica y adecuaciones curriculares; 4) Evaluación y 5) Relación con padres y madres. Además estos módulos cuentan con una guía del coordinador la cual proporciona una serie de recomendaciones y sugerencias para apoyar el trabajo durante los seminarios de actualización, tanto la fase intensiva como la permanente; la guía del coordinador se acompaña con un video.

En el marco del desarrollo del *Proyecto de investigación e innovación: Una propuesta de intervención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes* se elaboró el sexto módulo del *Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular* : "La atención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes" (S.E.P. 2006), el cual propone una serie de actividades y lecturas para los docentes de educación regular y especial en cuanto a conceptualización, detección, evaluación psicopedagógica e intervención pedagógica de los alumnos y las alumnas con aptitudes sobresalientes.

Actualmente la Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio oferta diversos cursos, elaborados por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, dirigidos a maestros de educación inicial, básica y especial con el fin de ofrecer herramientas teóricas-metodológicas para ofrecer una atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales:

- Curso Nacional de Integración Educativa (S.E.P. 2000)
- Curso general de integración educativa (S.E.P. 2002)
- Programa de formación: La integración educativa en preescolar (S.E.P. 2006)
- Programa de formación: La integración educativa en primaria (S.E.P. 2006)
- Programa de formación: La integración educativa en secundaria (S.E.P. 2006)

Además de los cursos mencionados; en la Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio existe un acervo de más de 120 cursos generales en materia de atención alumnos con necesidades educativas especiales que se han elaborado en las 32 entidades de la república.

Así también, en esta misma dirección, se han publicado algunos Talleres Generales de Actualización (TGA) con temas relacionados a las necesidades educativas especiales:

- La adecuación curricular individual, una estrategia para diversificar la enseñanza. Jalisco, 2003.
- La producción de textos escritos de niñas y niños con necesidades educativas especiales. Tabasco, 2003.
- La lectura en el contexto de la educación especial. San Luis Potosí, 2003.
- Las habilidades comunicativas, su desarrollo en alumnos con necesidades educativas especiales. Querétaro, 2003.
- La evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades educativas especiales. Nuevo León, 2005.
- Adecuaciones curriculares: puente hacia el logro de los propósitos educativos en alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales. Tabasco, 2005.
- La evaluación psicopedagógica en educación especial. Guanajuato, 2005.

### 3.3 Materiales existentes

Desde la Subsecretaría de Educación Básica se han elaborado materiales como apoyo a los maestros de educación inicial, especial y básica en el proceso de integración educativa, estos materiales se han distribuido en las Escuelas Normales, en algunas escuelas regulares, en los servicios de educación especial y en todos los Centros de Maestros del país. Dichos materiales son:

- **Colección de libros.** Se han editado tres libros con elementos teóricos y prácticos, dirigido a docentes de educación especial y regular: 1) La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias -S.E.P. 2000-; 2) La comunicación y el lenguaje: aspectos teóricos-prácticos para los profesores de educación básica -S.E.P. 1999); 3)

Elementos para la detección e integración educativa de alumnos con pérdida auditiva – S.E.P. 1999-.

- **Colección de videos.** Existen **seis** series de videos, con **38** programas referentes al tema de la atención de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales en diferentes niveles de educación inicial y básica; los videos contienen experiencias de profesionales expertos, docentes de grupo, personal de educación especial, padres y madres de familia, así como de alumnos con y sin necesidades educativas especiales. Estos videos se han transmitido para la barra de verano de Edusat:
  - Serie Integración Educativa 1998. Contiene seis programas: 1) Panorama de la integración educativa en México; 2) Necesidades educativas especiales; 3) La integración educativa y las necesidades educativas especiales; 4) La integración educativa y los apoyos materiales; 5) La integración educativa y las adecuaciones curriculares y 6) Integración educativa y gestión escolar.
  - Serie Integración Educativa 1999. Contiene seis programas: 1) Condiciones básicas para la integración educativa; 2) Las necesidades educativas especiales de los niños con discapacidad auditiva; 3) ¿Es posible integrar niños con necesidades educativas especiales con discapacidad intelectual?; 4) La integración de los niños con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad visual y los apoyos personales; 5) Las adecuaciones de acceso y la integración de niños con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad motora y 6) Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con el ambiente social y familiar.
  - Serie Integración Educativa 2000. Contiene seis programas: 1) Características de las escuelas que atienden niños con necesidades educativas especiales; 2) La integración educativa y el personal de educación especial. Funciones del trabajador social y del psicólogo; 3) La integración educativa y el personal de educación especial. Funciones del maestro de comunicación y del maestro de apoyo; 4) ¿Cómo valorar las necesidades educativas especiales?; 5) Ya tengo un niño en mi salón: ¿ahora qué hago? Y 6) Cinco años de investigación sobre integración educativa en México.
  - Serie Escuela y Diversidad 2001-2002. Esta serie consta de ocho programas: 1) No empiecen sin mí. Educación inicial; 2) Yo también puedo. Educación preescolar; 3)

Enséñanos a todos. Educación primaria; 4) Aquí sigo. Educación secundaria; 5) La detección y la intervención temprana: el primer paso. Educación inicial; 6) El papel de las educadoras en la detección y atención de los niños con necesidades educativas especiales. Educación preescolar; 7) La escuela primaria: una posibilidad para la integración. Educación primaria y 8) Integrar en secundaria es integrar para el futuro. Educación secundaria.

- Serie Integración Educativa 2004. Esta serie consta de videos con 6 programas: 1) Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; 2) La participación de la sociedad civil en la integración educativa; 3) La atención educativa de alumnos con aptitudes sobresalientes; 4) Integración en la educación tecnológica y superior; 5) Los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa y 6) La reforma de la Licenciatura en Educación Especial.
- Serie Integración Educativa 2005. Esta serie esta conformada por 6 programas: 1) Integración de alumnos con discapacidad al campo laboral; 2) La sesión de educación física, una experiencia de integración; 3) La experiencia de integración educativa del Centro de Desarrollo Infantil número tres; 4) Integración de una alumna con discapacidad intelectual a la educación preescolar; 5) Integración de un alumno con baja visión a la educación primaria y 6) Integración de un alumno con discapacidad auditiva a la educación secundaria”.
- **Documento Individual de Adecuación Curricular (DIAC). Planeación y Seguimiento** (S.E.P. 2000). El DIAC es una propuesta curricular adaptada, instrumento que permite contar con los datos más importantes del niño o niña con necesidades educativas especiales; además, en él se plasman las adecuaciones tanto de acceso como en los elementos del currículo que el niño pueda requerir. Existe un instrumento diferente para educación inicial, preescolar, primaria (uno por cada grado escolar) y secundaria; cuenta con un instructivo para su llenado.
- **Recomendaciones para la escuela sobre el proceso de integración educativa** (S.E.P. 2006). Consta de cuatro cuadernillos: 1) Integración educativa en la escuela; 2) Trabajo colaborativo entre familia y escuela; 3) Accesibilidad en la escuela; 4) Asistencia tecnológica en el salón de clases.

- **Propuesta de intervención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes** (S.E.P. 2006). Consta de 4 apartados: 1) Conceptualización de la aptitud sobresaliente y del alumno que presenta necesidades educativas especiales asociadas con aptitudes sobresalientes; 2) Detección e identificación inicial de los alumnos con aptitudes sobresalientes; 3) Evaluación psicopedagógica y 4) Intervención pedagógica.
  
- **Material didáctico específico para alumnos con discapacidad.** Desde la Dirección General de Métodos y Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica se han elaborado diversos materiales que favorecen los aprendizajes de los alumnos con necesidades educativas especiales; así mismo la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos, preocupado por la población con necesidades educativas especiales ha implementado libros en Sistema Braille y en macrotipos; entre ellos se encuentra:
  - Como parte del acervo de las bibliotecas escolares y de aula existen videocuentos (narraciones de cuentos en Lengua de Señas Mexicanas), cuentos de literatura en Sistema Braille y diversos cuentos infantiles con el tema de respeto a la diversidad.
  - Diccionario en Sistema Braille.
  - Libros de texto gratuitos en Sistema Braille.
  - Libros de texto gratuitos en Macrotipos.

Además de los materiales mencionados, es importante comentar que en cada entidad se han elaborado libros, videos, material didáctico, etcétera, que aportan experiencias e información en tono a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales:

Se incluirá TABLA CON MATERIALES ELABORADOS EN LAS ENTIDADES y relación de estados que elaboraron su PROGRAMA ESTATAL

## CAPÍTULO II

### SERVICIOS DE APOYO

#### 1 DEFINICIÓN

Son los servicios de educación especial encargados de apoyar el proceso de integración educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades educativas. Estos servicios promueven la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación a partir de un trabajo de gestión y de organización flexible en las escuelas que apoyan y del asesoramiento y orientación a los docentes, a la familia y a la comunidad educativa en general.

Los principales servicios de apoyo son las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)<sup>17</sup> y los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP)<sup>18</sup>; los Centros de Atención Múltiple (CAM), que además de brindar un servicio escolarizado, también ofrecen apoyos específicos a alumnos que presentan discapacidad en su proceso de integración educativa; finalmente, existen organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios de apoyo.

#### 2. ORGANIZACIÓN

##### 2.1 Estructura orgánica

Los apoyos que ofrecen este servicio están dirigidos a la escuela regular buscando crear ambientes flexibles, dinámicos e innovadores en donde no existan barreras para el aprendizaje y la participación, respondiendo a la necesidades educativas de todos los alumnos, prioritariamente de los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, estableciendo una vinculación permanente con el personal directivo, docente y las familias para favorecer el proceso de integración educativa.

---

<sup>17</sup> En algunas entidades las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular reciben otro nombre, sin embargo, se utiliza el concepto de USAER para generalizar este servicio que ofrece la Secretaría de Educación Pública.

<sup>18</sup> Los CAPEP, aunque dependen del nivel educativo de Educación Preescolar atienden a la población con necesidades educativas especiales, por tanto son considerados como servicios de apoyo. En Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas este servicio se reorientó a USAER- Preescolar.

Por ello, el personal de este servicio orienta y apoya el proceso educativo de la escuela en los diferentes ámbitos que conforman la comunidad escolar: la organización, el funcionamiento, el trabajo en el aula, las formas de enseñanza y la relación entre la escuela y las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Para cumplir con lo anterior, la plantilla de personal de los servicios de apoyo esta conformada por un director y un equipo de apoyo constituido por docentes de comunicación, psicólogos, trabajadores sociales y máximo 10 docentes de apoyo<sup>19</sup>; en la medida de lo posible también lo conforman docentes de educación especial en las áreas de discapacidad intelectual, motriz, visual, auditiva y autismo. Este equipo multidisciplinario trabaja interdisciplinariamente y de manera vinculada con el personal de la escuela a la que ofrece su servicio; asimismo, busca vincularse con otras instancias que ofrecen apoyos extraescolares a los alumnos con necesidades educativas especiales que lo necesitan (servicio médico, rehabilitatorio, deportivo, cultural, científico, social, etcétera).

En cada entidad los servicios de apoyo cuentan con una estructura orgánica (Manual de Operación) en donde los cargos y las relaciones que se establecen entre los profesionales que integran el servicio están claramente delimitadas y ocupan un lugar específico dentro de la estructura de la educación especial.

Los servicios de apoyo dependen técnica, pedagógica y administrativamente de Educación Especial<sup>20</sup>; sin embargo, su campo de acción y operación es la escuela de educación regular.

Cuando en la entidad federativa existe la figura de supervisor de educación especial, el servicio de apoyo depende de manera directa de ésta. Tanto el supervisor, el director como el personal docente del servicio de apoyo mantiene una relación estrecha con su homólogo de los diferentes niveles y modalidades educativas de educación regular.

---

<sup>19</sup> La formación del maestro de apoyo puede ser de pedagogo, psicólogo educativo o licenciado en educación especial.


<sup>20</sup> En las entidades en donde existe CAPEP, éstos dependen administrativamente de Educación Preescolar, sin embargo, mantienen una vinculación estrecha con Educación Especial. Así también, las organizaciones de la sociedad civil que administrativamente no pertenecen a educación especial, mantienen una vinculación estrecha con ésta.



## 2.2 Ámbito de operación

Los servicios de apoyo brindan atención prioritariamente a aquellas escuelas donde se encuentra un mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, por ello, su ubicación es dentro de las escuelas de educación regular.

En cada entidad federativa, estos servicios están distribuidos de acuerdo con el diagnóstico de los alumnos y alumnas con discapacidad que asisten a las escuelas de educación regular y que requieren del apoyo de educación especial; además están organizados por zonas o regiones, con el propósito de atender escuelas y servicios de los distintos niveles y modalidades educativas; para ello, los directores, supervisores y responsables de educación especial revisan la información aportada por el cuestionario estadístico 911 y el anexo de integración educativa.

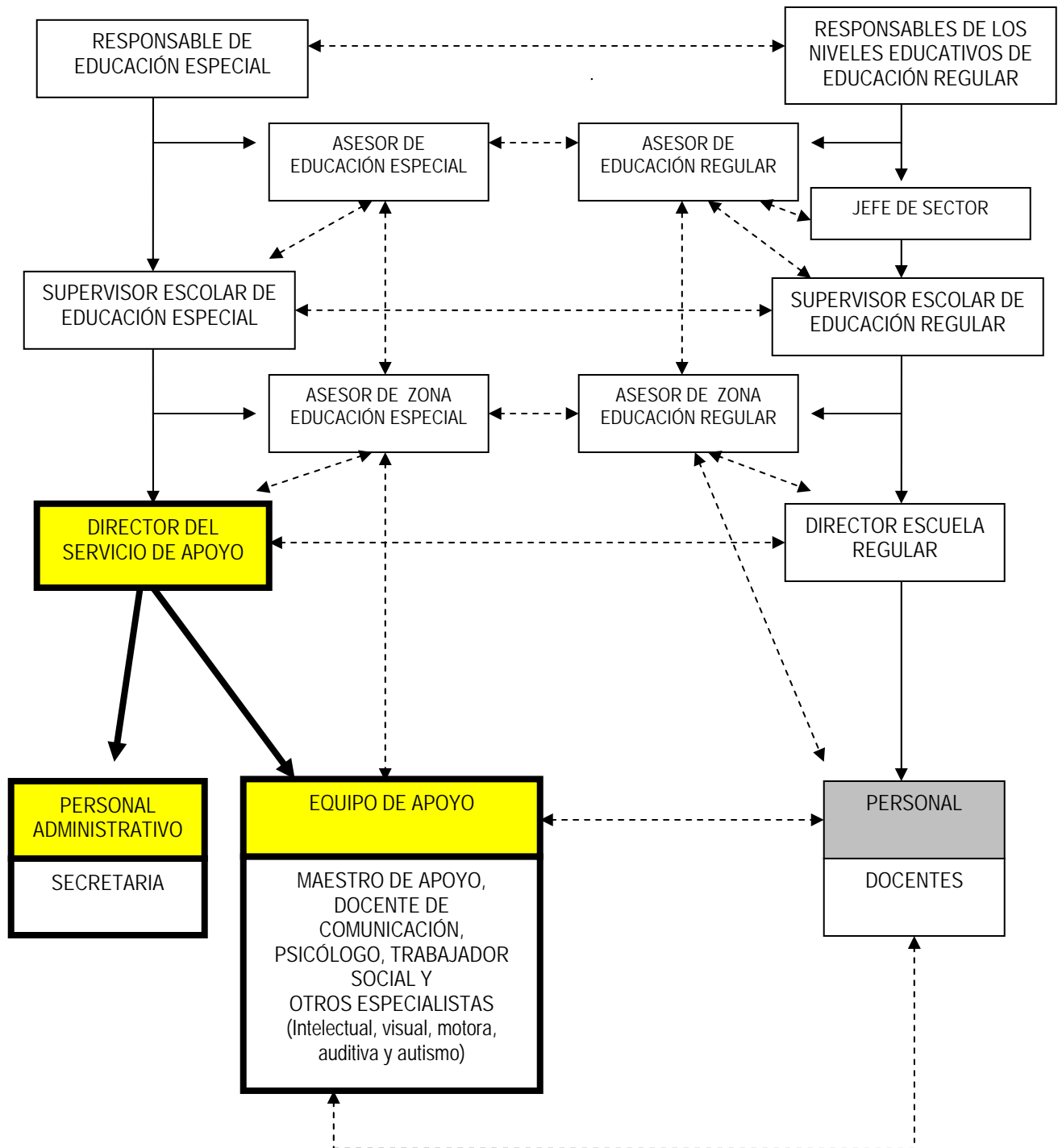
El servicio de apoyo es flexible en su organización y operación, adaptándose a la demanda real de las escuelas; sin embargo es necesario se considere que cada equipo conformado por un psicólogo, un docente de comunicación y un trabajador social atienda entre 4 ó 5 escuelas de educación regular, ya que el docente de apoyo acompaña a una s escuelas, dependiendo de la población con necesidades educativas especiales de cada una de éstas; el ámbito de operación de los docentes de educación especial de áreas específicas es mayor porque se enfoca a los alumnos con discapacidad, sus maestros y sus familias. Con ello se establece que las escuelas cuenten visitas de seguimiento frecuentes; que los maestros, las familias y los alumnos reciban los apoyos que necesitan de manera constante, permitiendo un seguimiento y una evaluación pertinente.

Dentro del servicio de apoyo no existe un número determinado de alumnos y alumnas, padres de familia, maestros y maestras de grupo; los horarios serán flexibles en su aplicación dependiendo de las situaciones y necesidades de cada escuela de educación regular; el personal del servicio de apoyo cubre el horario de acuerdo a la categoría que percibe. Los maestros de grupo, familias y alumnos que atiende el servicio de apoyo son aquellos que requieran ayudas específicas para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, identificadas en el informe de evaluación psicopedagógica y cuyos apoyos se encuentran especificados en la propuesta curricular adaptada. La presencia de los especialistas (en alguna discapacidad, psicólogo, comunicación,

trabajo social) en una escuela de educación regular depende de las necesidades identificadas en la misma.

Si se observa, en cualquier momento del ciclo escolar, que alguno de los alumnos que reciben apoyo, logra participar y avanzar en la construcción de sus aprendizajes de acuerdo a lo establecido en su propuesta curricular adaptada, el personal del servicio de educación especial retira el apoyo que venía ofreciendo a su maestro(a), a sus padres y/o al alumno; logrando ofrecer así apoyo a otros alumnos de otras aulas o bien de otra escuela.

### 2.3 Diagrama de flujo de comunicación



**Esquema 2**

Los niveles jerárquicos están representados por el lugar que ocupan los recuadros, hacia la parte superior los niveles más altos, hacia la parte inferior los niveles básicos.

Las relaciones directas se señalan con las líneas continuas, e implican subordinación según el sentido de la flecha, pues ésta señala la jerarquía que se subordina.

Las líneas punteadas señalan las relaciones de asesoría y apoyo, donde no hay subordinación, sino canales de comunicación.

En el caso de CAPEP, no depende de educación especial, depende de educación preescolar

### 3. FUNCIONAMIENTO

#### 3.1 Apoyos que ofrece

El apoyo que brinda este servicio esta dirigido a: la escuela, la familia y/o tutores y al alumno con necesidades educativas especiales priorizando a los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. El apoyo se traduce en las siguientes acciones:

##### a) Apoyo a la escuela

- ✓ Sensibiliza a la comunidad educativa para: a) Dar a conocer las condiciones y características de la población con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en la escuela; b) Lograr aceptación, respeto y flexibilidad ante la diversidad; y c) Promover un cambio de actitud ante el desarrollo de acciones de atención a la población integrada en un marco de trabajo colaborativo, de corresponsabilidad y compromiso ofreciendo una respuesta educativa pertinente.
- ✓ Impulsa el desarrollo de la escuela que atiende alumnos con necesidades educativas especiales prioritariamente aquellos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, a través de los recursos con que cuenta la misma escuela.
- ✓ Participa en la construcción de la planeación de la escuela que apoya –llámese planeación estratégica o proyecto escolar-, identificando las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos e incidiendo en la eliminación de dichas barreras.
- ✓ Ofrece apoyos técnicos, metodológicos, de orientación y asesoría a los docentes de grupo que atienden alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente a los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, generando oportunidades de aprendizaje en el contexto escolar y áulico, a través de la construcción conjunta de estrategias, acciones y recursos didácticos que aseguren su participación en las actividades escolares.
- ✓ Trabaja colaborativamente con el personal de las escuelas de educación regular en la identificación, evaluación, planeación y seguimiento de los apoyos para los alumnos con necesidades educativas especiales, garantizando que los alumnos reciban la atención que requieren para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes funcionales para su vida, es decir, que dichos alumnos aprendan.

- ✓ Realiza, en conjunto con el personal directivo y docente de la escuela regular y las familias de los alumnos atendidos, la evaluación psicopedagógica y el informe de ésta, con el fin de conocer e identificar las necesidades educativas especiales que presentan estos alumnos.
- ✓ Participa en el diseño, desarrollo y seguimiento de la propuesta curricular adaptada de los alumnos integrados con base en las necesidades educativas especiales identificadas, propone los apoyos adicionales o complementarios necesarios para brindar la atención educativa oportuna y pertinente.
- ✓ Promueve una cultura de aceptación e integración de todos los alumnos en el contexto escolar y comunitario para colaborar en la construcción de una sociedad abierta a la diversidad.
- ✓ Promueve, conjuntamente con el personal directivo y docente de la escuela, la vinculación con otros servicios de educación especial y con otras instituciones educativas, de salud, culturales, deportivas, recreativas y con organizaciones de la sociedad civil para proporcionar una atención integral que dé respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

#### **b) Apoyo a la familia y/o tutores**

- ✓ Sensibiliza a las familias de toda la escuela para a) Dar a conocer las condiciones y características de la población con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes integrados; b) Lograr aceptación, respeto y flexibilidad ante la diversidad; y c) Promover un cambio de actitud ante el desarrollo de acciones de atención a la población integrada en un marco de trabajo colaborativo, de corresponsabilidad y compromiso ofreciendo una respuesta educativa pertinente.
- ✓ Propicia, conjuntamente con el personal de la escuela, la participación de las familias en el proceso de identificación de los apoyos que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente de los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
- ✓ Orienta a las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales, para garantizar la continuidad de los apoyos específicos que se ofrecen en la escuela.
- ✓ Orienta a la familias que requieran de un apoyo específico ante situaciones que estén obstaculizando el proceso de integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✓ Ofrece información a las familias sobre los apoyos extraescolares que necesitan algunos alumnos y que benefician su proceso de integración educativa y social.

### c) Apoyo al alumno con necesidades educativas especiales

- ✓ Brinda los apoyos específicos para dar respuesta a sus necesidades educativas especiales determinadas en el informe de evaluación psicopedagógica y en la propuesta curricular adaptada. Estos apoyos se priorizan dentro del salón de clases.
- ✓ Promueve el apoyo externo con otras instituciones que ofrecen servicios rehabilitatorios, médicos o de otro tipo, complementarios al proceso de integración educativa de los alumnos.

## 3.2 Planeación del servicio de apoyo

El personal del servicio de apoyo elabora una planeación la cual considera las características y necesidades de las escuelas que atiende, y en el que se determinan las acciones necesarias que se deben llevar a cabo para dar atención educativa a los alumnos integrados, lo cual comprende acciones desde la organización y planeación escolar hasta la atención específica de los docentes, la familia y los alumnos con necesidades educativas especiales.

La planeación es el eje rector para el trabajo que desarrolla el servicio de apoyo en las escuelas de educación regular en atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Para que el servicio de apoyo pueda atender eficazmente a cada escuela regular, según sus necesidades y características, elabora dicha planeación como elemento organizador para el desarrollo de sus funciones, mismo que toma en cuenta la planeación de la escuela –llámese planeación estratégica o proyecto escolar- a la que brinda atención, de sus procesos de mejora y de sus problemáticas específicas relacionadas con la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

La planeación del servicio de apoyo es el resultado de un proceso de construcción colectiva entre todo el personal del servicio, por lo tanto, no debe concebirse como “la planeación del director”. Es un proceso que está en construcción y evaluación permanente durante el ciclo escolar y es flexible en función de las necesidades que vayan surgiendo en las escuelas.

En la planeación del servicio de apoyo es necesario precisar:

- *El diagnóstico de las escuelas atendidas por el servicio de apoyo.* Esta información se obtiene, principalmente, al participar en la elaboración de la planeación de la escuela –llámese planeación estratégica o proyecto escolar- de cada una de las escuelas de educación regular y con la información del ciclo escolar anterior. Como se mencionó anteriormente, se incluye información relacionada con las características generales de la escuela, de los maestros, la organización de los grupos, la población inscrita, las principales barreras para el aprendizaje y la participación que existen, el número y las características de los alumnos con necesidades educativas especiales identificados previamente y de la información relacionada con los apoyos específicos que éstos requieren.
- *Análisis de recursos.* Cada servicio de apoyo identifica las debilidades y fortalezas de los recursos con los que cuenta el mismo servicio: personales, apoyos técnicos, materiales, instalaciones y capacitación, entre otros.
- *Determinación de metas y acciones.* Una vez analizadas las necesidades de cada una de las escuelas y los recursos con los que se cuenta, el personal del servicio de apoyo determina las metas, las acciones específicas que habrá que ofrecer y los tiempos a emplear para dar respuesta a las necesidades de las escuelas establecidos en un *cronograma de acciones*.
- *Seguimiento y evaluación.* En la planeación del servicio de apoyo se establecen los criterios de seguimiento y evaluación que tendrá durante el ciclo escolar y que le permitirán mejorar, de manera permanente, el servicio que ofrece.

El director del servicio de apoyo presenta esta planeación en una reunión con el supervisor de educación especial y con las autoridades de las escuelas regulares que el servicio de apoyo atiende (jefes de sector, supervisores y directores), propiciando claridad en las acciones a realizar y fortaleciendo el trabajo colegiado y cooperativo en los procesos de atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, entre el personal de la escuela y del servicio de apoyo. En dicha reunión, las autoridades de las escuelas regulares pueden enriquecer la planeación del servicio de apoyo.

Con la misma estrategia utilizada al presentar la planeación del servicio de apoyo a las autoridades educativas, al final del ciclo escolar se realiza una evaluación de dicha planeación, que constituye un

insumo para la planeación del ciclo escolar siguiente. Uno de los aspectos que dicha evaluación permite determinar es la permanencia del equipo de apoyo en la escuela de educación regular, es decir, decidir si el equipo de apoyo debe continuar en la escuela de educación regular o si el personal de ésta es capaz de identificar sus barreras para el aprendizaje y la participación y dar respuesta a las necesidades educativas especiales de manera autónoma.

### 3.3 Intervención de los servicios de apoyo

Para proporcionar una educación de calidad se debe partir del reconocimiento de la diversidad y el respeto a la individualidad de los alumnos, por lo que se requiere de los esfuerzos de educación regular y especial: la educación regular, reconociendo la flexibilidad del currículo, y la educación especial acompañando en el logro de los fines y propósitos que se fija la educación regular.

La intervención del servicio de apoyo inicia desde el momento en que participa en la construcción de la planeación de la escuela –llámese planeación estratégica o proyecto escolar-. La participación colaborativa de uno o varios de los integrantes del servicio de apoyo, particularmente del docente de apoyo, es definitiva para su desempeño en el transcurso del ciclo escolar.

Con la participación en la construcción de la planeación de la escuela, los integrantes del equipo de apoyo promueven que la institución se asuma como una escuela integradora, lo que debe reflejarse en dicha planeación; además, desde estas primera intervenciones ponen el acento en ir eliminando las barreras que existen en el contexto escolar y que dificultan el aprendizaje y la participación de algunos alumnos: falta de sensibilización, información y capacitación para el personal docente; dificultades en la organización de algunos espacios; falta de señalizaciones para alumnos con discapacidad visual o auditiva; espacios inaccesibles en las instalaciones de la escuela; ausencia de materiales; entre otras.

Desde el inicio del ciclo escolar se determinan los tiempos, las funciones y las acciones a desarrollar por parte del servicio de apoyo dentro de los Consejos Técnicos Escolares respecto al proceso de integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente de aquellos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Al personal



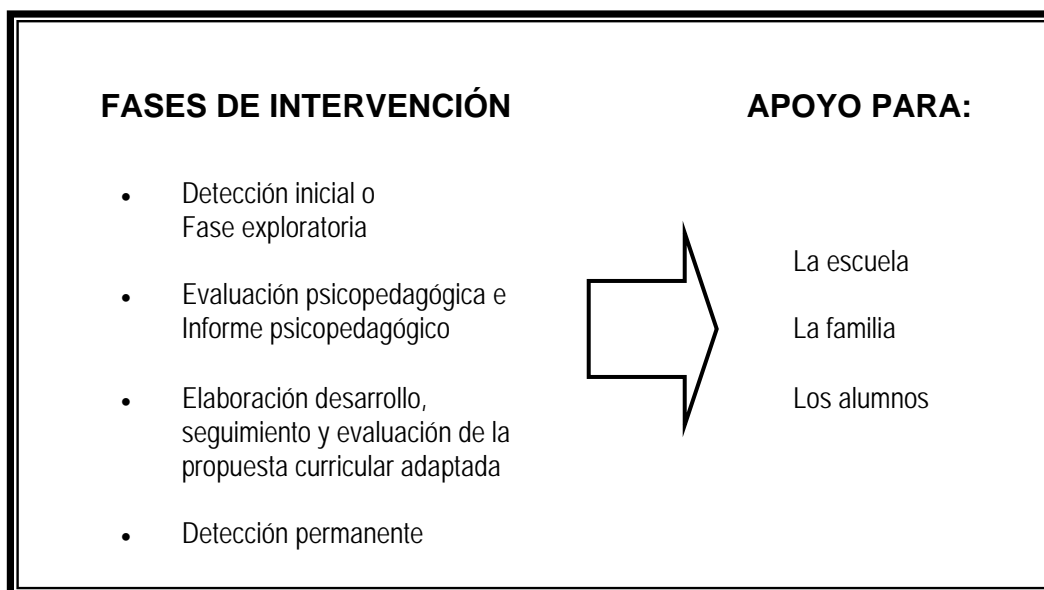
docente y directivo de la escuela de educación regular le queda clara la participación de cada uno de los integrantes del servicio de apoyo y el trabajo conjunto que existirá durante el ciclo escolar.

Es importante que el personal de la escuela de educación regular este sensibilizado e informado en el tema de las necesidades educativas especiales, para ello el personal del servicio de apoyo ofrece diferentes estrategias para sensibilizar a la comunidad educativa e informa sobre los principales conceptos básicos y en temas relacionados con la atención de los niños y niñas con necesidades educativas especiales que preocupan al personal docente y a las familias. Estas reuniones de actualización se trabajan de manera permanente durante el ciclo escolar, tratando de que sea un trabajo vinculado entre escuela y servicio de apoyo, hasta lograr paulatinamente que la escuela asuma la responsabilidad de actualizar a su personal y responder a sus propias necesidades de capacitación.

En cuanto a la atención de las necesidades educativas especiales, la intervención del servicio de apoyo se centra en las siguientes fases:

- Detección inicial o fase exploratoria.
  - a) Realización de la evaluación inicial o diagnóstica del grupo.
  - b) Evaluación más profunda de algunos niños y niñas.
- Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico.
- Propuesta curricular adaptada.
  - a) Elaboración.
  - b) Puesta en marcha.
  - c) Seguimiento y evaluación.
- Detección permanente

De manera transversal, como se especifica en el apartado de funcionamiento, la intervención del servicio de apoyo se dirige a tres ámbitos: apoyo a la escuela, a la familia y a los alumnos con necesidades educativas especiales.



Esquema 3

### 3.3.1 Detección inicial o fase exploratoria

El proceso de detección de los niños que pueden presentar necesidades educativas especiales consiste en dos etapas<sup>21</sup>:

*a) Realización de la evaluación inicial o diagnóstica del grupo.* Mediante pruebas iniciales, el maestro conoce el grado de conocimientos de los alumnos y alumnas de su grupo al principio del ciclo escolar. Esta evaluación formal es complementada por las observaciones informales que realizan los profesores, de manera que no solamente se considera el grado de conocimientos de los alumnos, sino las formas en que se socializan, sus estilos y ritmos de aprendizaje, sus intereses y preferencias, etcétera. Con esta base se realizan ajustes generales a la programación, para adaptarla a las necesidades observadas.

Durante el desarrollo de las primeras planeaciones, la participación del equipo de apoyo es esencial en algunos casos, por ejemplo, algunos maestros de grupo necesitan cierta ayuda por parte del personal del servicio de apoyo para detectar cuáles son las barreras que están limitando el aprendizaje y la participación de algunos alumnos e incidir en ellas. En el caso de que en el grupo



<sup>21</sup> Tomado de García Cedillo. I. et. al. *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. S.E.P. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España. México 2000. p.p. 77-78

existan algunos alumnos con discapacidad evidente que requieren de ciertos apoyos para ser evaluados por el maestro de grupo, el servicio de apoyo se los brinda.

*b) Evaluación más profunda de algunos niños y niñas.* Aún con los ajustes generales a la programación, algunos alumnos mostrarán dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros de grupo. El maestro los observa de manera más cercana y hace ajustes a su metodología, de tal forma que involucra a estos niños y niñas en actividades que les permitan disminuir la brecha que hay entre ellos y el resto del grupo.

En cuanto a los ajustes a la metodología, el equipo de apoyo ofrece al maestro de grupo algunas estrategias que pueden enriquecer su práctica docente y con ello facilitar el aprendizaje y la participación de algunos alumnos frente a este grupo específico.

Entre otros, los ajustes a la metodología para trabajar en el aula, que el equipo de apoyo puede proponer son<sup>22</sup>:

- Estrategias de diversificación curricular
  - Vincular propósitos de dos o tres asignaturas.
  - Concretar contenidos con una perspectiva holística del currículum a través de una temática global.
  - Vincular contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
  - Considerar la temporalización adecuada a las condiciones y características de los alumnos
- Utilización de materiales didácticos que comúnmente no utiliza el maestro de grupo.
- Agrupaciones flexibles / heterogéneas. 
- Trabajo cooperativo. 
- Acompañamiento más cercano al alumno cuando es necesario.

---

<sup>22</sup> Para enriquecer este tema se sugiere consultar la *Propuesta educativa multigrado 2005*, editada por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la S.E.P.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en la detección inicial o fase exploratoria			
Ámbito Personal	Escuela	Familia	Alumnos
Docente de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la elaboración del proyecto escolar y en los consejos técnicos de las escuelas en donde brinda su servicio de manera directa.</li> <li>- Realizar visitas de observación a los grupos atendidos en el ciclo escolar anterior.</li> <li>- Ofrecer algunas estrategias de ajuste metodológico a los maestros de grupo que así lo requieran</li> <li>- Participar en los Consejos Técnicos Escolares definiendo las acciones para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación tanto en el contexto escolar como en el áulico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las reuniones de inicio de ciclo escolar presentando los principales propósitos y metas del servicio de apoyo.</li> <li>- Convocar a padres y madres de familia o tutores para entrevistarlos y replantear la evaluación psicopedagógica, en caso de que así se haya definido en el ciclo escolar anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación a los alumnos que recibieron apoyo específico durante el ciclo escolar pasado.</li> <li>- Observación a los alumnos que presentan discapacidad evidente o que desde la inscripción se identificó que pueden requerir de apoyos específicos.</li> </ul>
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la elaboración del proyecto escolar de aquellas escuelas, que según su especialidad, requieren de mayor acompañamiento.</li> <li>- Realizar visitas de observación a los grupos atendidos en el ciclo escolar anterior.</li> <li>- Ofrecer, junto con el docente de apoyo, algunas estrategias de ajuste metodológico de acuerdo a su área, a los maestros de grupo que así lo requieran</li> </ul>		
Trabajador social			
Docente de comunicación			
Docente especialista			
Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acordar con el director la participación del servicio de apoyo en la escuela.</li> <li>- Participar en reuniones para la construcción del Proyecto escolar de algunas escuelas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las reuniones de inicio de ciclo escolar presentando los principales propósitos y metas del servicio de apoyo.</li> </ul>	

### 3.3.2 Proceso de Evaluación Psicopedagógica e informe psicopedagógico

Si a pesar de las acciones realizadas, algunos alumnos continúan mostrando dificultades para aprender y participar, será necesario realizar una evaluación más profunda. Lo que procede es planear el desarrollo de la evaluación psicopedagógica.

La **evaluación psicopedagógica** es el proceso que implica conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras

*que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Los principales aspectos que se consideran al realizar la evaluación psicopedagógica son: el contexto del aula y de la escuela, el contexto social y familiar; el estilo de aprendizaje del alumno, sus intereses y motivación para aprender, y su nivel de competencia curricular en las distintas asignaturas.*<sup>23</sup>

El docente de apoyo conjuntamente con el maestro de grupo definen qué personal del servicio de apoyo es necesario que participe en este proceso y les convocan a una primera reunión. Algunas de las consideraciones en este proceso son las siguientes:

- Definir el procedimiento más adecuado para realizar la evaluación así como seleccionar los instrumentos que se han de aplicar, atendiendo a las características particulares de cada alumno; es decir, no todos los alumnos requieren ser evaluados en todas las áreas, ni a todos se les aplican las mismas pruebas.
- Orientar la evaluación con una perspectiva pedagógica, lo cual requiere un trabajo estrecho entre el equipo de apoyo, el maestro de educación regular y la familia, para integrar la información suficiente sobre el proceso educativo por el que atraviesa el alumno; sobre sus capacidades, estilos y ritmo de aprendizaje, dificultades para apropiarse de ciertos conocimientos escolares, actitudes, intereses y conducta, entre otros aspectos.
- Privilegiar la observación directa del desempeño cotidiano del alumno dentro del aula y de actividades realizadas en otros espacios del contexto escolar.
- La evaluación psicopedagógica no es un instrumento predeterminado, sino que dependerá de las necesidades de cada alumno, por consiguiente serán muchos y variados los instrumentos que se utilicen, entre ellos:
  - Guías de observación dentro del aula y en diversas actividades escolares
  - Entrevistas a maestros, familiares y alumnos.
  - Evidencias tangibles: diarios, trabajos y cuadernos del alumno,
  - Diseño de actividades específicas que permitan evaluar las competencias

---

<sup>23</sup> S.E.P. / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional. 2006-2007

- curriculares de los alumnos.
- Pruebas estandarizadas formales e informales
  - Cuestionarios
- o Considerar el uso de instrumentos formales siempre y cuando tengan conocimiento sobre cómo se utilizan e interpretan y que aporten información útil que destaque las potencialidades y cualidades del niño, el nivel en el que puede realizar una tarea por sí mismo y lo que puede hacer con apoyos.
  - o Tener presente que en algunos casos, para completar la evaluación, será necesario la participación de especialistas externos a la escuela, como audiólogos, oftalmólogos, médicos especialistas, entre otros, para obtener información que permita determinar los apoyos específicos. En estos casos se sugiere que el servicio de apoyo acuerde con el personal directivo de la escuela para designar al o los responsables de establecer el contacto y dar seguimiento.

Es importante mencionar que el proceso de evaluación psicopedagógica no concluye sino hasta haber realizado una interpretación de resultados, la cual surge de un proceso de análisis, integración e interrelación de la información obtenida que de un sentido global del alumno y del contexto en donde se desarrolla. Por ello, el docente de apoyo en vinculación con el maestro de grupo convocan a todos los que participaron en el proceso de evaluación psicopedagógica y a su familia o tutor a una segunda reunión, en dicha reunión se elabora el **informe de evaluación psicopedagógica** el cual *recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, se precisan las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos y se definen los recursos/apoyos profesionales, materiales, arquitectónicos y curriculares que se necesitan para que el alumno con necesidades educativas especiales logre los propósitos educativos*<sup>24</sup>.

El informe de evaluación psicopedagógica permanece en el salón de clases; el docente de apoyo conserva una copia en el aula de recursos para consulta.

---

<sup>24</sup> S.E.P. / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional. 2005-2006

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el proceso de evaluación psicopedagógica e informe de evaluación psicopedagógica			
Ámbito Personal	Escuela	Familia	Alumnos
Docente de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Define, junto con el maestro de grupo, las personas que participarán en la evaluación psicopedagógica y los convocan a una reunión.</li> <li>- Define, conjuntamente con el personal del servicio de apoyo que participará en la evaluación psicopedagógica, los instrumentos que se utilizarán.</li> <li>- Participa en la evaluación psicopedagógica aplicando algunos instrumentos que brinden información sobre el contexto escolar y aúlico.</li> <li>- Convoca y coordina, conjuntamente con el maestro de grupo, la reunión para la elaboración del informe psicopedagógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convoca, conjuntamente con el maestro de grupo, a la familia o tutor del alumno para que participe en el proceso de evaluación psicopedagógica y en la reunión del informe de evaluación psicopedagógica.</li> <li>- En caso de ser necesario informa y entrevista a la familia o tutor del alumno, conjuntamente con el maestro de grupo, para obtener información sobre formas y estrategias que utilizan en la crianza y educación de su hijo o hija..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en la aplicación de instrumentos que ayuden a conocer el área de desarrollo motor, el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje y motivación para aprender de los alumnos evaluados y algunos otro aspecto que ofrezca información sobre el aprendizaje del alumno. Corrobora esta información con los elementos que aporte el maestro de grupo.</li> </ul>
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en las reuniones convocadas por el maestro de apoyo</li> <li>- Observa el trabajo en las aulas, constando asistencia, puntualidad, higiene, manejo de reglas, salud, disposición de útiles escolares, etcétera.</li> <li>- Participa en la reunión para la elaboración del informe psicopedagógico ofreciendo resultados de los instrumentos aplicados.</li> <li>- Ofrece propuestas, con base en los resultados obtenidos de todo el equipo, del apoyo que el maestro de grupo, la familia o el alumno necesita.</li> <li>- Se compromete a brindar los apoyos del área de trabajo social para responder a las necesidades educativas especiales del alumno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica instrumentos para obtener información sobre los antecedentes del desarrollo del alumno y para conocer el contexto familiar y social del alumno.</li> <li>- Realiza visitas domiciliarias.</li> </ul> <p>Nota: Si se considera necesario realizar entrevistas a la familia o tutores del alumno por parte de las diferentes áreas (psicología, comunicación, área específica, etc.), el trabajador social es quien se encarga de rescatar los datos generales del alumno y de la familia a través de los documentos con los que cuenta la escuela y si es necesario complementarlos a través de una entrevista que concerta con la familia o el tutor. Los datos obtenidos los comparte con el resto de los especialistas con la intención de no solicitar la información más de una vez a la familia o tutor.</p>	
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza visitas al aula y otras áreas de la escuela para aplicar algunos instrumentos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de que requiera de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en la aplicación de instrumentos que ayuden a conocer el área de adaptación e inserción social, aspectos emocionales, de conducta y del área intelectual (si se considera necesario) o de algún otro aspecto que ofrezca información psicológica del alumno.</li> </ul>

Docente de comunicación	- acuerdo a su área que le ofrezcan información sobre el contexto escolar del alumno. - Participa en la reunión para la elaboración del informe psicopedagógico ofreciendo resultados de los instrumentos aplicados.	información más específica de su área, que no se encuentre reflejada en la entrevista realizada por el trabajador social, cita a los padres para pedirles la información necesaria.	- Participa en la aplicación de instrumentos que ayuden a conocer el desarrollo comunicativo-lingüístico y las competencias comunicativas del alumno y de la influencia del contexto .
Docente especialista			- Participa en la aplicación de instrumentos que ayuden a identificar barreras para el aprendizaje y la participación del alumno con discapacidad.
Director	- Gestiona con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la elaboración de la evaluación psicopedagógica y del informe de evaluación psicopedagógica. - Participa en las reuniones de planeación de la evaluación psicopedagógica o de elaboración del informe que necesiten mayor apoyo.	- Convoca, conjuntamente con el director de la escuela, a la familia o tutor de los alumnos a los que se les realizará la evaluación psicopedagógica. - En caso de ser necesario informa y entrevista a la familia o tutor del alumno para obtener información sobre el contexto familiar y social del alumno.	<b>INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</b>  - Analiza, junto con el equipo interdisciplinario, la pertinencia de la realización de las evaluaciones psicopedagógicas. - Da el visto bueno en la determinación de las personas que participarán en cada evaluación psicopedagógica y de los instrumentos aplicados. - Supervisa que se lleven a cabo las evaluaciones psicopedagógicas y el informe de las mismas. - Solamente en casos necesarios, participa en el proceso de evaluación psicopedagógica de algunos alumnos con necesidades educativas especiales

### 3.3.3. Propuesta Curricular Adaptada

A partir del informe de evaluación psicopedagógica, es necesario describir los apoyos que la escuela en su conjunto, el maestro en el aula regular, el equipo de apoyo y/o la familia ofrecerán para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumno. Para elaborarla se deben tomar en cuenta las principales necesidades del alumno identificadas en la evaluación psicopedagógica, asimismo se debe considerar la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el plan y los programas de estudio vigentes.



*Las Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria (2006-2007) establecen que la propuesta curricular adaptada "es la herramienta que permite especificar los apoyos y recursos que la escuela brinda al alumno con necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo basada en el Plan y Programa de Estudio vigentes para educación preescolar, primaria y secundaria según sea el caso."<sup>25</sup>*

La **propuesta curricular adaptada** será necesaria en caso de que, para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumno, solamente requieran de adecuaciones de acceso, en la metodología y/o en la evaluación.

La elaboración de la **propuesta curricular adaptada con adecuaciones significativas** será necesaria en aquellos casos para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos que requieran adecuaciones en los contenidos y propósitos del grado que cursan.

a) **Elaboración de la propuesta curricular adaptada / propuesta curricular adaptada con adecuaciones significativas.**

La propuesta curricular adaptada y/o con adecuaciones significativas es elaborada por el maestro de grupo y el docente de apoyo, participan además la familia del alumno y el personal del equipo de apoyo que participó en el proceso de evaluación psicopedagógica.

Algunas consideraciones que es necesario especificar en la propuesta curricular adaptada son las siguientes:

- Partir del informe de la evaluación psicopedagógica y de la planeación del maestro de grupo.

---

<sup>25</sup> S.E.P. / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional. 2006-2007

- Definir los ajustes que requiere implementar la escuela en su organización para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos y brindar los apoyos específicos que éstos requieren:
  - a) Definir las adecuaciones de acceso y los responsables para darle seguimiento, en caso de ser necesarias: En las instalaciones de la escuela y/o en el aula y, si se requiere, especificar el tipo de ayudas personales o técnicas que necesita el alumno en su proceso educativo, estableciendo las acciones necesarias para obtenerlas (dentro de la escuela y en el contexto socio-familiar).
  - b) Definir las adecuaciones curriculares que son necesarias realizar en la metodología y en la evaluación, en caso de la Propuesta Curricular Adaptada; en los contenidos y en los propósitos en caso de ser una Propuesta Curricular Adaptada con adecuaciones significativas.
- Determinar la participación de la familia o tutor del alumno
  - a) Especificar los apoyos que la familia o tutor ofrecerá al alumno, estableciendo compromisos.
  - b) En su caso, definir la información y la orientación que recibirá la familia por parte del equipo de apoyo y de la escuela.
- En caso de ser necesario, determinar las ayudas específicas que se le brindará al alumno por parte del personal del servicio de apoyo:
  - a) En las actividades académicas.
  - b) En el aula de recursos.
  - c) Fuera de la escuela (apoyos complementarios o extracurriculares)
- Acordar los compromisos que asumen los involucrados.
- Establecer las fechas en las que se revisarán los avances del alumno y se realizarán los ajustes que sean necesarios.

Al final de su elaboración, es importante informar al alumno sobre el tipo de apoyos que va a recibir, quién se los dará y los momentos en que los recibirá.

El documento de la Propuesta Curricular Adaptada, una vez elaborada, permanece con el maestro de grupo como una herramienta en su planeación, y copia al personal del servicio de apoyo.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en la Elaboración de la Propuesta curricular adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Docente de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordina, conjuntamente con el maestro de grupo, la elaboración de la propuesta curricular adaptada convocando a los especialistas que participaron en el informe psicopedagógico.</li> <li>- Acuerda, conjuntamente con el maestro de grupo, las adecuaciones en la metodología y en la evaluación que se requieran realizar; en caso de ser una Propuesta Curricular Adaptada con adecuaciones significativas se acuerdan también las adecuaciones en los contenidos y/o en los propósitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convoca a la familia en la elaboración de la propuesta curricular adaptada.</li> <li>- Solicita de la familia o tutor, información que enriquezca la propuesta curricular adaptada del alumno.</li> <li>- En caso de ser necesario, ofrece información clara y oportuna a la familia o tutor del alumno sobre instancias fuera de la escuela que pueden apoyar a la familia o al alumno según el área.</li> </ul>	
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con base en los resultados obtenidos de todo el equipo, cada especialista ofrece propuestas del apoyo que el maestro de grupo, la familia o el alumno necesita.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es necesario, coordina la canalización del al alumno a otras instituciones que ofrezcan apoyos complementarios y/o extracurriculares específicos al alumno.</li> </ul>
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se compromete a brindar los apoyos de su área específica para responder a las necesidades educativas especiales del alumno.</li> </ul>		
Docente de comunicación			
Docente especialista			
Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiona con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la elaboración de la propuesta curricular adaptada.</li> <li>- Participa en las reuniones de planeación de las propuestas curriculares adaptadas de aquellos casos que requieran de mayor apoyo.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza, junto con el equipo interdisciplinario, la pertinencia de la realización de las propuestas curriculares adaptadas en base a las evaluaciones psicopedagógicas realizadas.</li> <li>- Da el visto bueno a las propuestas curriculares adaptadas.</li> <li>- Supervisa que se lleven a cabo las propuestas las reuniones par la elaboración de las propuestas curriculares adaptadas..</li> </ul>	

## B) Puesta en marcha de la Propuesta Curricular Adaptada

La puesta en marcha de la propuesta curricular adaptada está a cargo del maestro de grupo, monitoreada por el docente de apoyo, quienes evalúan permanentemente el impacto de los apoyos en el alumno con necesidades educativas especiales: si se han realizado, si son suficientes, si están lejanos al acuerdo establecido en la propuesta curricular adaptada o si se requiere modificarlos. El resto del personal del servicio de apoyo mantiene vinculación con el maestro de grupo y el docente de apoyo en aquellos casos en que, de acuerdo a su especialidad, se brinda apoyo específico.

Cuando el maestro de grupo realiza su planeación de clase (diaria, semanal, mensual, bimestral) describe en ésta los apoyos específicos que va a ofrecer al alumno con necesidades educativas especiales, basándose en la propuesta curricular adaptada; el maestro de grupo es asistido en esta tarea por el servicio de apoyo.

Si por ejemplo el maestro planea una actividad que implique resolver problemas aritméticos y en su grupo tiene un alumno con *discapacidad intelectual*, en cuya propuesta curricular adaptada se plantea dentro de las adecuaciones a la metodología el uso de materiales concretos, especificará, junto con el docente de apoyo, qué tipo de materiales se deben proporcionar a este alumno. Otro ejemplo sería cuando en la planeación se programa examinar una imagen de un libro de texto, de Historia por ejemplo, y en la clase hay un alumno *ciego* que aun teniendo su libro de texto en Braille necesita del apoyo de sus compañeros para que le describan la imagen, el maestro contemplará agrupar a sus alumnos en equipos pequeños (tres o cuatro alumnos) para el desarrollo de esta actividad, rescatando así lo planeado en la propuesta curricular adaptada.

Otros ejemplos, en cuanto a la puesta en marcha de la propuesta curricular adaptada sería si el maestro de grupo planea diversas actividades para desarrollar el contenido "se expresa con adecuada pronunciación y fluidez", y en la propuesta curricular adaptada del alumno que presenta *discapacidad auditiva* (sordera) se planteó eliminar dicho contenido, entonces deberá pensar en otro contenido que cubra el propósito de la asignatura, tomando en cuenta las características del alumno, por ejemplo: pensar en actividades para el alumno en donde se exprese adecuadamente de manera escrita. Otro ejemplo, en el caso de un alumno cuyas necesidades educativas especiales están

asociadas con *aptitudes sobresalientes*, y en su propuesta curricular adaptada se ha especificado ampliar en profundidad algunos contenidos, el maestro de grupo junto con el docente de apoyo especifican en la planeación qué contenidos necesitan ser ampliados y cómo se trabajarán con el alumno; es decir, si en la planeación se especifica hacer sumas de tres cifras, este alumno planteará algún problema de su vida cotidiana donde utilice sumas con esta misma cantidad de dígitos .


En caso de ser necesario, el personal del servicio de apoyo, ofrece ayudas a los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Los principales tipos de apoyo que ofrece directamente al alumnos con necesidades educativas especiales son los siguientes:

- a) *En las actividades académicas.* La participación del personal del servicio de apoyo dentro de las diferentes actividades académicas tiene la finalidad de que el maestro de grupo, de educación física, de música u otro, observe los apoyos que se brindan al alumno para que él los incorpore a su práctica docente; en este sentido el personal del servicio de apoyo trabaja:
  - Apoyando específicamente al alumno que presenta necesidades educativas especiales, en las actividades coordinadas por los maestros de grupo, educación física, música u otros.
  - Trabajando en binas, tríadas o pequeños grupos, en los que se encuentra integrado el alumno que presenta necesidades educativas especiales.
  - Impartiendo clases conjuntamente con el maestro de grupo para monitorear los apoyos que se ofrecen a ciertos alumnos.
  - Observando la intervención pedagógica que el maestro de grupo, educación física, música u otro, ofrecen al alumno integrado, con la finalidad de monitorear el impacto de las adecuaciones curriculares.
  
- b) *En aula de recursos.* Es el espacio con el que cuenta el servicio de apoyo dentro de la escuela de educación regular para entrevistar y trabajar con la familia de los alumnos y con los maestros; en este espacio se cuenta con material didáctico para ser utilizado con los maestros y los alumnos. El personal del servicio de apoyo trabaja, solamente en casos muy específicos, en este espacio para responder a necesidades particulares de algunos alumnos

y cuyos apoyos están establecidos en la propuesta curricular adaptada; por ejemplo, alumnos con hipoacusia para adiestramiento auditivo y/o articulación; alumnos ciegos para que dominen el ábaco Crammer; alumnos con discapacidad motora para establecer un tablero de comunicación. Es necesario valorar el momento en que el alumno asistirá al aula de recursos, evitando que afecte lo menos posible a sus asignaturas básicas.

- c) *Fuera de la escuela (apoyos complementarios o extracurriculares)*. En caso de que el alumno requiera apoyos complementarios o extracurriculares, el servicio de apoyo sugiere a la familia las instancias o instituciones pertinentes, estableciendo vinculación con ellas y dando seguimiento para implementar estos apoyos dentro de la escuela. Por ejemplo servicio de rehabilitación física para un alumno con discapacidad motora para establecer las posturas más adecuadas o los apoyos físicos que requiere; atención psicológica para apoyo emocional al alumno o a la familia; servicio médico (optometrista, audiólogo) para definir el tipo de apoyos específicos que requiere el alumno (graduación de lentes, lupas, contrastes, auxiliares auditivos, etcétera); participación de los alumnos con aptitudes sobresalientes en proyectos o actividades específicas de forma extracurricular en otras instancias educativas (universidades, centros de ciencia, museos, entre otros)<sup>26</sup>.

Las ayudas que ofrece el servicio de apoyo deben encaminarse a lograr que la escuela vaya adquiriendo elementos técnico-pedagógicos suficientes para dar respuesta de manera autónoma a las necesidades educativas especiales de los alumnos; en este sentido, la escuela debe concebir al servicio de apoyo como una ayuda temporal.

El servicio de apoyo fomenta que la escuela, en la medida que vaya dando respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos de forma autónoma, vaya generando prácticas docentes que den respuesta a la diversidad y  scindir de sus servicios. En este sentido, cuando la escuela cuenta con más elementos para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, puede apoyarse en algunos casos, en los servicios de orientación de educación especial.

---

<sup>26</sup> Ver apartado 3.4 "Vinculación externa con otras instituciones" en este mismo documento.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en la Puesta en marcha de la Propuesta Curricular Adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Docente de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuda al maestro de grupo durante su planeación docente, asegurándose de que se especificando los apoyos que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales, establecidos en la Propuesta Curricular Adaptada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde su área, ofrece estrategias específicas a los integrantes de la familia para favorecer el aprendizaje y la participación del alumno en el hogar y en el contexto social en el que se desenvuelve (de manera individual, en grupos específicos de su área o en grupos de reflexión de padres y madres de familia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es necesario, ofrece apoyos específicos al alumno, en le área de aprendizaje, priorizando su atención dentro del salón de clases.</li> </ul>
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza el seguimiento de los apoyos para la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación en la escuela y en el aula (organización de espacios físicos, señalizaciones para alumnos con discapacidad visual o auditiva, accesibilidad, materiales didácticos, entre otros).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza, de manera vinculada con la familia, la escuela y el especialista del servicio de apoyo que corresponda, el seguimiento de los apoyos fuera de la escuela que tiene el alumno (solamente en los casos que sean necesarios este tipo de apoyos).</li> </ul>
Psicólogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza visitas de observación a las aulas para trabajar vinculadamente con el maestro de grupo, ofreciéndole algunas estrategias que, desde su área, pueden favorecer la participación y el aprendizaje del alumno con necesidades educativas especiales.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es necesario, ofrece apoyos específicos al alumno en el área de adaptación e inserción social y aspectos emocionales, priorizando su atención dentro del salón de clases.</li> </ul>
Docente de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantiene vinculación con el maestro de grupo y con el docente de apoyo en aquellos casos en que, de acuerdo a su especialidad, se brinda apoyo específico.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es necesario, ofrece apoyos específicos al alumno en el área de comunicación, priorizando su atención dentro del salón de clases.</li> </ul>
Docente especialista			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece apoyos específicos a los alumnos con discapacidad, (enseñanza del Sistema Braille, del uso del ábaco Crammer, manejo de tableros de comunicación, oralización o Lengua de Señas Mexicana, apoyo para el desarrollo de las conductas adaptativas, etc.).</li> </ul>
Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza visitas de seguimiento a la escuela y a las aulas para verificar que los apoyos por parte del personal del servicio de apoyo (establecidos en la Propuesta Curricular Adaptada) se están llevando a cabo.</li> <li>- Lleva a cabo, junto con el director de la escuela, las gestiones para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, en la escuela y en las aulas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en algunas reuniones de trabajo que ofrece el servicio de apoyo a las familia o tutores de los alumnos con necesidades educativas especiales.</li> </ul>	<p><b>INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisa que se lleven a cabo los apoyos específicos que se ofrecen a los alumnos en cada una de las áreas, establecidos en la Propuesta Curricular Adaptada.</li> <li>- Evalúa permanentemente la incidencia del servicio de apoyo en la escuela.</li> </ul>

### C) Seguimiento y evaluación de la propuesta curricular adaptada

El personal del servicio de apoyo, conjuntamente con el personal de la escuela de educación regular y los padres de familia realizan una evaluación intermedia y una final de la propuesta curricular adaptada, por ello es importante llevar un registro cotidiano de dicho seguimiento de manera conjunta. La finalidad de estas evaluaciones es saber si los apoyos ofrecidos al maestro de grupo, a la familia y al alumno han dado respuesta a las necesidades educativas especiales presentadas; siempre que sea necesario, deberá replantearse dichas ayudas.

Para decidir si el alumno acredita o no el ciclo escolar es fundamental basarse en el acuerdo 200 por el que se establecen las normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal (Diario Oficial, 14 de septiembre de 1994) y en las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, oficiales y particulares (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, S.E.P.) las cuales señalan que la propuesta curricular adaptada es el principal sustento de los logros obtenidos por el alumno.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en la Seguimiento y evaluación de la Propuesta Curricular Adaptada			
Ámbito	Escuela	Familia	Alumnos
Personal			
Docente de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordina, junto con el maestro de grupo, la pertinencia de los apoyos especificados en la Propuesta Curricular Adaptada.</li> <li>- Participan en las reuniones de evaluación de los apoyos establecidos en la propuesta curricular adaptada de los alumnos que haya brindado apoyo.</li> <li>- Establece nuevos acuerdos con el director de la escuela, el maestro de grupo, la familia y resto del personal del servicio de apoyo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evalúa, junto con la familia, y el resto del equipo interdisciplinario, la pertinencia de los apoyos que se ofrecen al alumno.</li> <li>- Establece nuevos acuerdos con la familia o tutor sobre los apoyos que se ofrecerán al alumno.</li> </ul>	
Trabajador social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participa en las reuniones de evaluación de los apoyos establecidos en la propuesta curricular adaptada de los</li> </ul>		
Psicólogo			



Docente de comunicación	- alumnos que haya brindado apoyo según su área.		-
Docente especialista	- Establece nuevos acuerdos con el director de la escuela, el maestro de grupo, la familia y el personal del servicio de apoyo		-
Director	- Gestiona con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la realización de las evaluaciones de las Propuestas Curriculares Adaptadas. - Participa en las reuniones de evaluación de las Propuestas Curriculares Adaptadas que necesiten mayor apoyo.	- Convoca, conjuntamente con el director de la escuela, a la familia o tutor de los alumnos para su participación en las evaluaciones de las Propuestas Curriculares Adaptadas.	<b>INCIDENCIA CON EL SERVICIO DE APOYO<sup>27</sup></b>  - Supervisa que se lleven a cabo las evaluaciones de las Propuestas Curriculares Adaptadas. - Da el visto bueno de las evaluaciones de la Propuesta Curricular Adaptada

### 3.3.4. Detección permanente

El proceso de detección no termina con la decisión adoptada en una primera evaluación, sino que ésta se puede continuar a lo largo del ciclo escolar. Esta fase, se desarrolla, básicamente, mediante los procesos de observación participante y el análisis de la información generada a lo largo del ciclo escolar; su intención es abrir la posibilidad durante todo el ciclo escolar de detectar alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, debido a que no fueron detectados en un primer momento del proceso, o bien porque durante el transcurso del ciclo escolar se presentaron ciertas circunstancias del contexto (escolar, familiar y/o comunitario) o personales del alumno, que están afectando su proceso de participación y aprendizaje.

En este sentido, el personal del servicio de apoyo, en vinculación con el maestro(a) de grupo trabajan en conjunto para iniciar el proceso de evaluación psicopedagógica y confirmar la presencia o no de necesidades educativas especiales.

### 3.4 Vinculación con otras instituciones

Para ofrecer un servicio de calidad, el personal del servicios de apoyo establece vinculación interna con otros servicios de educación especial y de manera externa con otras instituciones:

<sup>27</sup> El director no interviene directamente con el alumno

La *vinculación interna con otros servicios de educación especial* puede ser de tres maneras:

- a) *Con otros servicios de apoyo.* En caso que un alumno integrado, atendido por el servicio de apoyo, requiera continuar con dicha atención en el siguiente nivel educativo, se establece la vinculación con el servicio de apoyo correspondiente, y además para compartir experiencias, materiales y estrategias que enriquezcan a ambos servicios.
- b) *Con los servicios de orientación.* Los servicios de apoyo se relacionan con los de orientación, entre otros aspectos, para solicitar asesoría sobre estrategias de atención específica para los alumnos que presentan discapacidad o solicitar información sobre instituciones y profesionales que ofrezcan servicios, programas y materiales específicos para que los alumnos reciban una atención integral. Los servicios de apoyo comparten experiencias, estrategias de atención, recursos materiales y apoyan al servicio de orientación cuando éste lo solicita.
- c) *Con los servicios escolarizados.* Un servicio escolarizado puede ofrecer servicio de apoyo a alumnos con discapacidad auditiva, motora, visual e intelectual o autismo que se encuentren integrados, cuyas necesidades educativas especiales requieran de apoyos específicos; por ejemplo, enseñanza del sistema Braille, ábaco Crammer, orientación y movilidad a alumnos con discapacidad visual; rehabilitación física, terapia ocupacional o del lenguaje a alumnos con discapacidad motora, enseñanza de lengua de señas, oralización, logogenia, entrenamiento auditivo, entre otros, para alumnos con discapacidad auditiva.

En este sentido, el servicio de apoyo establece vinculación con los servicios escolarizados cuando un alumno integrado con discapacidad requiere del apoyo complementario que le puede ofrecer el servicio escolarizado; o bien para solicitar apoyo sobre estrategias específicas de atención a los alumnos con discapacidad. La vinculación entre ambos servicios debe ser estrecha.

#### **Vinculación externa con otras instituciones.**

Se refiere a la vinculación que debe existir con diferentes niveles y modalidades educativas, con instancias de gobierno, privadas y de la sociedad civil. Dicha vinculación

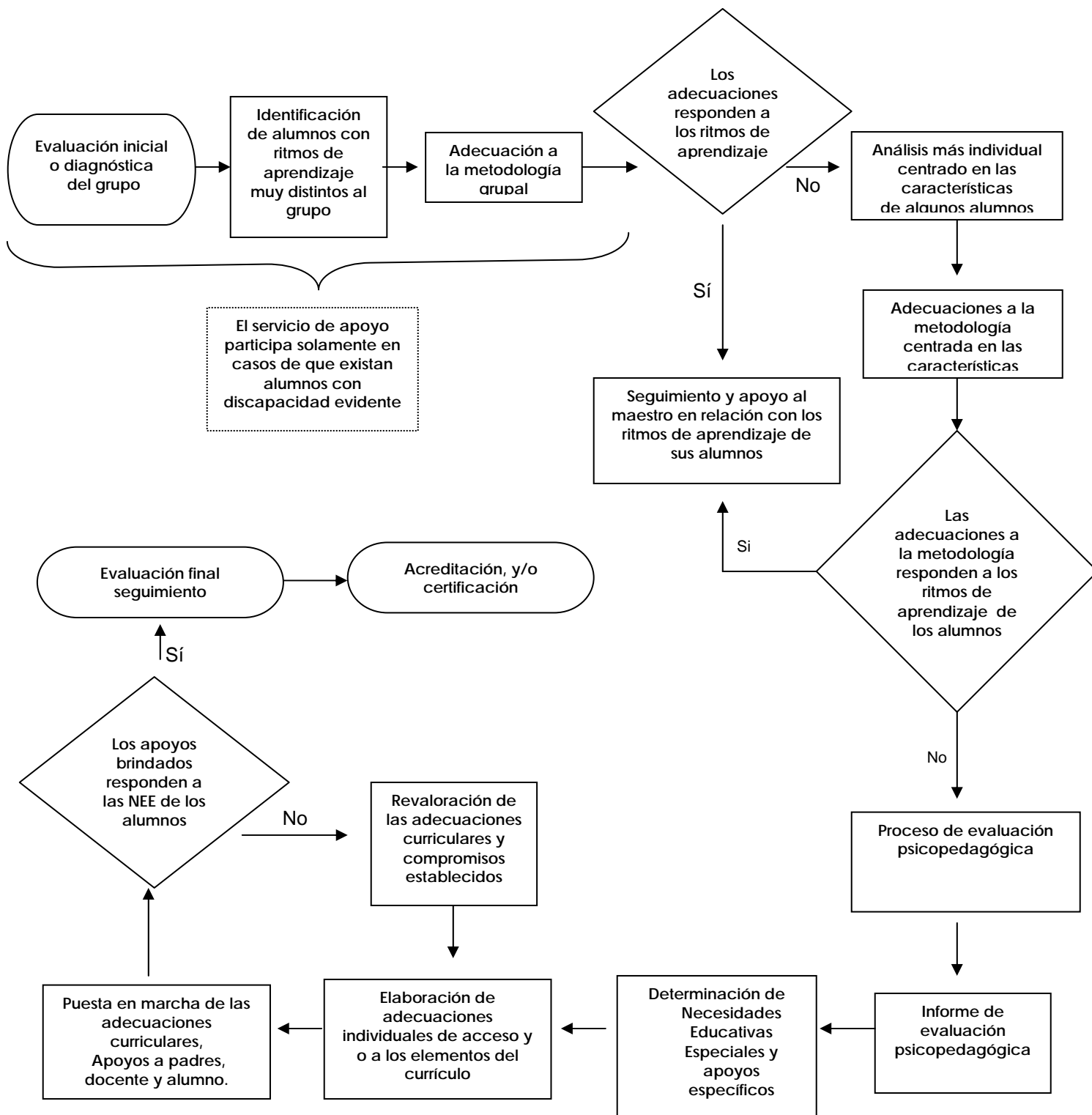
deberá establecerse a través de una responsabilidad compartida entre el servicio de apoyo y el personal de la escuela regular. Esta vinculación tiene como objetivo proporcionar al alumno atención integral en diferentes aspectos: cultural, deportivo, social, científico, recreativo, rehabilitatorio, médico, etcétera.

### 3.5 Diagrama de flujo

En el diagrama de flujo que aparece a continuación se presentan la ruta generalizada del proceso de intervención del personal del servicio de apoyo en la escuela regular para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente a los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

Las primeras cuatro acciones corresponden básicamente al maestro de grupo, sin embargo, es pertinente señalarlos como parte del proceso de atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Diagrama de flujo:



Esquema 4

## 4 EVALUACIÓN

La evaluación en el contexto de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales debe entenderse como un proceso que sirve para ajustar, reorientar y mejorar el trabajo que se viene realizando. Es importante considerar este proceso como una oportunidad para tomar decisiones que aseguren la continuidad de las acciones y el logro de los propósitos que se persiguen por el servicio de apoyo en la escuela regular.

Por otra parte, este proceso no debe verse aislado de la propuesta de evaluación de la planeación del servicio de apoyo, sino por el contrario, integrarlo como elemento importante para el análisis y verificación de los estándares de calidad del servicio. Esta evaluación permite tomar decisiones sobre la permanencia o no del servicio de apoyo dentro de una escuela, por tanto se realiza de manera colegiada con todos los integrantes del servicio de apoyo en una reunión específica para ésta.

A continuación se presentan algunos criterios que pueden ayudar a definir la evaluación del servicio; el equipo del servicio de apoyo puede diseñar algunos otros.

<b>Criterios de Organización</b>
El director, docentes y equipo de apoyo escolar del servicio de apoyo se capacitan continuamente y se actualizan.
Se cumple con el calendario escolar, se asiste con puntualidad y se aprovecha el tiempo dedicado de los servicios de apoyo a la escuela regular.
Los docentes y equipo de apoyo escolar demuestran capacidad de crítica de su propio desempeño, así como de rectificación, a partir de un concepto positivo de sí mismos y de su trabajo.
El servicio de apoyo se desenvuelve en un ambiente propicio a la práctica de valores universales tales como la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad, en el marco de la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.

El personal, las familias y miembros de la comunidad a la que atiende el servicio de apoyo participan en la toma de decisiones en la ejecución de acciones en beneficio del servicio.

### Criterios de funcionamiento – planeación

El servicio de apoyo mejora las condiciones de su infraestructura material, para llevar a cabo eficazmente sus labores: aula de apoyo en buen estado, recursos didácticos, mobiliario y equipo adecuado a los procesos actuales de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidad.

El servicio de apoyo se autoevalúa, busca la evaluación externa y, sobre todo, la utiliza como una herramienta de mejora y no de sanción.

El servicio de apoyo promueve el desarrollo profesional de su personal *in situ* mediante la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias para convertirse en una verdadera comunidad de aprendizaje.

El servicio de apoyo se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño

### Criterios de funcionamiento - intervención

El personal del servicio de apoyo y la comunidad escolar comparten una visión de futuro, planean sus actividades y estrategias y cumplen con las metas que se fijan.

El director del servicio de apoyo ejerce liderazgo académico y social, para la transformación de la comunidad escolar a la que apoyan.

El personal directivo, docente y equipo de apoyo escolar del servicio de apoyo y el personal de la escuela regular, trabajan interdisciplinariamente para llevar a cabo la integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

El director, docentes y equipo de apoyo escolar del servicio de apoyo demuestran un dominio pleno de los enfoques curriculares, planes, programas y contenidos para la planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de la propuesta curricular adaptada individual.

<p>El personal del servicio de apoyo planifican sus acciones de orientación, evaluación psicopedagógica, atención y apoyo curricular, entre otras, anticipando alternativas que toman en cuenta la diversidad de los alumnos con necesidades educativas especiales</p>
<p>El equipo de apoyo escolar apoya a los docentes en la planeación y desarrollo de alternativas pedagógicas atendiendo el tipo de discapacidad y las necesidades educativas especiales de los alumnos.</p>
<p>Las experiencias de aprendizaje propiciadas por los docentes de grupo y del servicio de apoyo, ofrecen a los alumnos con necesidades educativas especiales, oportunidades diferenciadas en función de sus diversas capacidades, aptitudes, estilos y ritmos.</p>
<p>Los docentes y el equipo de apoyo escolar demuestran a los estudiantes con necesidades educativas especiales y con discapacidad, confianza en sus capacidades y estimulan constantemente sus avances, esfuerzos y logros.</p>
<p>Los docentes de grupo y el personal del servicio de apoyo consiguen que sus alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad se integren al proceso educativo.</p>
<p>El servicio de apoyo promueve que en la escuela regular se favorezca el conocimiento y valoración de las potencialidades de los alumnos con discapacidad.</p>
<p>Las familias de alumnos con necesidades educativas especiales o con discapacidad que reciben el apoyo del servicio de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Están organizados.</li> <li>- Participan en las tareas educativas con los docentes,</li> <li>- Son informados con regularidad sobre el progreso y avances de sus hijos y</li> <li>- Tienen canales abiertos para expresar sus inquietudes y sugerencias.</li> </ul>
<p>Los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad participan activamente en las tareas sustantivas de la escuela.</p>
<p>El servicio de apoyo toma en cuenta para la continuidad de su servicio en la escuela regular: a) El análisis del registro de alumno de la población atendida en la escuela para detectar si hay o no alumnos que requieran el servicio; b) La disposición de trabajo colegiado del colectivo docente hacia el servicio y; c) La necesidad del servicio en la escuela.</p>

### Criterios de funcionamiento - vinculación

El servicio de apoyo se vincula con otros servicios de educación especial y con las escuelas de educación regular.

El servicio de apoyo participa en una red de intercambio entre otras instituciones que fortalecen la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, particularmente de los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.



## CAPTITULO III

### SERVICIOS ESCOLARIZADOS

#### 1 DEFINICIÓN

Servicio de educación especial que tiene la responsabilidad de escolarizar a aquellos alumnos a quienes las escuelas de educación regular no han podido integrar por existir barreras significativas que les impiden proporcionar una atención educativa pertinente y los apoyos específicos que los alumnos requieren.

El servicio escolarizado atiende a alumnos de 45 días a 17 años de edad que pueden llegar a presentar o presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por la discapacidad requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

El servicio escolarizado también ofrece formación para el trabajo en un tiempo máximo de cuatro años a personas mayores de 17 años que presentan discapacidad y/o trastornos generalizados del desarrollo, que por diversas razones no logran integrarse al sistema educativo regular que ofrece esta capacitación.

Su objetivo es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos para su autónoma convivencia social y productiva y mejorar su calidad de vida.

El servicio escolarizado también ofrece servicio de apoyo complementario para fortalecer el proceso de integración educativa de los alumnos con discapacidad en la escuelas de educación inicial y básica, asesorando a profesores de grupo y/o del servicio de apoyo, orientando a los padres de familia y atendiendo directamente a los alumnos que así lo requieran.

El principal servicio escolarizado es el Centro de Atención Múltiple; sin embargo, también existen organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades similares a las descritas en este servicio.

## 2. ORGANIZACIÓN

### 2.1 Estructura orgánica

La atención educativa que ofrecen los servicios escolarizados a los alumnos atendidos considera un adecuado apoyo para reducir las barreras que están presentes en los contextos familiar, áulico, escolar, laboral y social para el logro y consolidación de diversas competencias que satisfagan sus necesidades de aprendizaje y les permita adquirir habilidades adaptativas para una vida lo más independiente posible, mejorando así su calidad de vida.

El personal de este servicio esta capacitado en la atención de la población que presenta discapacidad múltiple y trastornos generalizados del desarrollo, trabaja interdisciplinariamente y de manera vinculada con otras instituciones y profesionistas para cumplir con los objetivos propuestos.

Por ello, para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que se presentan en estos espacios educativos, los servicios escolarizados cuentan con la siguiente plantilla de personal: un **director**, **equipo multiprofesional**: psicólogo, trabajador social, docente de comunicación, maestros de grupo -o instructores de taller y/o maestros de formación para el trabajo en su caso y maestro de enlace a la integración educativa -y laboral en su caso-; en el caso de educación inicial, preescolar y primaria el equipo multiprofesional se enriquece con terapeuta físico u ocupacional y auxiliares educativos, asimismo y a partir de la vinculación que se tiene con las instancias correspondientes: maestro de educación artística y maestro de educación física; y **personal administrativo** (secretaria y auxiliar de intendencia). Otros elementos que pueden ser parte de la plantilla puede ser el maestro de aula de medios, auxiliar administrativo y vigilante.

En cada entidad federativa, los servicios escolarizados cuentan con una estructura orgánica (Manual de Operación) en donde los cargos y las relaciones que se establecen entre los profesionales que

integran el servicio están claramente delimitadas y ocupan un lugar específico dentro de la estructura de la educación especial.

El punto a subrayar dentro de esta estructura organizativa radica en que la dependencia, tanto administrativa como técnica, están dentro de la educación especial, quien reglamenta, norma y dirige la actividad de los servicios escolarizados.

Cuando en la entidad federativa existe la figura de supervisor de educación especial, los servicios escolarizados dependen de manera directa de ésta. Tanto el supervisor, el director, como el equipo multiprofesional mantienen una relación estrecha con otros servicios escolarizados de la entidad, así como con servicios de apoyo y de orientación de educación especial.

## 2.2      **Ámbito de operación**

Los servicios escolarizados en la mayoría de los casos se ubican en planteles propios, construidos específicamente para poder brindar la atención requerida por sus usuarios.

En cada entidad federativa estos servicios están distribuidos de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de los alumnos y las alumnas que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por su discapacidad requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes; además están organizados por zonas y regiones con el propósito de atender a dicha población y a sus familias.

El servicio escolarizado ofrece sus servicios en **CUATRO MOMENTOS FORMATIVOS**. Un servicio escolarizado puede ofrecer atención en uno, dos, tres o cuatro momentos formativos, dependiendo de las necesidades de la localidad en donde se ubique, del espacio físico y del número de personal con el que cuenta. Los cuatro momentos formativos son los siguientes:

- Educación inicial
- Educación preescolar
- Educación primaria
- Formación para el trabajo

El servicio escolarizado también ofrece **APOYO COMPLEMENTARIO** destinado a proporcionar atención a alumnos con discapacidad que están integrados en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria y que requieren de apoyos específicos que la escuela de educación regular o el servicio de apoyo no puede proporcionarle.

### **Educación inicial.**

En este momento formativo se escolarizan alumnos de 45 días de nacidos y hasta de 5 años, dependiendo de la intensidad de apoyos que requieran; habrá alumnos que después de haber recibido atención educativa en el servicio escolarizado y que por sus características al cumplir los tres o cuatro años pueden integrarse a una escuela de educación regular en el nivel preescolar o dentro del mismo servicio escolarizado, o bien quienes requieran de apoyos permanentes que les hagan permanecer hasta los 5 años de edad.

Cada servicio escolarizado analiza y revisa las diferentes propuestas de educación inicial que se han elaborado por diversas instituciones e implementa la que se ajusta más a las características de la población que atiende. Entre otras instituciones que cuentan con propuestas en educación inicial se encuentran: DIF, IMSS, ISSSTE, SEP y CONAFE. El personal del servicio escolarizado realiza las adecuaciones pertinentes tomando en cuenta las características y necesidades de la población que atiende y enriquece estas propuestas con programas de intervención temprana para la población con discapacidad o trastornos generalizados en el desarrollo, establecidas en la propuesta curricular del servicio.

Los horarios en este momento formativo son flexibles, a cada alumno se le determinan sesiones de atención que van de 1 a 3 horas cada una, dos o tres veces a la semana, hasta alcanzar el horario completo establecido en el servicio. La atención puede ser individual o en pequeños grupos, es importante la participación cercana de un integrante de la familia o tutor.

### **Educación preescolar**

Atiende alumnos de 3 a 8 años de edad que requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes. La atención educativa que se ofrece en

este momento educativo se basa en los principios pedagógicos, los campos formativos y las competencias establecidas en el Programa de Educación Preescolar vigente; el personal del servicio escolarizado enriquece dicho Programa con propuestas metodológicas y de evaluación específicas en la atención de los alumnos con discapacidad múltiple y/o trastornos generalizados en el desarrollo, establecidas en la propuesta curricular del servicio.

El horario en este momento formativo es el mismo al que ofrecen las escuelas de educación preescolar regular. El número de alumnos en cada grupo varía de 6 a 8 por grupo, dependiendo de los apoyos que necesiten y de los recursos humanos con los que cuente el servicio escolarizado

De manera permanente, se tiene la posibilidad de integrar parcial o permanentemente a una escuela de educación preescolar regular a los alumnos escolarizados en este momento formativo, tomando en cuenta que el contexto regular les ofrecerá mayores posibilidades de desarrollo, aprendizaje y participación.

### **Educación primaria**

Atiende alumnos de 6 a 17 años de edad que requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes. La atención que se ofrece en este momento educativo se basa en el Plan y Programas de educación primaria; el personal del servicio escolarizado enriquece dicho Plan y Programas con propuestas metodológicas y de evaluación específicas en la atención de los alumnos con discapacidad múltiple y/o trastornos generalizados en el desarrollo, establecidas en la propuesta curricular del servicio.

El horario en este momento formativo es el mismo al que ofrecen las escuelas de educación primaria regular. El número de alumnos en cada grupo varía entre 6 a 8 por grupo, dependiendo de los apoyos que necesiten y de los recursos humanos con los que cuente el servicio escolarizado

De manera permanente, se tiene la posibilidad de integrar parcial o permanentemente a una escuela de educación primaria regular a los alumnos escolarizados en este momento formativo, tomando en cuenta que el contexto regular les ofrecerá mayores posibilidades de desarrollo, aprendizaje y participación..

## **Formación para el trabajo**

Proporciona capacitación a jóvenes con discapacidad y/o con trastorno generalizado del desarrollo, dado que algunas de las instancias que ofrecen formación para el trabajo aún no han logrado desarrollar los apoyos necesarios para poderlos integrar.

La formación para el trabajo se entiende como un continuo educativo que puede ir desde la adaptación de programas ya establecidos (por ejemplo los módulos de CECATI, programas basados en competencias laborales), hasta incluir aspectos específicos de habilidades adaptativas, teniendo como prioridad la facilitación del desarrollo de la autonomía personal y la integración social y laboral del alumnado

El servicio escolarizado busca permanentemente que los alumnos con discapacidad que no requieren de apoyos generalizados y permanentes se integren al sistema educativo regular que ofrece formación para el trabajo (CECATI, CONALEP, escuelas de educación tecnológica, entre otros).

Este momento formativo atiende alumnos a partir de los 16 años de edad; no existe una edad máxima de las personas para que reciban formación para el trabajo; sin embargo el tiempo máximo de estancia es de cuatro años. De esta manera, una persona, sin importar su edad o el grado de estudios que tenga, puede ingresar a la formación para el trabajo pero estará durante cuatro años máximo.

El horario en formación para el trabajo es mayor que en educación primaria; en cada entidad se establece el horario de este nivel educativo, tomando en cuenta que los alumnos tengan un horario lo más cercano a la realidad laboral a la que se incorporarán una vez terminada su capacitación. En cada taller se incorporan 8 alumnos o más, dependiendo de los apoyos que necesiten, sus competencias laborales y de los recursos humanos y físicos con que cuente el servicio escolarizado.

Cada servicio escolarizado analiza y revisa las diferentes propuestas de capacitación que existen e implementa la que mejor responde a las características de la población que atiende y de la

estructura que tiene el servicio mismo. Entre estas propuestas están: a) Programas modulares de CACATI, b) Programas de capacitación con base en competencias laborales de CONALEP o de CONOCER, c) Cuadrillas de capacitación en ambientes laborales, d) Empleo con apoyo, e) Proyectos productivos.

Los talleres que se establecen en el servicio escolarizado están en función de las necesidades de la comunidad a la que pertenecen los alumnos y las alumnas; con ello se asegura, de cierta manera, que los alumnos puedan realizar prácticas laborales en ambientes reales de trabajo en donde ponen en práctica su competencias adquiridas; asimismo existen mayores posibilidades de que al terminar su formación laboral, los jóvenes obtengan empleo.

En este sentido, el servicio escolarizado, favorece la integración laboral de los alumnos en ambientes reales de trabajo (empresas, microempresas, negocios, fábricas, oficinas, entre otros), brinda un acompañamiento y seguimiento en este proceso.

### **Apoyo complementario**

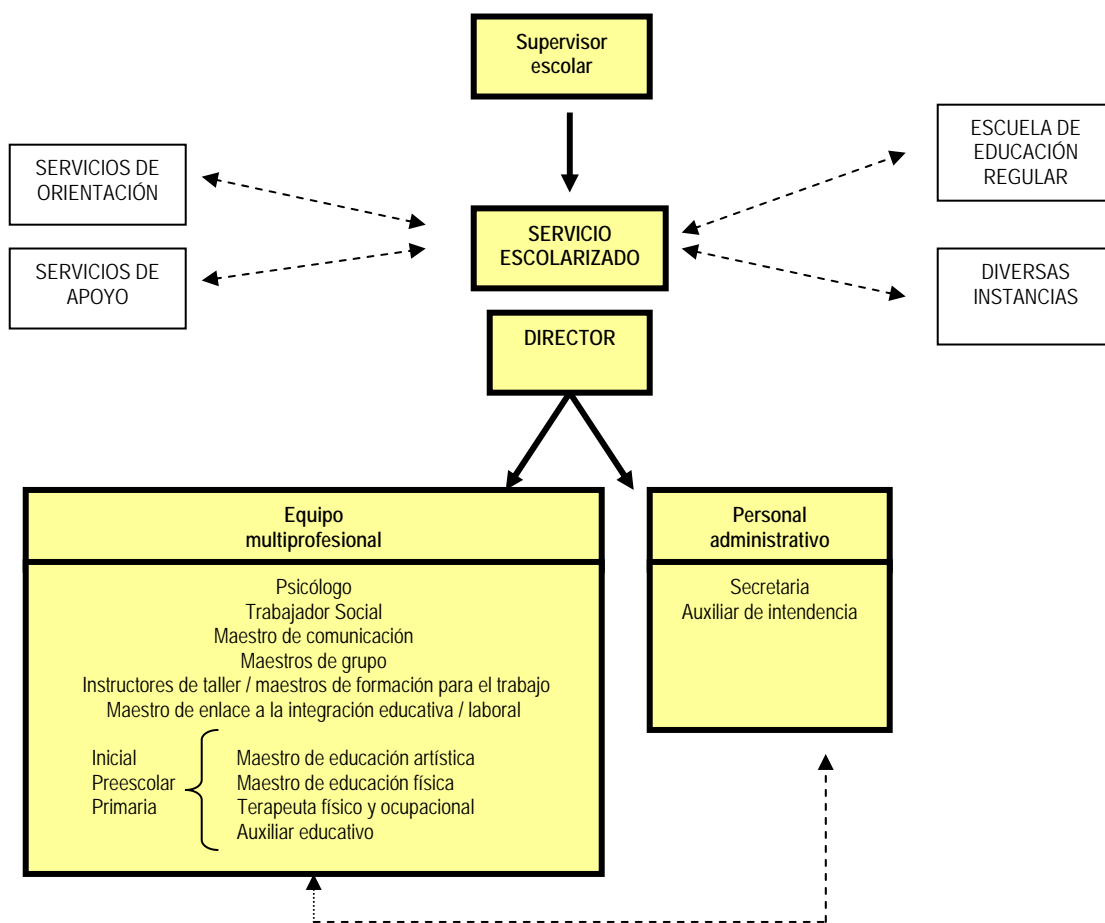
El servicio escolarizado ofrece apoyo complementario a alumnos que están integrados en una escuela de educación regular y que requieren apoyos específicos que la misma escuela o el servicio de apoyo no le puede ofrecer, entre otros: adquisición del sistema Braille, uso del ábaco Crammer, orientación y movilidad para alumnos ciegos; enseñanza de la lengua de señas mexicana o el establecimiento de un sistema de comunicación alternativa para alumnos sordos; desarrollo de habilidades de pensamiento, lingüísticas y conceptuales para alumnos con discapacidad intelectual.

Además de atender al alumno, el personal del servicio escolarizado mantiene una comunicación estrecha con la familia, con el maestro de grupo y/o con el del servicio de apoyo (en caso de que exista) y los asesora, para que el contexto familiar y educativo, en donde se encuentra integrado, sea un espacio propicio donde aprenda y participe en las diferentes actividades. De esta manera existe un registro con la intención de sistematizar y retroalimentar los apoyos específicos que recibe el alumno, su familia y maestros.

El apoyo complementario se brinda dentro de la escuela de educación regular o bien en turno alterno a la escolaridad del alumno, con el fin de no interrumpir su proceso educativo; dependiendo de las necesidades y características de la población atendida.

En apoyo complementario se atienden a los alumnos, familias y maestros en forma individual o en grupos pequeños a partir de los apoyos específicos que requieran los alumnos y del personal con el que se cuente. La duración del apoyo complementario está en función de que el alumno desarrolle las competencias necesarias para poder aplicar sus conocimientos en el contexto de la educación regular o bien cuando el maestro de grupo y/o el docente de apoyo pueda ofrecer el apoyo específico en el contexto de la escuela regular.

### 2.3 Diagrama de flujo de comunicación



**Esquema 5**

Las relaciones directas se señalan con las líneas continuas, e implican subordinación según el sentido de la flecha, pues ésta señala la jerarquía que se subordina.

Las líneas punteadas señalan las relaciones de asesoría y apoyo, donde no hay subordinación, sino canales de comunicación.



### 3. FUNCIONAMIENTO

#### 3.1 Beneficiarios

La atención educativa que ofrece este servicio está dirigido a los alumnos con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo que requieren de apoyo generalizado y/o permanente, a sus familias y a los docentes de educación regular y especial al ofrecer servicio de apoyo complementario.

##### a) A los alumnos

- ✓ Promueve la integración de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en los contextos educativo, familiar, social y laboral, asegurando que recibirán los apoyos pertinentes para su plena integración.
- ✓ Proporciona atención educativa a los niños, niñas y jóvenes que la escuela de educación regular no han podido integrar debido a que presentan necesidades educativas especiales que requieren adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes, a través de metodologías y estrategias diferenciadas, a fin de responder a sus necesidades básicas de aprendizaje y mejorar su calidad de vida.
- ✓ Desarrolla competencias laborales en jóvenes con discapacidad para que realicen actividades productivas que les permitan lograr independencia y autonomía de acuerdo a sus características particulares y contextuales.
- ✓ Brinda espacios educativos que propician el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, logrando una educación integral en los alumnos.

##### b) A las familias

- ✓ Trabaja de manera vinculada con las familias de los alumnos atendidos sobre estrategias de apoyo en casa para lograr mayor independencia e integración social y laboral y así lograr una mejor calidad de vida.
- ✓ Ofrece apoyo emocional e informa en temas relacionados a la discapacidad, a las familias de los alumnos que atiende.

- ✓ Proporciona asesoría y orientación a las familias sobre las diferentes alternativas de integración educativa y laboral a fin de que se establezcan compromisos de corresponsabilidad entre el sector educativo, productivo, la familia, el alumno y el servicio escolarizado.
- ✓ Ofrece orientación y asesoría a la familia sobre las opciones de formación para el trabajo, así como las posibilidades de integración laboral de los jóvenes.
- ✓ Promueve el empoderamiento de las familias de los alumnos que atiende.

**c) A maestros de educación regular y especial (servicio de apoyo complementario)**

- ✓ Proporciona orientación y asesoría a profesionales que apoyan la integración educativa de alumnos con discapacidad sobre diferentes estrategias y metodologías de atención y así puedan responder a las necesidades educativas especiales de éstos alumnos.

**3.2 Planeación en el servicio escolarizado.**

Innovar, en el servicio escolarizado significa encontrar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas especiales de cada alumno, lo cual supone una actitud de constante búsqueda de soluciones que permita ajustar en cada momento la acción educativa a realidades concretas que por definición son cambiantes. Este proceso dinámico de búsqueda de soluciones permite eliminar o disminuir las barreras para el aprendizaje y para la participación de los alumnos. Este reto supone un cambio en nuestra tradición pedagógica y un rol diferente del docente, el cual tendrá que ser capaz de analizar situaciones, identificar problemas y buscar soluciones.

Por lo anterior, es necesario asumir una gestión que promueva mayor claridad en cuanto a la prestación del servicio educativo, mayor participación de toda la comunidad educativa, autonomía en la toma de decisiones a partir de las características de la población de cada escuela, mejorar la calidad de la educación y por ende promover la equidad educativa de todos los alumnos.

El nuevo paradigma de la gestión promueve la planeación y organización a corto, mediano y largo plazo, la toma de decisiones de manera colegiada que permita tener una visión a futuro del servicio e ir construyendo año con año la "escuela que queremos" para la atención de los alumnos con discapacidad múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo que requieren de adecuaciones

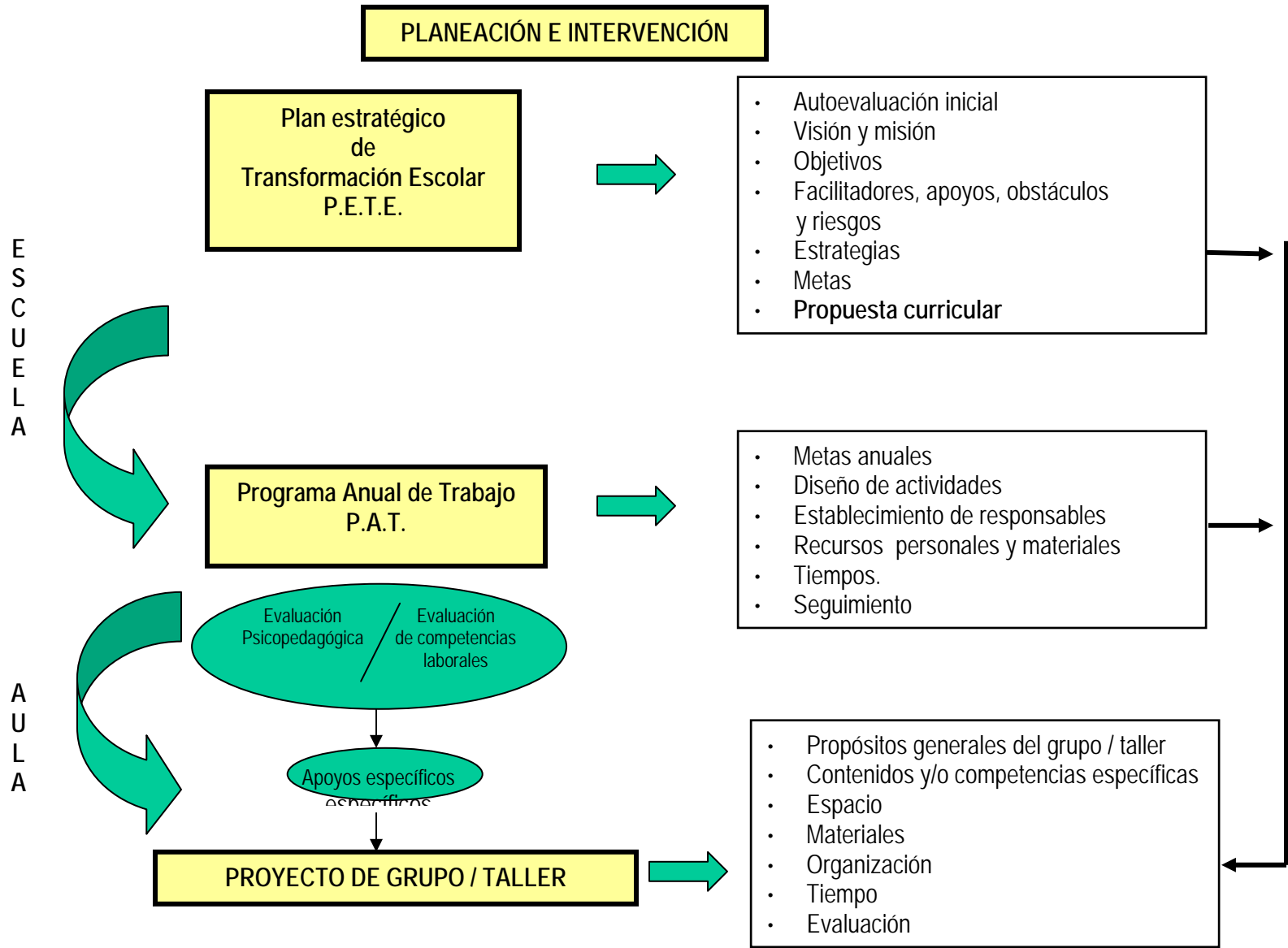
altamente significativas. Por lo tanto es necesario elaborar una planeación que guíe el trabajo del servicio y al interior de cada una de sus aulas o talleres.

Para que el maestro de grupo o de taller con la colaboración del equipo de apoyo, pueda plantear y desarrollar un Proyecto de grupo es necesario que exista un proyecto de escuela que guíe al docente, por ello el servicio escolarizado, como comunidad escolar, realiza el Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) a mediano plazo y el Proyecto Anual de Trabajo (PAT) a corto plazo; y partiendo de éstos, el maestro de grupo elabora su Proyecto de grupo o de taller, especificado en el siguiente esquema<sup>28</sup>

.

---

<sup>28</sup> La Secretaría de Educación Pública, en el programa Escuelas de Calidad (PEC) plantea el PETE y el PAT como las estrategias de sistematización de información para mejorar la gestión escolar y las prácticas educativas. Actualmente, más del 40% de los Centros de Atención Múltiple están participando en el PEC; se pretende que el 100% de los CAM se incorporen a éste Programa.



Esquema 6

### 3.2.1 El Plan Estratégico de Transformación Escolar en el Servicio Escolarizado.

Para la elaboración del Plan Estratégico de Transformación Escolar el director y el equipo multiprofesional revisan y analizan detenidamente el documento base que hace referencia al mismo<sup>29</sup>; sin embargo, tomando en cuenta las características de la población que se atiende en los servicios escolarizados, el director y el equipo multiprofesional toman en cuenta las siguientes consideraciones:

- Durante la **autoevaluación inicial**, el director y los docentes ponen atención sobre las barreras para el aprendizaje y la participación que están presentes en cada una de las cuatro dimensiones: 1) pedagógica - curricular, 2) organizativa, 3) administrativa y 4) comunitaria y de participación social.

En la dimensión pedagógica-curricular es importante analizar los conocimientos y actitudes que tiene la comunidad educativa en la atención de los alumnos con discapacidad múltiple, sobre los alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y sobre los apoyos que necesitan; asimismo, analizar si los contenidos curriculares que hasta este momento se han utilizado han sido los pertinentes y si la metodología que prevalece en las aulas dan respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos, es decir si tanto propuesta curricular como metodología empleada son pertinentes.

En relación a la dimensión organizativa es necesario hacer un análisis sobre las características que presenta la población que actualmente está en el servicio (si realmente todos los alumnos necesitan el servicio o algunos alumnos pueden ser integrados en el ámbito regular). Es necesario hacer un análisis exhaustivo sobre cómo está la conformación de grupos y si ésta es la más apropiada para trabajar con alumnos que requieren de apoyos generalizados y/o permanentes.

En la dimensión administrativa es importante conocer si la organización que prevalece hasta el momento ha permitido eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación; analizar si el centro cuenta con accesibilidad en las instalaciones, adecuadas a las características de la

---

<sup>29</sup> Es necesario revisar los módulos propuestos por el Programa Escuelas de Calidad: 1) Autoevaluación inicial de la gestión de nuestra escuela; 2) Construyendo la visión y misión de nuestra escuela y 3) Un plan para mejorar la gestión de nuestra escuela: El Plan Estratégico de Transformación Escolar. O bien revisar las adaptaciones que cada entidad realiza al documento del Plan Estratégico de Transformación Escolar del PEC.

población que está atendiendo (rampas; barandales; puertas amplias; contrastes de color en puertas, escalones, columnas, apagadores, muebles, etc.; guías visuales y táctiles en el piso y paredes; pasillos libres de obstáculos; alarmas y timbres de luz; apoyos visuales; etcétera) revisar si las aulas cuentan con todos los recursos materiales necesarios que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje (guías visuales y táctiles en el piso y paredes; estanterías de anticipación para el grupo o bien para cada alumno; objetos de anticipación suficientes para el desarrollo de todas las actividades; organización del mobiliario que permita el desplazamiento libre al interior, etcétera).

En cuanto a la dimensión de participación social y comunitaria es necesario revisar los apoyos naturales que existen, es decir la disposición de los padres para participar en la educación de sus hijos, qué tan sensibilizada, informada e involucrada está la comunidad a la que pertenece la escuela.

- Al plantear la **visión y la misión**, es importante que la comunidad educativa del servicio escolarizado sea coherente con los principios que sustentan la atención de los alumnos con discapacidad, en un marco de igualdad, equidad y calidad educativa. Es necesario que en la visión y misión se refleje la atención educativa de los diferentes momentos formativos que se atienden en el servicio escolarizado.
- Al desarrollar los **objetivos**, la comunidad escolar toma en cuenta que los objetivos planteados deben dar respuesta a cada uno de los momentos formativos que se trabaja en el servicio escolarizado.
- Al establecer los **facilitadores, apoyos, obstáculos y riesgos (FAOR)** la comunidad escolar toma en cuenta que en los servicios escolarizados es importante analizar las barreras para el aprendizaje y la participación que existen; además es fundamental conocer los apoyos naturales con los que cuenta el servicio escolarizado. El término apoyos naturales<sup>30</sup> se refiere a "los recursos sobre todo humanos, propios de la comunidad en sus distintos ambientes, familiar, comunitario y laboral, que pueden ser utilizados como ayuda y con objetivos habilitadores"; estos apoyan de manera eficiente a la integración de las personas con discapacidad, sin tener que recurrir a elementos artificiales, extraños al medio en que se mueven. Algunos miembros de la familia, el personal de la escuela, los amigos, algunos miembros de la comunidad, compañeros de trabajo, podrían jugar un papel muy importante

---

<sup>30</sup> Kiernan (1993)

como apoyos que ayudaran a la adquisición y generalización de aprendizajes en diferentes contextos, desde el escolar, familiar, comunitario y laboral

- Cuando en los servicios escolarizados se establecen las **estrategias** y las **metas** es importante que estén encaminadas a lograr competencias para la vida en los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo; es decir que todas las actividades de la escuela promuevan, en la medida de lo posible, la autodeterminación de los alumnos y la participación de la familia y la comunidad.
- A diferencia de una escuela de educación regular, el servicio escolarizado establece su **PROPUESTA CURRICULAR** a partir de los propósitos generales de la educación inicial, preescolar, primaria regular y/o de la propuesta de capacitación que haya determinado, para ello la tarea del equipo multiprofesional es definir los contenidos y/o las competencias a desarrollar en cada uno de los momentos formativos que atiende este servicio, además define el enfoque metodológico que permeará las prácticas docentes y los tipos de agrupación que se establezcan en el servicio. La intención es elaborar un **currículo funcional**<sup>31</sup> que permita que los contenidos curriculares seleccionados estén estrechamente relacionados con las habilidades que los alumnos necesitan aprender según las demandas de los contextos en los que se desenvuelven en la actualidad o en los que se deberán desenvolver en el futuro; como consecuencia de ello se prioriza la enseñanza de habilidades funcionales y ecológicamente relevantes, es decir, se considera el ambiente diario del individuo y sus necesidades, integrando escuela, familia, comunidad y respetando el medio cultural, ambiental, social y económico del alumno.

El principal objetivo de la propuesta curricular en los servicios escolarizados es promover la calidad de vida y la autodeterminación en los alumnos y las alumnas a partir de ofrecer respuestas pertinentes a sus necesidades y respetando la diversidad de los contextos, de los propios alumnos y de los profesionales que los apoyan.

De esta manera, para la elaboración de la Propuesta Curricular es importante definir:

---

<sup>31</sup> Carrillo E., Leyva L.; Fernández R.; Ramírez M. Currículo educativo del Centro de Habilitación e Integración para Invidentes. p.p. 9 México 2004.

a) **Los propósitos, contenidos o las competencias a enseñar.** Por las características de los alumnos con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos generalizados y/o permanentes que se encuentran en inicial, preescolar y primaria es necesario realizar una selección y secuenciación de los propósitos y contenidos o competencias de cada uno de los momentos formativos, a partir de los planes y programas vigentes utilizados en educación regular, orientada por criterios de funcionalidad de acuerdo con la edad cronológica de los alumnos, de sus posibilidades de progreso y de las funciones a desempeñar en los entornos escolarizados o de capacitación en los que participa. La naturaleza, la cantidad y la complejidad de los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos son esenciales para el desarrollo de aprendizajes significativos de los alumnos.

En cuanto a la formación para el trabajo, es necesario revisar detenidamente la propuesta de capacitación que se haya definido y a partir de ésta, determinar las competencias laborales y las habilidades que se favorecerán en cada uno de los talleres con los que cuenta el servicio escolarizado. De tal forma para la elaboración de la propuesta curricular el servicio escolarizado:

- Cuenta con información específica de cada uno de los modelos de capacitación y con base en sus características y las necesidades de sus alumnos, implementa el modelo o los modelos de capacitación más pertinentes.
- Busca que el proyecto curricular sea abierto y flexible, de tal forma que un solo servicio puede ofrecer diferentes alternativas de capacitación con base en sus recursos materiales, espaciales y humanos, pero principalmente pensando en dar respuesta a las necesidades de formación profesional de cada uno de sus alumnos. De esta forma un servicio puede ofrecer, para un grupo de alumnos, la capacitación en ambientes laborales dentro de una empresa o taller con un maestro que los acompañe y de seguimiento a su capacitación; mientras que otro grupo requerirá de un trabajo dentro del servicio en un taller equipado para ofrecer capacitación en un modelo modular, por ejemplo.
- Los talleres y las actividades que se plantean tienen un enfoque claramente funcional, en los cuales el alumno generaliza los aprendizajes a los diferentes contextos en los que se desenvuelve.
- Establece un enfoque comunicativo y de desarrollo de las habilidades adaptativas de tal forma que le permite al alumno afianzar sus conocimientos y destrezas.



- Considera la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos de los programas y su adecuación a las necesidades educativas especiales del alumnado.

b) **Los enfoques metodológicos y de evaluación.** Con el propósito de facilitar el aprendizaje escolar de los alumnos con gran variedad de estilos de aprendizaje, ritmos, entornos funcionales y para la consecución de los propósitos educativos, se requieren de distintos enfoques didácticos para la intervención educativa. Sin embargo el enfoque ecológico funcional es el eje transversal en cada una de las actividades del servicio escolarizado; este enfoque enfatiza en la adquisición de habilidades que apoyan el desarrollo de la conducta adaptativa.

La intervención educativa en el servicio escolarizado debe abordar en forma sistemática y funcional la integración de los contenidos, habilidades y competencias con situaciones ecológicas o simuladas que permitan dar sentido y significado a los aprendizajes. En este contexto, se enseña todo lo que les ayude a participar, de acuerdo a sus posibilidades, en los diferentes ambientes en donde se desarrollan: hogar, comunidad, tiempo libre y ocio, trabajo, etcétera.

En formación para el trabajo es recomendable que los instructores de taller realicen un diagnóstico situacional para conocer los ámbitos reales de trabajo en el área o áreas en las que van a capacitar a los alumnos y las alumnas, por lo que realizan visitas a centros laborales o industrias y realizan un análisis de los puestos de trabajo para posteriormente adaptar estas habilidades en función a las características del alumno. De esta manera se garantiza que la capacitación que reciben los alumnos está estrechamente relacionada con las competencias y habilidades requeridas en los puestos de trabajo para los que se están capacitando; por ello es imprescindible mantener un vínculo estrecho y sistemático con las instituciones o empresas laborales.

Es necesario que la propuesta curricular recoja acuerdos relativos al proceso de identificación y valoración de las necesidades laborales de cada uno de los alumnos, de esta manera se implementan metodologías y apoyos específicos que requieran para lograr su integración en todos los ámbitos, y reemplazar así la concepción homogeneizadora y rígida del currículo.

c) **La organización de grupos y/o talleres.** En la propuesta curricular del servicio escolarizado se establece una organización basada en agrupaciones flexibles, que facilita brindar una respuesta diferenciada a las características de los alumnos. Este punto influye en la distribución de los alumnos, los horarios, la funcionalidad de los apoyos de que se dispone y el trabajo en equipo; con ello se flexibilizan también las funciones de los docentes, del equipo multiprofesional y de apoyo educativo, así como la relación entre éstos.

Para la conformación de grupos y/o talleres es necesario que el director del servicio escolarizado, en trabajo colaborativo con el equipo multiprofesional, realicen un análisis exhaustivo de la población inscrita en el presente ciclo escolar; al respecto, es necesario tomar en cuenta las competencias académicas y/o laborales que presentan y sus necesidades de apoyo. En el caso de los talleres también se toman en cuenta las habilidades y los intereses personales de los alumnos. En este sentido en un grupo los alumnos y las alumnas comparten ciertos conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas afines y las edades no son marcadamente diferentes. Si bien no se busca crear un grupo homogéneo, sí se pretende que los integrantes que conforman un grupo o taller compartan ciertas afinidades e intereses que faciliten su aprendizaje grupal.

Con base a los grupos formados, se decide qué maestro responde a las necesidades del grupo, tomando en cuenta sus competencias docentes y experiencia; es importante considerar el número de personal docente frente a grupo con que cuenta el servicio escolarizado. De esta manera se conforman grupos en donde se ofrecen los apoyos necesarios que dan respuesta a las necesidades de los alumnos.

Un elemento importante a considerar al conformar los grupos son las características de la institución, es imprescindible tener clara la accesibilidad que existe en cada una de las aulas y de los espacios comunes (baños, salón de usos múltiples, patio, etcétera), así también conocer el número de aulas disponibles para el trabajo en grupo y con ello decidir qué espacio es pertinente para cada grupo y el número de grupos que existirán en el servicio escolarizado.

Durante el transcurso del ciclo escolar se da seguimiento a las agrupaciones establecidas y en la evaluación del servicio se realiza un balance de cada grupo, en caso de no resultar de acuerdo a lo esperado, se realizan las modificaciones pertinentes para mejorar sustantivamente el desempeño grupal.

El personal del servicio escolarizado establece, dentro de sus estrategias didácticas, otras formas de agrupación que respondan a los intereses de los alumnos (agrupación por edad en clases de educación artística, por ejemplo), a sus habilidades motoras (agrupación por destrezas motoras en clase de educación física, por ejemplo), o bien a sus necesidades específicas (agrupación por discapacidad, en grupos de conversación para alumnos sordo ciegos, por ejemplo).

La flexibilidad en la asignación de grupos y la movilidad docente permite que los alumnos y/o los maestros puedan moverse de un grupo a otro, dependiendo de las necesidades específicas de los alumnos.

En el nivel de formación para el trabajo, uno de los aspectos que es necesario considerar son los ambientes laborales, por lo que en la organización del servicio escolarizado se incluye la capacitación en estos ambientes y/o las prácticas laborales. De ahí la importancia de plasmar en la propuesta curricular las bases de actuación de los docentes del servicio, formular objetivos adecuados a la institución y marcar las habilidades necesarias y las competencias laborales que se han de priorizar en los diferentes momentos. Asimismo determinar los tiempos óptimos para realizar estas prácticas y así acercar a los alumnos a los ambientes reales de trabajo.

### **3.2.2 El Programa Anual de Trabajo en el servicio escolarizado.**

Para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, el cual incluye el diseño de actividades, el establecimiento de responsables, los recursos personales y materiales y los tiempos establecidos, el director y el equipo multiprofesional revisan y analizan detenidamente el documento base que hace

referencia al mismo<sup>32</sup>; sin embargo, tomando en cuenta que en el servicio escolarizado se atiende a alumnos con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados en el desarrollo, el director y el equipo multiprofesional toman en cuenta las siguientes consideraciones:

- Define acciones que contribuyen al empoderamiento de la familia de los alumnos atendidos con la finalidad de que decida, de manera conjunta: familia y equipo multiprofesional, sobre las mejores opciones educativas y/o laborales para los alumnos y puedan tomar decisiones en cuanto al apoyo que necesitan como familia. La familia es parte activa en todo el proceso educativo del servicio escolarizado.
- Desarrolla actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas que promueven el desarrollo integral de los alumnos y propician la convivencia entre familia y la comunidad.
- Planea actividades que vinculen las competencias y/o contenidos a trabajar con actividades funcionales y de la comunidad bajo el enfoque ecológico.
- Programa diversas acciones encaminadas a profundizar en el tema de la sexualidad en las personas con discapacidad y particularmente en las que presentan discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo. Realiza programas específicos de orientación socio-sexual en el que participan alumnos, familia y el equipo multiprofesional del servicio.
- Realiza acciones de vinculación con diferentes instancias de salud, empresas, organizaciones de la sociedad civil para obtener diversos apoyos en beneficio de los alumnos atendidos; en este sentido, el trabajo conjunto entre familia y equipo multiprofesional del servicio es determinante ya que son quienes gestionan y concretan dichos apoyos<sup>33</sup>.
- Programa acciones de capacitación en temas específicos sobre la atención de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, dirigidas a todo el personal del servicio escolarizado y a la familia de los alumnos.
- Establece vínculos con agencias de integración laboral o con empresas y empleadores para garantizar la integración laboral de sus egresados y la posibilidad de realizar prácticas laborales.

---

<sup>32</sup> Revisar las adaptaciones que cada entidad realiza al documento del Plan Estratégico de Transformación Escolar del Programa Escuelas de Calidad.

<sup>33</sup> Revisar el apartado 3.6 de este documento: Vinculación con otras instituciones.

- Propicia acciones de seguimiento y evaluación continúa de todas las actividades que conforman el Plan Anual de Trabajo.

### 3.3 Intervención en educación inicial, preescolar y primaria.

En los momentos formativos de educación inicial, preescolar y primaria es primordial que el equipo multiprofesional conozca las posibilidades de aprendizaje de cada uno de los alumnos escolarizados, los factores que facilitan el mismo y sus necesidades educativas más específicas, lo cual se logra, en un primer momento a través de la evaluación psicopedagógica. Sólo a través de este conocimiento se podrán ajustar las ayudas pedagógicas al proceso de construcción personal de cada alumno. Sin embargo el conocimiento de los alumnos es un proceso continuo que no se agota con la evaluación psicopedagógica: cada vez que se inicia un nuevo proceso de enseñanza, hay que explorar los conocimientos, ideas y experiencias previas de los alumnos acerca de los nuevos contenidos, y durante el proceso mismo observar cómo progresan para proporcionarles las ayudas necesarias, o bien realizar los ajustes a la planeación.

El Proyecto de grupo debe partir de tres elementos principales: el primero es el **Programa Anual de trabajo** construido por el colectivo del servicio escolarizado, a partir del Plan Estratégico de Transformación Escolar y de la Propuesta Curricular donde están especificados los propósitos, contenidos, metodologías y formas de organización del servicio. El segundo elemento son las **evaluaciones psicopedagógicas** realizadas a cada alumno, en donde se conocen las características específicas y el contexto de cada alumno, sus fortalezas, habilidades y capacidades en cada una de las áreas. El tercer elemento a considerar son los **apoyos específicos** que cada alumno necesita y que se determinan a partir de los resultados del informe de la evaluación psicopedagógica.

A partir del análisis de estos tres elementos se deben priorizar los propósitos, contenidos o competencias a trabajar durante el ciclo escolar para dar respuesta a las necesidades específicas de los alumnos del grupo concretados en el **Proyecto de grupo**.

### 3.3.1 Proceso de evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico.

Al inicio del ciclo escolar es necesario realizar el proceso de **evaluación psicopedagógica** a cada uno de los alumnos que conforman el grupo con el fin *conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Los principales aspectos que se consideran al realizar la evaluación psicopedagógica son: el contexto del aula y de la escuela, el contexto social y familiar; el estilo de aprendizaje del alumno, sus intereses y motivación para aprender, y su nivel de competencia curricular en las distintas asignaturas.*<sup>34</sup>

El equipo multiprofesional se organiza y define su participación en el proceso de evaluación psicopedagógica. Algunas de las consideraciones en este proceso son las siguientes:

- Definir el procedimiento más adecuado para realizar la evaluación así como seleccionar los instrumentos que se han de aplicar, atendiendo a las características particulares de cada alumno; es decir, no todos los alumnos requieren ser evaluados en todas las áreas, ni a todos se les aplican las mismas pruebas.
- Orientar la evaluación psicopedagógica hacia una perspectiva pedagógica, lo cual requiere un trabajo estrecho entre el equipo multiprofesional y la familia, para integrar la información suficiente sobre el proceso educativo por el que atraviesa el alumno; se prioriza la comunicación, habilidades, estilos y ritmo de aprendizaje, actitudes, intereses y conducta, entre otros aspectos.
- Privilegiar la observación directa del desempeño cotidiano del alumno dentro del aula y de actividades realizadas en otros espacios del contexto escolar.
- La evaluación psicopedagógica no es un instrumento predeterminado, sino que dependerá de las necesidades de cada alumno, por consiguiente serán muchos y variados los instrumentos que se utilicen, entre ellos:
  - Guías de observación dentro del aula y en diversas actividades escolares

---

<sup>34</sup> S.E.P. / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional. 2006-2007

- Entrevistas a maestros, padres de familia y alumnos.
  - Evidencias tangibles: diarios, trabajos y cuadernos del alumno,
  - Diseño de actividades específicas que permitan evaluar las competencias curriculares de los alumnos.
  - Pruebas estandarizadas formales e informales
  - Cuestionarios
- o Considerar el uso de instrumentos estandarizados siempre y cuando se tenga conocimiento sobre cómo se utilizan e interpretan y que aporte información que destaque las potencialidades y cualidades del niño, el nivel en el que puede realizar una tarea por sí mismo y lo que puede hacer con apoyo. En algunos casos, los alumnos con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, requieren apoyos extras para demostrar lo que han aprendido o lo que pueden hacer, si no se consideran dichos apoyos al aplicar un instrumento no se podrá saber de lo que son capaces.
  - o Tener presente que en algunos casos, para completar la evaluación, será necesario la participación de otros profesionistas, externos a la escuela, como audiólogos, oftalmólogos, médicos especialistas, entre otros, para obtener información que permita determinar los apoyos específicos.

Es importante mencionar que el proceso de evaluación psicopedagógica no concluye sino hasta haber realizado una interpretación de resultados, la cual surge de un proceso de análisis, integración e interrelación de la información obtenida que de un sentido global del alumno y del contexto en donde se desenvuelve. Por ello, el equipo multiprofesional se reúne con la familia del alumno para elaborar el **informe de evaluación psicopedagógica** el cual recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos y se definen los recursos/apoyos profesionales, materiales, tecnológicos, arquitectónicos y curriculares específicos que se necesitan para dar respuesta a sus necesidades educativas especiales<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> S.E.P. / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Normas de Inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional. 2006-2007

### 3.3.2 Apoyos específicos.

Los apoyos son los recursos y estrategias que tienen como propósito promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal de los alumnos, mejorando su desempeño individual; en este sentido, el servicio de apoyo al aludir a recursos y estrategias, permite a los alumnos acceder a recursos, información y relaciones en ambientes integrados, originando un incremento de la integración, una mejora del crecimiento, de desarrollo personal y evaluando en relación a sus resultados<sup>36</sup>

El personal que trabaja con alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, necesita tener claro el tipo de apoyos específicos que requieren cada uno de sus alumnos, éstos se definen a partir de la evaluación psicopedagógica.

Los apoyos pueden ser personales, generalizados y/o permanentes y se ofrecen a los alumnos tanto en el ámbito escolar como en el familiar, por ello requiere de un trabajo vinculado y cercano entre el servicio escolarizado y la familia; en el caso de que un alumno no se integre en el ámbito laboral, estos apoyos se extienden en casa

**Apoyos personales.** Son aquellos apoyos técnicos o materiales específicos para el alumno: adaptación y/o adquisición de mobiliario, adaptación de auxiliares auditivos, lentes, lupas o tableros de comunicación, entre otros.

**Apoyos generalizados.** Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo frecuentemente necesitan apoyos en dos o más áreas de la conducta adaptativa: habilidades adaptativas conceptuales (en el lenguaje, la lectura, la escritura, la autodirección, etcétera), habilidades adaptativas sociales (en las relaciones interpersonales, la responsabilidad, la autoestima, el seguimiento de reglas, etcétera), y habilidades adaptativas prácticas (en actividades de la vida diaria –comida, vestido, etc.-, en el manejo del dinero, en habilidades ocupacionales, etcétera). Los apoyos generalizados se

---

<sup>36</sup> Tomado de: Asociación Americana de Retraso Mental. Retraso Mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Editorial Alianza, Madrid 2004



caracterizan por su constancia, elevada intensidad, provisión en diferentes ambientes, quizá pueden durar toda la vida<sup>37</sup>.

**Apoyos permanentes.** Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo frecuentemente necesitan apoyos de manera permanente; por ejemplo, estos alumnos requieren de una persona que sirva de facilitador para desarrollar en ellos la autodeterminación, en la mayoría de los casos; o bien de una silla de ruedas que le permitirá desplazarse durante toda su vida.

**Apoyo en casa.** Cuando los apoyos que requiere un alumno mayor de 17 años son generalizados y permanentes y por sus características personales es difícil lograr una integración educativa o laboral, el equipo multiprofesional del servicio escolarizado ofrece una propuesta de trabajo a la familia para desarrollar en casa, buscando que el alumno participe en las actividades cotidianas de la familia; con la intención de no decrecer su calidad de vida se buscan servicios de rehabilitación y/o de salud que le apoyen al alumno y a su familia.

### 3.3.3 Proyecto de grupo

El Proyecto de grupo en educación inicial, preescolar y primaria es la planeación anual del maestro o maestra de grupo, la cual considera las características individuales de los alumnos: sus necesidades educativas especiales (determinadas en el informe de evaluación psicopedagógica), los apoyos específicos que necesita, así como las características contextuales del alumno: su familia, la comunidad en donde se desenvuelve y los apoyos naturales con que cuenta.

A partir de estos elementos, el docente selecciona los propósitos generales que pretende alcanzar durante el ciclo escolar con su grupo y determina, a partir de la Propuesta curricular del servicio escolarizado, los contenidos y/o competencias que le llevarán a alcanzar dichos propósitos, previendo, entre otras cosas:<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Tomado de: Asociación Americana de Retraso Mental. Retraso Mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Editorial Alianza, Madrid 2004

<sup>38</sup> Carrillo E., Leyva L., Fernández R., Ramírez M. Currículo educativo del Centro de Habilitación e Integración para Invidentes. p.p. 25. México 2004

**Los espacios.** Que sean funcionales, es decir, propiciar espacios en donde los alumnos puedan desplazarse con facilidad y dinamismo, que ayuden al alumno a aprender habilidades y competencias y posteriormente puedan generalizarlas. Es muy importante considerar dentro de la planeación actividades relacionadas con diferentes espacios de la vida del alumno como: la casa, la escuela, la comunidad y ambientes laborales diversos.

**Los materiales.** Que estén organizados por áreas definidas y/o por espacios de capacitación en su caso. Es preferible utilizar objetos anticipatorios que ayuden al alumno a actuar con autonomía, que elijan y se interesen por el trabajo. Es importante que los materiales sean accesibles, variados, organizados; de uso individual y de grupo; etcétera.

**Organización de los alumnos.** La organización de los alumnos en el grupo estará de acuerdo al número de alumnos que lo integran y la participación en las diferentes actividades grupales e individuales.

Es importante realizar una reunión grupal diaria al inicio del día para saludar y repasar con anticipación las actividades que se desarrollarán en el transcurso del día, utilizando objetos anticipatorios. Asimismo se realiza una reunión al final del día en donde se repasarán las actividades realizadas.

**El tiempo.** La planeación anual al inicio del ciclo escolar facilitará el uso racional del tiempo, lo que se verá compensado durante el mismo. Las necesidades de los alumnos son las que marcan el ritmo y la frecuencia necesaria para la organización del tiempo diario: inicio y fin de la actividad, descanso, higiene, etc. El tipo de actividad determina el uso planificado del tiempo semanal, mensual, trimestral, semestral, etc

**La evaluación.** La función de la evaluación es facilitar la adopción de medidas de modificación y mejora de la práctica educativa lo que permite identificar el grado en que los alumnos van aprendiendo los diferentes contenidos o competencias y en qué medida van desarrollando las distintas capacidades de forma que los procesos de evaluación incidan fundamentalmente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación es el instrumento esencial en la práctica educativa, tiene un carácter esencialmente formativo ya que el alumno precisa, de manera especial, de ayudas importantes y generalizadas en

los procesos de enseñanza y aprendizaje. La evaluación del proceso del alumno debe tomar en cuenta el significado del término “proceso”, que tiene un carácter amplio, cualitativo detallado.

Las formas de evaluar serán diversas y variadas, de manera que faciliten la articulación entre los instrumentos dirigidos al alumno y a la comprobación de sus competencias, y los encaminados hacia los aspectos contextuales que la facilitan o dificultan. Las formas sugeridas son:

- a) El uso de **Inventarios Ecológicos** es un instrumento útil para valorar los contextos de participación de los alumnos, la riqueza de oportunidades que ofrecen y la adecuación de los apoyos que facilitan
- b) El uso de **Portafolios de Aprendizaje** cuyo contenido incluyen los productos realizados durante un ciclo escolar determinado así como grabaciones de video, o audio que constaten el avance del alumno.
- c) **Registros de observaciones** del alumno y de los padres de familia en los diferentes entornos.

Aunada a la evaluación del proceso, se requiere de la evaluación del contexto; es decir, de los factores externos al alumno que influyen en sus procesos de enseñanza y de aprendizaje y con los que interactúa constantemente. Dentro de estos contextos es importante considerar, nuevamente, la familia, la escuela, la comunidad y los ambientes laborales.

La función de la evaluación del contexto es detectar los factores externos que inciden negativamente, con el fin de atenuar dicha dificultad mediante acciones compensadoras, y descubrir las que ofrecen una influencia positiva y potencian el desarrollo educativo del alumno.

### 3.4 Intervención en formación para el trabajo

El principal propósito en formación para el trabajo es proporcionar a los alumnos con discapacidad, experiencias y ambientes que le permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para ejercer una actividad económica aprovechando sus conocimientos o aptitudes profesionales para su integración laboral en alguna de las modalidades que el mismo servicio determine<sup>39</sup>. Tiene como objetivos:

---

<sup>39</sup> Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo.

- Afianzar y desarrollar las capacidades de los alumnos, en los aspectos físico, afectivo, cognitivo, comunicativo, cívico y social, promoviendo siempre el mayor grado de autonomía e integración.
- Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: el hogar, utilización de servicios, actividades de ocio y tiempo libre, entre otros.
- Promover el desarrollo de actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la actividad, normas elementales, así como la adquisición de habilidades laborales generalizables a diversos contextos.<sup>40</sup>

El **Proyecto de taller** en formación para el trabajo parte de tres elementos importantes. El primero es el Programa Anual de Trabajo construido por el colectivo del servicio escolarizado, elaborado a partir del Plan Estratégico de Transformación Escolar y de la Propuesta Curricular en donde están especificados los modelos de capacitación que ofrece el servicio escolarizado. El segundo elemento es la **evaluación de competencias laborales** realizada a cada uno de los alumnos, en donde se conocen sus características, sus fortalezas, habilidades y capacidades en cada una de las áreas laborales y se contrastan con el análisis de puesto de cada uno de los talleres. El tercer elemento a considerar son los **apoyos específicos** que cada alumno necesita y que se determinan a partir del cruce entre las habilidades del alumno y los requerimientos de los diferentes puestos de trabajo.

El servicio escolarizado, al ser un puente entre la formación para el trabajo y el empleo como tal, implementa diversas acciones para favorecer la **integración laboral**.

### 3.4.1. Evaluación de las competencias laborales

Todo alumno que ingrese al servicio de Formación para el trabajo deberá ser evaluado con base en los objetivos de capacitación y los programas que se implementen en el Centro, considerando las habilidades descritas en la conducta adaptativa y los diferentes contextos en los que se desarrolla el alumno.

El equipo multiprofesional se organiza y define su participación en el proceso de evaluación de las competencias laborales. Algunas de las consideraciones en este proceso son las siguientes:

---

<sup>40</sup> Programa de Formación para la Transición a la vida adulta. Ministerio de Educación y Cultura, España 1999.

- Definir el procedimiento más adecuado para realizar la evaluación así como seleccionar los instrumentos que se han de aplicar, atendiendo a las características particulares de cada alumno; en formación para el trabajo es conveniente la utilización de guías de observación, entrevistas y cuestionarios aplicados al alumno, familia y a los empleadores o al puesto de trabajo para poder determinar las competencias, habilidades y necesidades que es necesario desarrollar en los alumnos..
- No dejar de lado información referente a la comunicación, conducta adaptativa en los diferentes contextos, actitudes tanto del alumno como de la familia hacia la capacitación y el trabajo, así como los intereses y preferencias del alumno hacia alguna actividad..
- Privilegiar la observación directa del desempeño cotidiano del alumno dentro del taller y/o de los ambientes laborales, así como de actividades realizadas en otros espacios.
- La evaluación no es un instrumento predeterminado, sino que dependerá de las necesidades de cada alumno, por consiguiente serán muchos y variados los instrumentos que se utilicen, entre ellos:
  - Guías de observación dentro del taller y/o ambiente laboral, cuyo objetivo es describir y obtener información sobre las capacidades y necesidades del alumno.
  - Entrevistas a maestros, padres de familia y alumnos.
  - Evidencias tangibles: diarios y trabajos elaborados por el alumno.
  - Diseño de actividades específicas que permitan evaluar las competencias laborales de los alumnos.
  - Guías para el análisis de puestos. En estos formatos es posible realizar un comparativo entre las actividades, habilidades y condiciones del alumno con discapacidad y los requerimientos del puesto de trabajo<sup>41</sup>. Pueden ser proporcionados por las agencias de Integración Laboral del DIF, las Delegaciones del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de algunos Centros de Integración Laboral de Educación Especial.

---

<sup>41</sup> Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Análisis de puestos para la integración laboral. 2004.

- Cuestionarios. Tienen como finalidad la identificación de labores, responsabilidades, conocimientos, habilidades y niveles de desempeño necesarios en un puesto de trabajo, mismos que deberán cotejarse con los mismos aspectos del alumno.
- o Considerar el uso de instrumentos estandarizados siempre y cuando se tenga conocimiento sobre cómo se utilizan e interpretan y que aporte información que destaque las potencialidades y cualidades del alumno, el nivel en el que puede realizar una tarea por sí mismo y lo que puede hacer con apoyo. En algunos casos, los alumnos con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo, requieren apoyos extras para demostrar lo que han aprendido o lo que pueden hacer, si no se consideran dichos apoyos al aplicar un instrumento no se podrá saber de lo que son capaces.
- o Tener presente que en algunos casos, para completar la evaluación, será necesario la participación de otros profesionistas, externos a la escuela, como audiólogos, oftalmólogos, médicos especialistas, interprete de lengua de señas mexicana, entre otros, para obtener información que permita determinar los apoyos específicos.

El proceso de evaluación finaliza en una **propuesta de integración laboral a largo plazo**, en donde se define la modalidad de capacitación más conveniente para el alumno así como las áreas en las que se tendrá que capacitar para lograr su futura integración laboral. En esta propuesta se determina, si es necesario, el o las áreas de conducta adaptativa y de comunicación que es necesario incidir y los puestos de trabajo en los que se capacitará.

### 3.4.2 Apoyos específicos

El plan de integración laboral es elaborado por el equipo multiprofesional del servicio escolarizado junto con el alumno y sus padres o tutor, recupera la información obtenida en la evaluación de las competencias laborales, precisando las áreas de capacitación y los apoyos y recursos profesionales, materiales, tecnológicos, arquitectónicos y curriculares específicos que se necesitan para dar respuesta a sus necesidades laborales<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Revisar el apartado 3.3.2 de este documento: "Apoyos específicos".

### 3.4.3 Proyecto del taller

Para la elaboración del proyecto del taller, el instructor se basa en las competencias laborales de cada uno de sus alumnos y en la propuesta de capacitación que se decidió trabajar en el servicio escolarizado y que está establecida en el Proyecto Curricular (programas modulares de CECATI, programas de capacitación con base en competencias laborales, cuadrillas de capacitación en ambientes laborales, empleo con apoyo o proyectos productivos).

A partir de estos elementos, el instructor del taller o el maestro de formación para el trabajo toma en cuenta los espacios, los materiales, la organización de los alumnos, el tiempo y la evaluación para la elaboración del proyecto del taller <sup>43</sup>.

Un elemento importante en formación para el trabajo son los periodos de **prácticas laborales** en ambientes reales de trabajo durante el periodo de formación. El objetivo es que los alumnos continúen y generalicen las habilidades de la conducta adaptativa, además el personal del servicio escolarizado identifica aquellas áreas en dónde es necesario fortalecer la formación para el trabajo.

Las prácticas laborales en ambientes reales fortalecen el aprendizaje de habilidades de la conducta adaptativa, lo que ayuda a la generalización y al desarrollo de la conducta social más adecuada. Otra de las ventajas es que en los ambientes reales se cuenta con el equipamientos necesario para la capacitación sin que se tenga que realizar inversiones por parte del servicio escolarizado y/o la familia. Al integrarse un alumno a una cuadrilla puede aprender diferentes puestos de trabajo. También es más fácil la identificación de los apoyos naturales que requiere el alumno con un poco de orientación por parte del instructor.

Al finalizar la escolarización en Formación para el trabajo cada alumno recibe un certificado en el que consten sus datos personales y la fecha de inicio y terminación de este nivel. A este certificado le acompaña un informe elaborado por los instructores o maestros de formación para el trabajo que han impartido los programas; en él se hace constar las habilidades adquiridas así como su nivel de competencia laboral en el puesto / s de trabajo que fue capacitado.

---

<sup>43</sup> Revisar el apartado 3.3.3. de este documento "Proyecto de grupo".

El certificado es otorgado por el servicio escolarizado en el que el alumno ha cursado este nivel conforme al modelo que diseñe la Secretaría de Educación de cada entidad. En formación para el trabajo los programas requieren previa autorización del responsable de Educación Especial de la entidad, debido a que no hay un programa específico para este nivel.

#### 3.4.4 Integración laboral

Previo a la integración laboral de un alumno en una empresa, microempresa, negocio, fábrica, etcétera, el mismo alumno, el maestro de enlace a la integración, el instructor del taller y la familia seleccionan el lugar de trabajo que favorezca la integración laboral, definiendo la modalidad de integración, (permanente, parcial, intermitente), los apoyos específicos que se requieren y las acciones de seguimiento que se realizarán.

Asimismo, se elabora la propuesta de competencias laborales junto con el instructor de taller, el maestro de enlace a la integración laboral, la familia, el centro de integración laboral y el alumno, especificando los contenidos de cada uno de los involucrados y establecimiento del seguimiento que se realizará.

Una de las primeras acciones que realiza el maestro de enlace a la integración dentro del centro de trabajo donde se integrará, es la sensibilización e información al personal que ahí labora, mencionando las características principales de la persona, los objetivos que se buscan y haciendo énfasis en las fortalezas y en los apoyos que requiere el centro<sup>44</sup>.

El servicio escolarizado establecer un convenio de colaboración con el centro de trabajo en donde se formalizan los tiempos, espacios y responsables de la asesoría, de los apoyos y el seguimiento que se realizará.

El tiempo de seguimiento que el maestro de enlace ofrece al alumno integrado en un centro de trabajo, dependerá de las competencias laborales del mismo alumno y de las condiciones del centro

---

<sup>44</sup> Para mayor información consultar el documento: "Guía para empleadores interesados en la inserción laboral de personas con discapacidad" de la colección *Empresa Incluyente 2*. Editado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), México 2005



de trabajo; sin embargo el seguimiento no será mayor de dos años, asegurando que el alumno haya logrado exitosamente su incorporación al medio laboral.

Una opción más de empleo para las personas con discapacidad son las microempresas familiares; es decir, integrar a un negocio de la misma familiar al alumno con discapacidad.

### 3.5 Intervención del apoyo complementario

El servicio escolarizado propicia la integración educativa a partir de dos acciones, por un lado promoviendo que los alumnos inscritos en este servicio se integren a las escuelas de educación regular cuando éstas cuentan con las condiciones necesarias para brindar los apoyos que el alumno requiere, eliminando las barreras para el aprendizaje y la participación; y por el otro cuando ofrece apoyo complementario a los alumnos con discapacidad integrados pero que requieren de ayudas específicas.

Es por ello que el maestro de enlace a la integración promueve, junto con los maestros de grupo y el resto del equipo multidisciplinario, la posibilidad de integrar a una escuela regular a los alumnos escolarizados en este servicio. El informe de la evaluación psicopedagógica y los logros cotidianos son los principales elementos que sirven para determinar qué alumnos y en qué momento pueden ser integrados; sin embargo es imprescindible conocer previamente el espacio educativo en donde se integrará el alumno, apoyar al personal de la escuela en la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación que puedan existir y de esta manera asegurar que la integración del alumno sea plena.

El tiempo de seguimiento que el maestro de enlace ofrece al alumno integrado en una escuela de educación regular, dependerá de las condiciones del contexto educativo; es decir, se asegura que la escuela (el personal docente, el servicio de apoyo en caso de que lo haya o ambos) ofrece los apoyos que responden a las necesidades educativas especiales del alumno.

El servicio escolarizado también apoya a algunas escuelas de educación regular, con o sin servicio de apoyo, que tienen alumnos con discapacidad integrados en sus aulas pero que requieren,

adicional a la atención que le ofrece la escuela y/o el servicio de apoyo, algunos otros apoyos específicos (enseñanza del sistema Braille, uso de ábaco Crammer, orientación y movilidad, enseñanza de lengua de señas mexicana, establecimiento de un sistema de comunicación alternativa, etcétera). El director de la escuela de educación regular y/o el director de un servicio de apoyo es quien solicita dicho apoyo al servicio escolarizado.

A partir de esta solicitud, el maestro de enlace a la integración visita la escuela en donde se encuentra integrado el alumno, para conocer los diferentes espacios en donde se desenvuelve el alumno integrado, se entrevista con el maestro de grupo y con el personal del servicio de apoyo, en caso de que lo haya, para revisar el informe de la evaluación psicopedagógica, su propuesta curricular adaptada y corroborar la necesidad de apoyo específico que requiere el alumno.

A partir de la información que obtiene de la evaluación psicopedagógica y de las observaciones directas, el maestro de enlace a la integración acuerda junto con el equipo multiprofesional del servicio escolarizado, las posibilidades de ofrecer el apoyo, se establece los **momentos** (horarios y el tiempo aproximado de atención), el **espacio** (en la escuela regular, en el servicio escolarizado o en ambos espacios) y **lo(s) responsable(s)** de ofrecer el apoyo complementario (dependiendo de los apoyos complementarios que requiera el alumno será un especialista en discapacidad visual, auditiva, motora, intelectual o autismo); el maestro de enlace a la integración junto con el especialista son quienes lleva sistemáticamente el seguimiento.

Los avances del alumno con apoyo complementario se ven reflejados en su trabajo cotidiano dentro de su salón de clases, por ello es imprescindible la comunicación entre el maestro de grupo de la escuela regular, el docente de apoyo (en caso de que lo haya) y el docente especialista que ofrece el apoyo complementario. El especialistas del servicio de apoyo asesora al maestro de grupo, al docente de apoyo (en caso de que lo haya) y a la familia, respecto al apoyo específico que el alumno esta recibiendo, con la intención de que lo reproduzcan en el ámbito escolar y familiar.

El especialista del servicio escolarizado atiende a los alumnos, a los maestros y a la familia en forma individual o en grupos pequeños a partir de los apoyos específicos que requieran los alumnos. La duración del apoyo complementario está en función de que el alumno desarrolle las competencias

necesarias para poder aplicar sus conocimientos en el contexto de la educación regular o bien cuando el maestro de grupo y/o el docente de apoyo pueda ofrecer el apoyo específico en el contexto de la escuela regular.

### 3.6 Vinculación

Para ofrecer un mejor servicio, cada vez más pertinente de acuerdo a las características de los alumnos atendidos y de sus familias, el personal del servicio escolarizado establece vinculación interna con otros servicios de educación especial y de educación regular, y de manera externa con otras instituciones:

#### Vinculación interna:

- a) *Con otros servicios escolarizados.* Para compartir experiencias, materiales y estrategias que enriquezcan a ambos servicios.
- b) *Con los servicios de orientación.* Los servicios escolarizados se relacionan con los de orientación, entre otros aspectos, para solicitar asesoría sobre estrategias de atención específica para algunos alumnos, generar apoyos específicos en materia de asistencia tecnológica o bien solicitar información sobre instituciones y profesionales que ofrezcan servicios, programas y materiales específicos para que los alumnos reciban una atención integral. Los servicios escolarizados comparten experiencias, estrategias de atención, recursos materiales y apoyan al servicio de orientación cuando éste lo solicita.
- c) *Con los servicios de apoyo.* Un servicio escolarizado puede ofrecer servicio de apoyo complementario a alumnos con discapacidad auditiva, motora, visual e intelectual o autismo que se encuentren integrados, cuyas necesidades educativas especiales requieran de apoyos específicos; por ejemplo, enseñanza del sistema Braille, ábaco Crammer, orientación y movilidad a alumnos con discapacidad visual; sugerencias de control postural o apoyos específicos a alumnos con discapacidad motora; enseñanza de lengua de señas, oralización, Logogenia, entrenamiento auditivo, entre otros, para alumnos con discapacidad auditiva.

En este sentido, el servicio escolarizado se vincula con los servicios de apoyo cuando un alumno integrado con discapacidad requiere del apoyo complementario que le puede ofrecer el servicio escolarizado. La vinculación entre ambos servicios debe ser estrecha al analizar el informe de evaluación psicopedagógica y al llevar seguimiento de los apoyos establecidos en la propuesta curricular adaptada.

- d) *Con escuelas de educación regular.* El servicio escolarizado esta en constante vinculación con las escuelas de educación regular propiciando espacios de integración y/o intercambio recreativo, deportivo, cultural, etcétera, entre los alumnos de ambas instancias. Es por ello que el director, junto con el equipo multiprofesional, propicia que los alumnos con discapacidad múltiple y/o trastornos generalizados del desarrollo participen en diferentes espacios con alumnos sin discapacidad: visitan escuelas cercanas, organizan eventos deportivos y recreativos con niños, niñas y jóvenes de la comunidad, visitan junto con alumnos de una escuela primaria un museo o parque cercano, entre otras.

De manera sistemática brinda apoyo complementario a alumnos con discapacidad inscritos en escuelas de educación regular que requieren de apoyos específicos, mantiene estrecha vinculación con el personal docente y con el docente de apoyo, en caso de que lo haya.

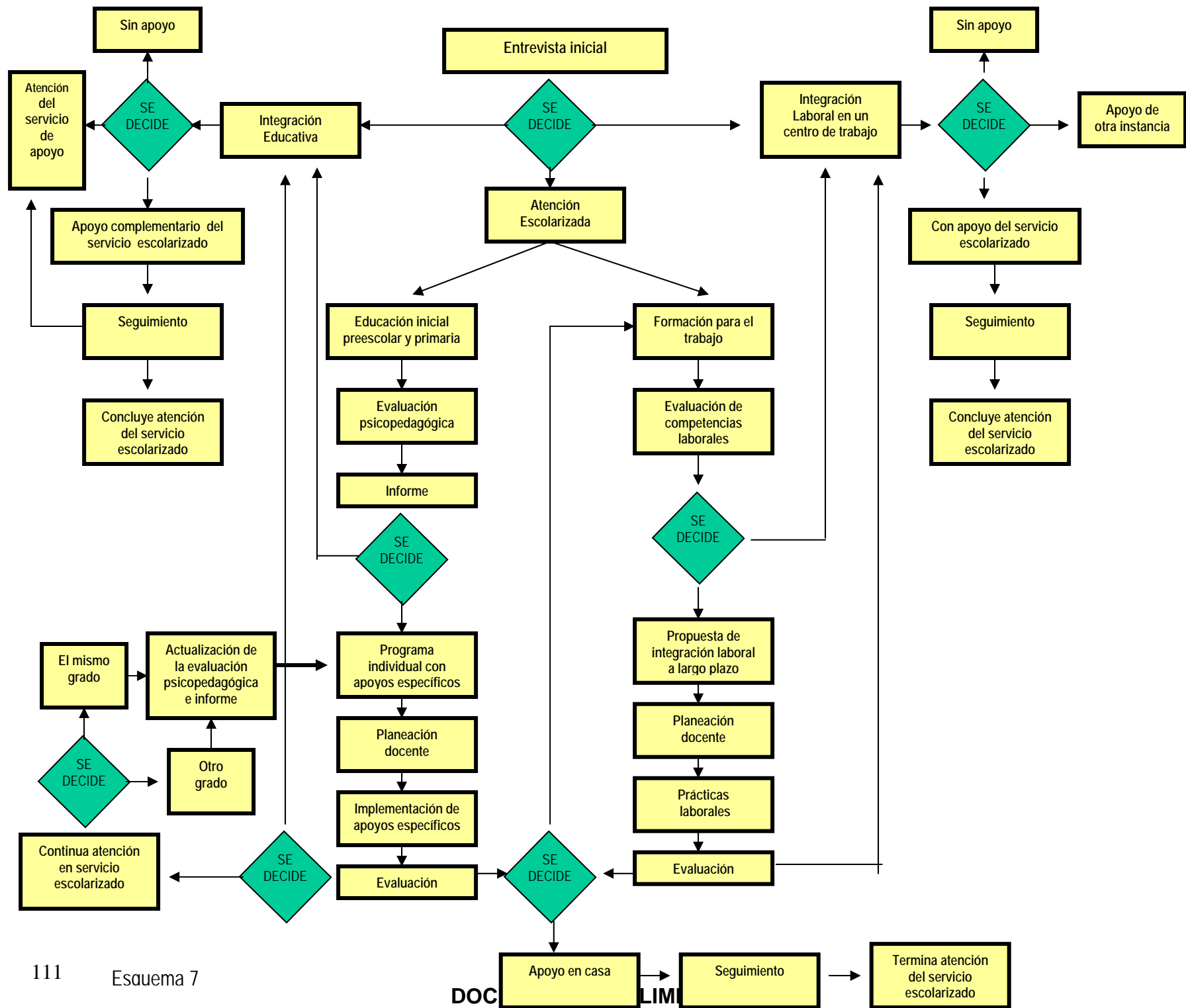
### **Vinculación externa**

Es aquella que el servicio escolarizado mantiene con otras instituciones, es decir con instancias de gobierno, privadas y de la sociedad civil. Dicha vinculación se establece a través de una responsabilidad compartida entre el servicio escolarizado y la familia o tutor de los alumnos. Esta vinculación tiene como objetivo proporcionar al alumno atención integral en diferentes aspectos: cultural, deportivo, social, científico, recreativo, rehabilitatorio, médico, etcétera.

El servicio escolarizado que ofrece formación para el trabajo se vincula con instituciones de educación tecnológica, con instituciones de gobierno (Secretaría de Trabajo y Previsión

Social, DIF Municipales, Bolsas de trabajo) y con el sector laboral y empresarial para favorecer la integración laboral de los alumnos.

### 3.7 Diagrama de flujo



#### 4. EVALUACIÓN.

La evaluación en el contexto de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad múltiple y/o a trastornos específicos del desarrollo debe entenderse como un proceso que sirve para ajustar, reorientar y mejorar el trabajo que se viene realizando. Las acciones de evaluación nos permiten conocer el comportamiento e impacto del servicio.

Por ello, cada una de las acciones realizadas en el servicio escolarizado deben ser evaluadas; es importante determinar el tipo de seguimiento que se dará al trabajo para valorar la calidad y el impacto del servicio ofrecido. Una vez que se tiene la información obtenida a través del seguimiento, se identifica qué aspectos del servicio escolarizado deben ser fortalecidos o modificados y de esta manera enriquecer el Plan estratégico del servicio; asimismo estos aspectos se consideran en la elaboración del plan de trabajo anual del ciclo escolar siguiente.

Por otra parte, este proceso no debe verse aislado de la planeación del servicio de escolarizado, sino por el contrario, integrarlo como elemento importante para el análisis y verificación de los estándares de calidad del servicio. Esta evaluación se realiza de manera colegiada con todos los integrantes del equipo multiprofesional en una reunión específica para ésta.

A continuación se presentan algunos criterios que pueden ayudar a definir la evaluación del servicio.

<b>Criterios de Organización</b>	
1.	El personal del servicio escolarizado comparten una misión y una visión de futuro, planean sus actividades y estrategias y cumplen con las metas que se fijan.
2.	El personal del servicio escolarizado participa en la elaboración del Plan Estratégico de Transformación Escolar y en el Proyecto Anual de Trabajo.
3.	El director y el equipo multiprofesional participan en la construcción de la Propuesta Curricular de manera colegiada.
4.	El director y el equipo multiprofesional del servicio escolarizado se capacitan continuamente y se actualizan.
5.	Se cumple con el calendario escolar, se asiste con puntualidad y se aprovecha óptimamente el tiempo.

6.	El director y el equipo multiprofesional demuestran capacidad de crítica de su propio desempeño, así como de rectificación, a partir de un concepto positivo de sí mismos y de su trabajo.
7.	El servicio escolarizado se desenvuelve en un ambiente propicio a la práctica de valores universales tales como la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad, en el marco de la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.
8.	El personal, las familias y miembros de la comunidad a la que atiende el servicio de apoyo participan en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones en beneficio del servicio.
<b>Criterios de funcionamiento – planeación</b>	
9.	El servicio escolarizado mejora las condiciones de su infraestructura material, para llevar a cabo eficazmente sus labores.
10.	El personal del servicio escolarizado se autoevalúa, busca la evaluación externa y, sobre todo, la utiliza como una herramienta de mejora y no de sanción.
11.	El servicio escolarizado promueve el desarrollo profesional de su personal <i>in situ</i> mediante la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias para convertirse en una verdadera comunidad de aprendizaje.
12.	El servicio escolarizado se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño
13.	El director y el equipo multiprofesional demuestran un dominio pleno de los procesos de aprendizaje en los alumnos con discapacidad múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo.
14.	El director y el equipo multiprofesional tienen conocen y utilizan diversos recursos de apoyo específicos: técnicos, pedagógicos y materiales que permitan brindar una adecuada atención a los alumnos que atienden, mejorando su calidad de vida.
15.	La opinión en la calidad del servicio recibido por los alumnos, las familias y profesionales que apoyan, es tomada en cuenta para la mejora del servicio.
<b>Criterios de funcionamiento – intervención</b>	
16.	El director del servicio escolarizado ejerce liderazgo académico y social, para la transformación de la comunidad escolar.
17.	El director y el equipo multiprofesional trabajan interdisciplinariamente para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos que se atienden en el servicio escolarizado.
18.	El director y el equipo multiprofesional demuestran un dominio pleno de los enfoques curriculares, planes, programas y contenidos para la planeación y desarrollo de la evaluación.
19.	El personal del servicio escolarizado planifica sus acciones de evaluación psicopedagógica, atención y apoyo curricular, entre otras, anticipando alternativas que toman en cuenta la diversidad de los alumnos atendidos.
20.	Todos los alumnos inscritos en el servicio escolarizado cuentan con evaluación psicopedagógica e informe de evaluación psicopedagógica.
21.	El director y el equipo multiprofesional conocen y fomentan los apoyos específicos de cada uno de los alumnos inscritos



22.	Las experiencias de aprendizaje propiciadas por los docentes de grupo ofrecen a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo, oportunidades diferenciadas en función de sus diversas capacidades, aptitudes, estilos, ritmos y contextos.
23.	El personal del servicio escolarizado demuestran a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo, confianza en sus capacidades y estimulan constantemente sus avances, esfuerzos y logros.
24.	El servicio escolarizado promueve la formación para el trabajo de los alumnos atendidos.
25.	El personal del servicio escolarizado promueve la integración educativa y laboral de los alumnos en diferentes ámbitos y les da seguimiento.
26.	El personal del servicio escolarizado asesora a docentes de educación especial y regular sobre diversas estrategias en la planeación y desarrollo de alternativas pedagógicas atendiendo el tipo de discapacidad y las necesidades educativas especiales de los alumnos que presentan discapacidad.
27.	El servicio escolarizado, en cuanto al apoyo complementario que ofrece, promueve que en la escuela regular se favorezca el conocimiento y valoración de la potencialidades de los alumnos con discapacidad integrados.
28.	Las familias de alumnos necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad múltiple y/o a trastornos generalizados del desarrollo de apoyo:  ...participan en las tareas educativas con los docentes,  ...son informados con regularidad sobre el progreso y avances de sus hijos y  ...tienen canales abiertos para expresar sus inquietudes y sugerencias.
29.	El servicio escolarizado promueve el empoderamiento de las familias de los alumnos que atiende.
30.	Los alumnos con necesidades especiales asociadas a discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo participan activamente en las tareas sustantivas de la escuela.
<b>Criterios de funcionamiento – vinculación</b>	
31.	El servicio escolarizado participa en una red de intercambio con otras servicios de educación especial y con las escuelas convencionales.
32.	El servicio escolarizado se vincula constantemente con otros servicios de educación especial y con otras instancias, organizaciones y sectores.
33.	El servicio escolarizado se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño.

## CAPÍTULO IV

### SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

#### 1 DEFINICIÓN

Son servicios de Educación Especial que ofrecen información, asesoría y capacitación al personal del Sistema Educativo Nacional, a las familias y a la comunidad en general sobre las opciones educativas y estrategias de atención para las personas con necesidades educativas especiales prioritariamente aquellas que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes; asimismo ofrece orientación sobre el uso de diversos materiales específicos para dar respuesta a las necesidades educativas de estas personas y desarrolla proyectos de investigación que propicien la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación en las escuelas.

Los principales servicios de orientación son los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), las Unidades de Orientación al Público (UOP) y los Centros Regionales de Información y Orientación para la Integración Educativa (CREO); algunas organizaciones de la sociedad civil, también funcionan como servicios de orientación.

#### 2. ORGANIZACIÓN

##### 2.1 Estructura orgánica.

Los servicios de orientación se ubican estratégica y preferentemente en los edificios de los Centros de Maestros con el fin de aprovechar los recursos disponibles del Sistema Educativo y contribuir a la articulación entre los servicios de educación regular y especial; sin embargo, conservan su dependencia técnico-administrativa con educación especial con el fin de contribuir a la articulación entre los servicios de educación regular y especial. Cuando esto no es posible, se ubican en locales y edificios específicos que cuenten con la infraestructura necesaria.

Para cumplir sus funciones, los servicios de orientación requieren de una plantilla de personal conformada por un coordinador, seis especialistas, un auxiliar administrativo y un auxiliar de

intendencia. Los especialistas preferentemente atenderán las áreas de discapacidad visual, auditiva, intelectual, motriz, autismo y aptitudes sobresalientes, pudiendo incrementar el número de integrantes o personal en función de la demanda, de la necesidad del contexto o del área de influencia. El incremento puede darse en el número de especialistas de un área de las que ya se cuenta, en otra, o bien en el número de personal administrativo.

En cada entidad los servicios de orientación cuentan con una estructura orgánica (Manual de Operación) en donde los cargos y las relaciones que se establecen entre los profesionales que integran el servicio están claramente delimitadas y ocupan un lugar específico dentro de la estructura de la educación especial.

Las acciones que realizan los servicios de orientación quedan determinadas por las demandas de los usuarios, por el liderazgo y las acciones de gestión implementadas por el servicio y por la cantidad de vinculaciones logradas por los especialistas.

El personal de los servicios de orientación mantiene un proceso permanente de actualización que le permite ofrecer con responsabilidad una respuesta oportuna y viable.

## **2.2 Ámbito de operación**

De acuerdo a las características demográficas, geográficas y socioeconómicas de los estados, los servicios de orientación se ubican en los centros de población con mayor accesibilidad y servicios públicos, considerando que la población acude de manera natural a estos lugares en busca de atención.

Otros criterios para determinar la ubicación y creación de los servicios de orientación son:

- Municipios o localidades con alta demanda de apoyos de educación especial.
- Municipios o localidades que no cuentan con servicio de educación especial.
- Municipios o localidades cuya zona de influencia pueden beneficiar a usuarios de toda una región urbano marginada o rural.

De esta manera, estos servicios están ubicados en las diferentes regiones del país de acuerdo con el diagnóstico de las necesidades que se tienen en el sistema educativo, desarrollan sus funciones bajo tres ejes:

- a) Información, asesoría y capacitación.
- b) Recursos materiales específicos.
- c) Investigación.

a) En cuanto al eje de información, asesoría y capacitación, los servicios de orientación ofrecen atención a los profesionales del Sistema Educativo Nacional, a las familias y a la comunidad en general que están relacionados con la atención a alumnos con necesidades educativas especiales, en virtud de la diversidad de apoyos específicos que requieren. Es un servicio que no ofrece atención directa a los alumnos.

Asimismo, en este eje se ofrece información y asesoría acerca de instituciones, de los diferentes sectores que brindan atención a personas con necesidades educativas especiales.

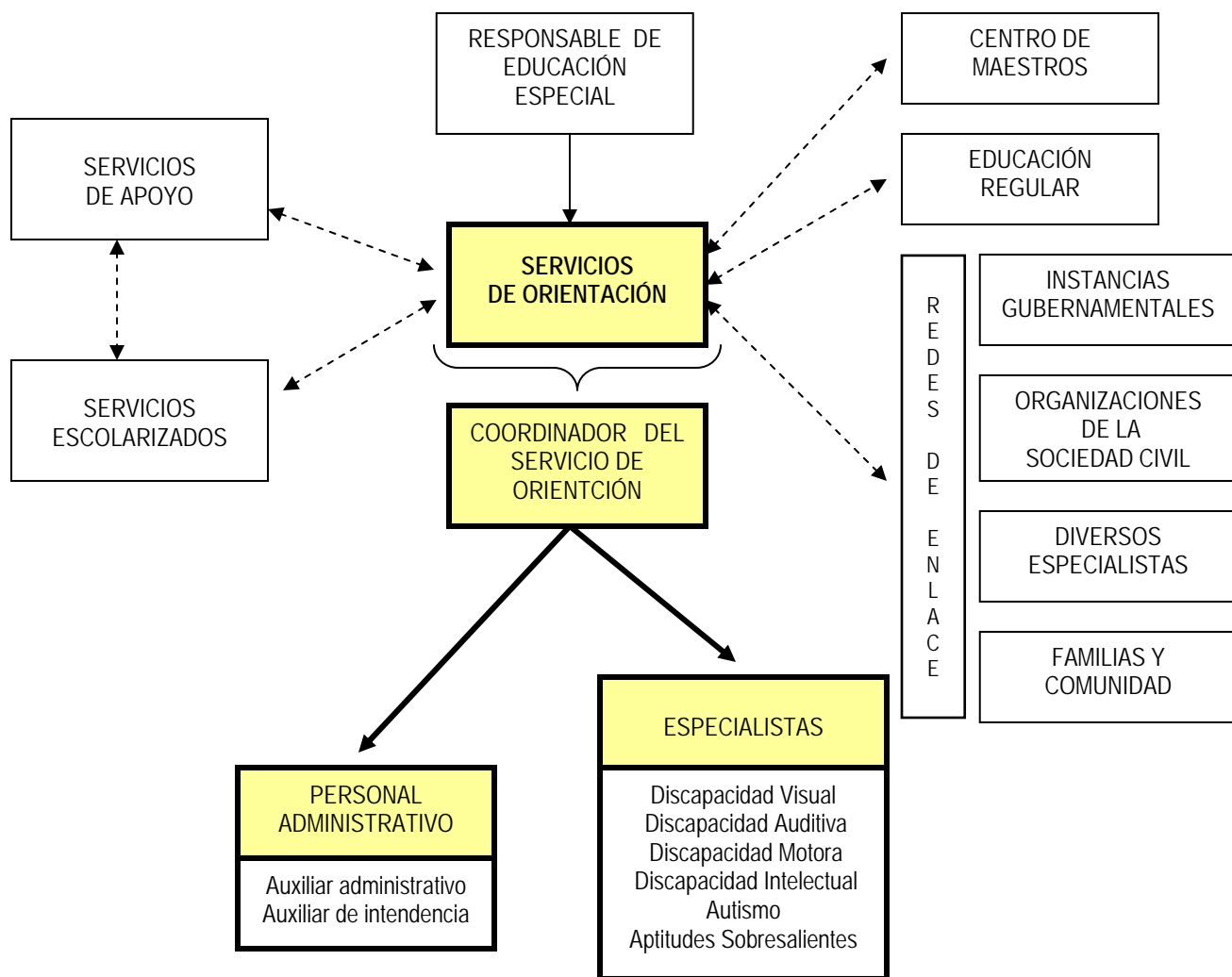
b) El eje de recursos materiales específicos posibilita que el usuario recurra a los servicios de orientación para solicitar, en calidad de préstamo, o bien aprender su uso y/o utilizar diferentes materiales que requiera para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de algún alumno.

c) En el eje de investigación se fomenta el desarrollo de proyectos que propicien una reducción de barreras en los contextos familiar, escolar, de la comunidad y laboral de las personas con discapacidad; es decir, proyectos encaminados hacia la búsqueda y desarrollo de recursos materiales, estrategias metodológicas, uso de material didáctico específico y apoyos específicos para alumnos con discapacidad, entre otros.

Una tarea inherente a estos tres ejes es la vinculación que establecen los servicios de orientación con los otros servicios de educación especial y con otras instancias (asociaciones, profesionales e instituciones públicas y privadas); de esta manera se constituyen como un enlace que permite poner en contacto al usuario con otros servicios que dan respuesta a su solicitud; asimismo, pueden

brindar apoyo y asesoría técnico- pedagógica a estas instancias para que incorporen a sus funciones los principios y enfoques de la integración educativa; o bien, para desarrollar proyectos de investigación de manera conjunta. Para los servicios de orientación, la vinculación interna y externa se constituye en una acción fundamental.

### 2.3 Diagrama de flujo de comunicación



**Esquema 8**

Las líneas continuas señalan las relaciones de autoridad directa, y a su vez las jerarquías se representan por los diferentes niveles.

Las líneas punteadas expresan las relaciones de apoyo técnico, en la que no existe subordinación sino trabajo colaborativo.

### 3. FUNCIONAMIENTO

#### 3.1 Beneficiarios

El servicio está dirigido a: profesionistas del Sistema Educativo Nacional, a las familias de personas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y/o aptitudes sobresalientes y a la comunidad en general, a través de:

- ✓ Desarrollar acciones de sensibilización e información sobre la participación de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, social y laboral.
- ✓ Proporcionar información actual y pertinente acerca de las opciones educativas que tienen los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales.
- ✓ Proporcionar capacitación en aspectos referentes sobre la atención a las necesidades educativas especiales.
- ✓ Brindar información sobre las instituciones que ofrecen servicios de educación especial o rehabilitación para personas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.
- ✓ Proporcionar información y asesoría específica respecto a la identificación y determinación de necesidades educativas especiales y sobre las estrategias que pueden poner en marcha para dar una respuesta educativa adecuada a los niños, niñas y jóvenes que las presentan.
- ✓ Ofrecer información y asesoría sobre la existencia y uso de los recursos de apoyos específicos: técnicos, bibliográficos, videográficos y didácticos que permitan brindar una adecuada atención a las personas con necesidades educativas especiales en ambientes integradores y mejorar su calidad de vida.
- ✓ Promover el uso de recursos específicos como la impresora en Sistema Braille, *software* para la atención de diversas discapacidades, diccionarios de Lengua de Señas Mexicana o en el sistema Braille, tableros de comunicación, asistencia tecnológica, entre otros.
- ✓ Proporcionar los elementos teóricos y prácticos necesarios para el diseño y elaboración de materiales didácticos específicos e innovadores que apoyen el trabajo educativo que se realiza con los niños, las niñas y los jóvenes que presenten necesidades educativas especiales.
- ✓ Facilitar, en calidad de préstamo, apoyos técnicos, bibliográficos y videográficos a los usuarios, para apoyar el proceso educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

El compromiso del servicio de orientación es ofrecer una respuesta graduada de acuerdo a las necesidades del usuario, es decir, la información que se ofrece sobre un tema específico no se brinda de igual manera a un docente de educación especial, a un padre de familia o a alguna autoridad municipal o a una entrevista en la radio.

### 3.2 Planeación del servicio de orientación

El servicio de orientación elabora una planeación a mediano plazo (4 ó 5 años) para atender eficazmente las necesidades de cada grupo de usuarios, como elemento organizador de sus acciones y para el desarrollo de sus funciones.

La elaboración de la planeación del servicio de orientación demanda al personal del servicio de orientación un trabajo colegiado y en equipo para atender en tiempo y en forma las necesidades de cada grupo de usuarios en materia de información, asesoría y capacitación.

La planeación del servicio cobra sentido cuando es construido de manera colegiada y colectiva. Es un proceso que tiene un principio, pero no tiene un final, porque se enriquece de manera cíclica: en cuanto va alcanzando unos objetivos, se formulan otros y logrados éstos, otros más, hasta alcanzar la misión del servicio.

Por tal motivo, en la planeación del servicio de orientación es necesario precisar:

- ***El diagnóstico.*** Esta información se obtiene, principalmente, a través de visitas a los servicios educativos de la comunidad, entrevistas y revisión de datos estadísticos, para obtener:
  - Las características del área territorial que abarca el servicio de orientación
  - La identificación de los servicios de educación especial que existen en la región.
  - El número de escuelas que existen en la región, identificando claramente aquellas que no cuentan con apoyo de educación especial.
  - Las necesidades de información, asesoría y capacitación del personal docente en relación a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

- La identificación a los profesionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones que atienden a personas con discapacidad.
- El reconocimiento de los recursos con los que cuenta el servicio (personal, recursos materiales y económicos, instalaciones, entre otros).

Además, los servicios que tienen más de un año en funcionamiento tienen presente los siguientes aspectos:

- Número de usuarios atendidos y su clasificación por tipo de requerimiento solicitado.
  - Nivel educativo al que pertenece el usuario.
  - Materiales producidos (por tipo y cantidad).
  - Materiales solicitados (por tipo y cantidad).
  - Proyectos de investigación realizados y resultados obtenidos.
  - Número y tipo de acuerdos o convenios establecidos con otras instituciones.
- **Análisis de recursos.** Cada servicio de orientación identifica las debilidades y fortalezas de los recursos con los que cuenta: personales, fondos, apoyos técnicos, materiales, instalaciones y de capacitación, para que a partir de éstos pueda determinar los servicios que puede ofrecer.
  - **El Plan Anual de Trabajo.** Consiste en organizar las acciones específicas que se realizarán durante un ciclo escolar y se elabora a partir del análisis de las necesidades de cada una de los grupos potenciales de demanda. En este sentido, los aspectos que deben contemplarse en su elaboración son:
    - Objetivos generales y específicos en cada uno de los tres ejes.
    - Metas y estrategias: Definición, tiempos en que se realizarán, responsable y determinación de recursos.
    - Actividades a realizar indicando los responsables y las fechas previstas.
    - Acciones de evaluación: Elaboración y definición de los instrumentos, momentos y estrategias que se utilizarán.

Es importante vincular la planeación del servicio de orientación con el Centro de Maestros y con los servicios de educación especial. En este mismo sentido, es necesario identificar los logros



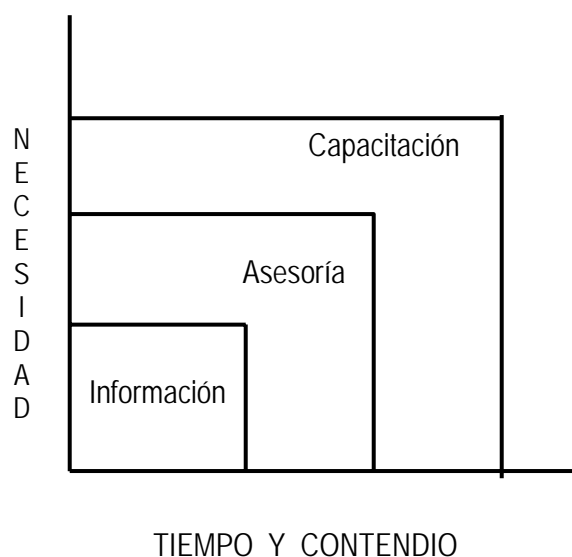
alcanzados al final del ciclo escolar, conformando así un insumo para la planeación del ciclo escolar siguiente.

### 3.3 Intervención de los servicios de orientación.

A partir de la solicitud de un padre de familia, un profesionista o cualquier persona de la comunidad, el director del centro o un especialista realiza una breve entrevista inicial al usuario en la que se identifican las necesidades y se determina el tipo de respuesta. El director o especialista que entrevista pone en juego su experiencia, conocimientos y habilidades para precisar la dosificación o profundidad de respuesta que se oferta al usuario, así como la opción de derivación hacia los ejes de actuación: 1) Información, asesoría y capacitación; 2) Recursos materiales específicos; o bien iniciar una línea de estudios indagatorios en el eje respectivo.

#### 3.3.1 Eje de información, asesoría y capacitación

La información, asesoría y capacitación que el servicio de orientación ofrece dependerá de la necesidad que el usuario presenta; es decir, a mayor necesidad del usuario, mayor será la profundidad del contenido y el tiempo que se le ofrezca.



En este sentido, dentro de este eje se busca desarrollar diversas acciones de información, asesoría y capacitación sobre:

- *Estrategias específicas.* El servicio promueve diversas acciones con la finalidad de ofrecer información, asesoría y/o capacitación sobre temas relacionados con la atención de las necesidades educativas especiales, discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Algunas de las estrategias que el servicio ofrece son: taller sobre el sistema Braille o sobre la Lengua de Señas Mexicana; campaña de sensibilización hacia las personas con discapacidad en la comunidad; cursos sobre adecuaciones curriculares; ciclo de conferencias sobre experiencias exitosas en integración educativa; mesa redonda sobre la integración educativa en educación secundaria; seminario breve sobre sordoceguera; reuniones para análisis bibliográfico sobre la atención de la discapacidad múltiple; charlas con padres de niños con autismo, entre otros; para ello, el servicio de orientación se vincula con la instancia estatal de actualización o con los equipos técnicos estatales de educación especial para conocer, utilizar y difundir las diversas estrategias que se ofertan en la entidad con el fin de eficientarlas y no duplicarlas; en caso de que no exista ninguna estrategia sobre algún tema solicitado por un grupo de usuarios, estas estrategias pueden ser diseñadas y desarrolladas por los especialistas del servicio de orientación, siempre en vinculación con la instancia estatal de actualización y con el equipo técnico de educación especial; además se puede apoyar y asesorar por otras instancias o profesionistas con los que se tenga vinculación.
- *Servicios educativos.* Ofrece información y asesoría sobre diferentes opciones educativas para alumnos con necesidades educativas especiales en diferentes instituciones públicas o privadas: escuelas regulares integradoras, servicios escolarizados o servicios de apoyo. Para brindar información y asesoría sobre estos servicios se requiere de directorios completos y actualizados de instituciones que cuentan con el servicio.
- *Otras instancias.* Brinda información y asesoría sobre diversas instancias públicas y privadas que ofrecen atención a personas con discapacidad: especialistas, organizaciones de la sociedad civil o sectores que proporcionen servicios de salud o rehabilitación, recreativos, culturales, artísticos, científicos o deportivos a personas con necesidades educativas especiales particularmente de las que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. De

igual manera, para brindar información y asesoría sobre estas instancias se requiere de directorios completos y actualizados.

Una de las acciones imprescindibles del servicio de orientación para mantener informada a la comunidad sobre los servicios que ofrece este servicio de educación especial, por ello el coordinador y los especialistas elaboran trípticos, folletos informativos, participan en programas de radio, entre otros. El servicio de orientación puede abrir una línea 01 800 con el objetivo de ofrecer otro medio de comunicación con los usuarios.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el Eje de información, asesoría y capacitación			
Ámbito Personal	Estrategias específicas	Servicios educativos	Otras instancias
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza las gestiones necesarias para que el servicio cuente con los recursos técnicos y materiales para desarrollar las actividades en materia asesoría y capacitación.</li> <li>- Coordina la organización de las diversas acciones de asesoría y capacitación que se desarrollen en el servicio de orientación.</li> <li>- Mantiene comunicación constante con el coordinador del Centro de maestros y con los asesores de educación especial para eficientar los recursos con que se cuenta en materia de asesoría y capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se vincula con los directores de los diferentes servicios de educación especial, de organizaciones de la sociedad civil y de diversas instituciones, conoce la población atendida en cada una de ellas y su funcionamiento. Informa al personal del servicio de orientación.</li> <li>- Coordina la elaboración y actualización del directorio de instituciones y profesionistas en materia de discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.</li> <li>- Analiza, en vinculación con los equipos técnicos de educación especial y el coordinador del centro de maestros, las necesidades de información, asesoría y capacitación de la población a la que ofrece su servicio.</li> <li>- Implementa acciones de difusión del servicio.</li> </ul>	
Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce y utiliza las estrategias de asesoría y capacitación que existen en el estado y a nivel nacional en materia de las necesidades educativas especiales.</li> <li>- Diseña, planea y desarrolla acciones de información, asesoría y capacitación para satisfacer las demandas de los usuarios</li> <li>- Desarrolla e implementa diversas estrategias novedosas y prácticas para informar, asesorar y capacitar al personal docente de escuelas de educación regular y especial, en materia de atención educativa para alumnos con necesidades educativas especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce los principales servicios educativos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y profesionistas involucradas en la atención de las personas con necesidades educativas especiales, prioritariamente de las que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.</li> <li>- Mantiene vinculación estrecha, comparte experiencias y se apoya del personal docente y especialistas de otros servicios educativos, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones.</li> <li>- Planea, organiza e implementa diversas acciones de difusión del servicio dirigidas al público en general.</li> </ul>	

<p>Apoyo administrativo</p>	<p>- Apoya al coordinador y a los especialistas en la logística para la realización de las diferentes estrategias de trabajo que se realicen: cursos, talleres, reuniones de trabajo, mesas redondas, conferencias, entre otras.</p>	<p>- Elabora y actualiza permanentemente el directorio de los servicios, organizaciones y profesionistas relacionados con la discapacidad con la información que le ofrece el coordinador y especialistas del servicio.</p>
-----------------------------	--	---

### 3.3.2. Eje de recursos materiales específicos

Respecto a los recursos materiales específicos, el servicio de orientación ofrece los siguientes servicios:

- Préstamo de material didácticos específicos (regletas, punzones, bastones, tableros de comunicación, máquinas Perkins, impresoras en Braille, equipo de computo con programas con voz, entre otros), bibliográficos y videográficos en temas relacionados con la atención de personas con necesidades educativas especiales, discapacidad, aptitudes sobresalientes e integración educativa, social y laboral, entre otros. Depende de la organización y de los recursos con los que cuente el servicio para ofrecer el préstamo a domicilio o únicamente de manera interna.
- Diseño, adecuación y elaboración de material didáctico específico e innovador para apoyar el proceso educativo del alumno que presenta necesidades educativas especiales, particularmente de los que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
- Asistencia tecnológica en el uso de los apoyos específicos para atender a alumnos que presentan necesidades educativas especiales, principalmente a aquellos que presentan discapacidad (tableros de comunicación, adaptaciones a objetos de uso cotidiano, impresora en sistema Braille, software para la atención de diversas discapacidades, etcétera).

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el Eje de recursos materiales específicos			
Ámbito	Préstamo de material didáctico, bibliográfico y videográfico	Diseño, adecuación y elaboración de material didáctico	Asistencia tecnológica
Personal			
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza las gestiones necesarias para que el servicio cuente con material didáctico, bibliográfico y videográfico necesarios para el funcionamiento del servicio.</li> <li>- Coordina la organización de las diversas acciones en materia de préstamo de materiales y su difusión; así como en el diseño e implementación de material didáctico novedoso que beneficie a los alumnos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, apoyándose de la asistencia tecnológica.</li> <li>- Mantiene comunicación constante con el coordinador del Centro de maestros y con los asesores de educación especial para eficientar los recursos con que se cuenta en materia de material didáctico, bibliográfico y videográfico.</li> <li>- Gestiona para que el personal del servicio se mantenga actualizado en este rubro.</li> </ul>		
Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce perfectamente el material didáctico, bibliográfico y videográfico con que cuenta el servicio.</li> <li>- Ofrece información y orientación al usuarios respecto a la utilización de los materiales que existen en el servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseña constantemente material didáctico innovador que incida directamente en el aprendizaje y la participación de los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.</li> <li>- Ofrece cursos y talleres a los usuarios sobre elaboración y adecuación de material didáctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerda con la familia y profesores que atienden a las personas con discapacidad sobre la posibilidades de Asistencia Tecnológica.</li> <li>- Diseña materiales que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, favoreciendo sus habilidades adaptativas en su entorno escolar y familiar</li> <li>- Adapta materiales y objetos de uso cotidiano de las personas con discapacidad.</li> </ul>
Apoyo administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantiene organizado y clasificado los materiales bibliográficos, videográficos y didácticos del servicio de orientación.</li> <li>- Se encarga de llevar el control del los prestamos del material bibliográfico, videográfico y didáctico con los que cuenta el servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya a los especialistas en la logística para la realización de las diferentes estrategias de trabajo que se realicen: cursos, talleres, reuniones de trabajo, , entre otras</li> </ul>	

### 3.3.3 Eje de estudios indagatorios.

Las necesidades surgidas del eje de información, asesoría y capacitación y del eje de recursos materiales específicos, constituyen los objetos de estudio en los que se trabaja de manera sistemática y organizada a través del eje de estudios indagatorios; en este sentido, se busca dar respuestas pertinentes a dichas necesidades a partir de proporcionar modelos de trabajo, opciones de atención, estrategias didácticas específicas y fuentes de información especializada, entre otras.

Uno o varios de los especialistas pueden realizar estudios experimentales y/o de pilotaje sobre algún material didáctico, software educativo, apoyo específico, antes de sugerirlo a los usuarios; para ello, en caso de ser necesario, asisten a las escuelas o forman pequeños grupos de personas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes para pilotear la propuesta.

Criterios de desempeño del servicio de apoyo en el Eje de estudios indagatorios		
Ámbito Personal	Eje de información, asesoría y capacitación	Eje de recursos materiales y específicos
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematiza las necesidades presentadas de los usuarios y analiza aquellas que no se han dado respuesta.</li> <li>- Analiza, junto con los especialistas, los objetos de estudio pertinentes a desarrollar en cada uno de los ejes del servicio de orientación.</li> <li>- Realiza las gestiones necesarias para que se desarrollen estudios indagatorios que den respuestas pertinentes a las necesidades de los usuarios, en materia de atención a las necesidades educativas especiales.</li> <li>- Mantiene informados a las autoridades educativas, al Centro de Maestros y a los equipos de asesores técnicos sobre los estudios indagatorios que se realizan en el servicio: diagnóstico, implementación y resultados.</li> </ul>	
Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza, junto con el coordinador del servicio, los objetos de estudio pertinentes a desarrollar.</li> <li>- Planea los momentos de el o los estudios indagatorios que realizará, especificando la población que beneficiara, los tiempos, los recursos y los resultados esperados.</li> <li>- Desarrolla estudios indagatorios pertinentes, que den respuesta a las necesidades de los usuarios en materia de la atención a la población con necesidades educativas especiales, prioritariamente a las que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.</li> <li>- Comparte con el personal de otros servicios de educación especial y docentes de educación regular, los materiales didácticos, recursos específicos y la información novedosa como resultado de los estudios indagatorios que realiza.</li> </ul>	
Apoyo administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematiza el registro de visitas de usuarios al servicio de orientación.</li> </ul>	

### 3.4 Vinculación

Para los servicios de orientación, la vinculación interna y externa es un elemento fundamental que atraviesa de manera transversal cada una de las acciones que se realizan, permite ampliar el rango de respuestas pertinentes a cada usuario<sup>45</sup>.

<sup>45</sup> Ver esquema de la página 8 "Diagrama de flujo de comunicación"

De esta manera, el servicio de orientación mantiene una **vinculación interna**, con las instancias de la Secretaría de Educación Pública:

- a) *Con la instancia responsable de Educación Especial.* La vinculación que se establece con la instancia responsable de educación especial en el estado, permite definir las acciones que cada servicio de educación especial ofrece y lograr optimizarlas, lejos de duplicarlas; además posibilita llegar a acuerdos sobre los temas de capacitación que se implementen en la entidad. También permite informar los avances, limitaciones y necesidades del servicio de orientación.
  
- b) *Con los Servicios de Educación Especial*
  - *Otros Servicios de Orientación.* El propósito de esta vinculación es compartir experiencias, bibliografía, diversos materiales, resultados de estudios indagatorios realizados, así como establecer acuerdos que impacten, a nivel estatal, en la calidad y cobertura del servicio sin que esto implique competencia entre ellos. Es necesario realizar reuniones técnicas – pedagógicas, de organización y retroalimentación para unificar y enriquecer criterios y procesos de atención.
  - *Servicios Escolarizados.* Específicamente con estos servicios la vinculación permite conocer su funcionamiento y organización y de esta manera tener elementos precisos que apoyen al momento de remitir a un alumno a dicho servicio. Asimismo ofrecerá información, asesoría y capacitación cuando algún profesionalista del servicio escolarizado lo requiera. Es fundamental compartir con este servicio los hallazgos logrados en los estudios indagatorios para elevar la atención educativa que ofrece el servicio escolarizado.
  - *Servicios de Apoyo.* La vinculación con estos servicios es importante porque además de conocer su funcionamiento y organización pretende ofrecer, cuando sea necesario, información, asesoría y capacitación en el uso e implementación de recursos específicos para alumnos con discapacidad. En este caso la vinculación permite establecer acuerdos para fortalecer los servicios que ambos brindan.
  
- c) *Con el Centro de Maestros.* Es imprescindible una vinculación estrecha entre el centro de maestros y el servicio de orientación en caso de que éste se encuentre ahí, para contemplar

la participación del servicio de orientación dentro del Plan Anual de Trabajo del Centro de Maestros y de esta manera favorecer las acciones de capacitación y asesoría en temas relacionados con la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales (Cursos Nacionales de Integración Educativa, Programas de formación, trayectos formativos, Cursos Generales, Talleres Generales de Actualización, etcétera), y compartir los recursos que están disponibles en el centro de maestros (aulas, Red Edusat, reproductores de videos, material bibliográfico, videográfico y de proyección, entre otros); esta vinculación permite definir la población a atender por cada uno de los servicios y en qué momentos apoyarse.

Si el servicio de orientación no se encuentra dentro del centro de maestros, busca vinculación con éste y trabaja de manera vinculada con su personal, asegurando tener una misma línea de actualización estatal.

- d) *Con educación regular.* Al ser la población que mayoritariamente acude a este servicio, sus requerimientos y necesidades quedarán reflejados dentro de la planeación del servicio de orientación determinando las mejores opciones de respuesta en tiempos alternos o sabatinos. Por ello es importante difundir el servicio a las diferentes niveles y modalidades educativas y establecer una estrecha vinculación con docentes, directivos y supervisores.

El servicio de orientación tiene **vinculación externa** con diferentes sectores e instancias para enriquecer las opciones ofrecidas al usuario, compartir experiencias y enriquecerse de esta vinculación. En este sentido, el servicio de orientación tiene vinculación con:

- a) Instancias gubernamentales.
- b) Organizaciones de la sociedad civil
- c) Diversos especialistas.
- d) Otros sectores e instancias

La vinculación con el DIF, instituciones del sector salud, rehabilitación, organizaciones de la sociedad civil, diversos especialistas y otras instancias del sector cultural, deportivo, artístico,



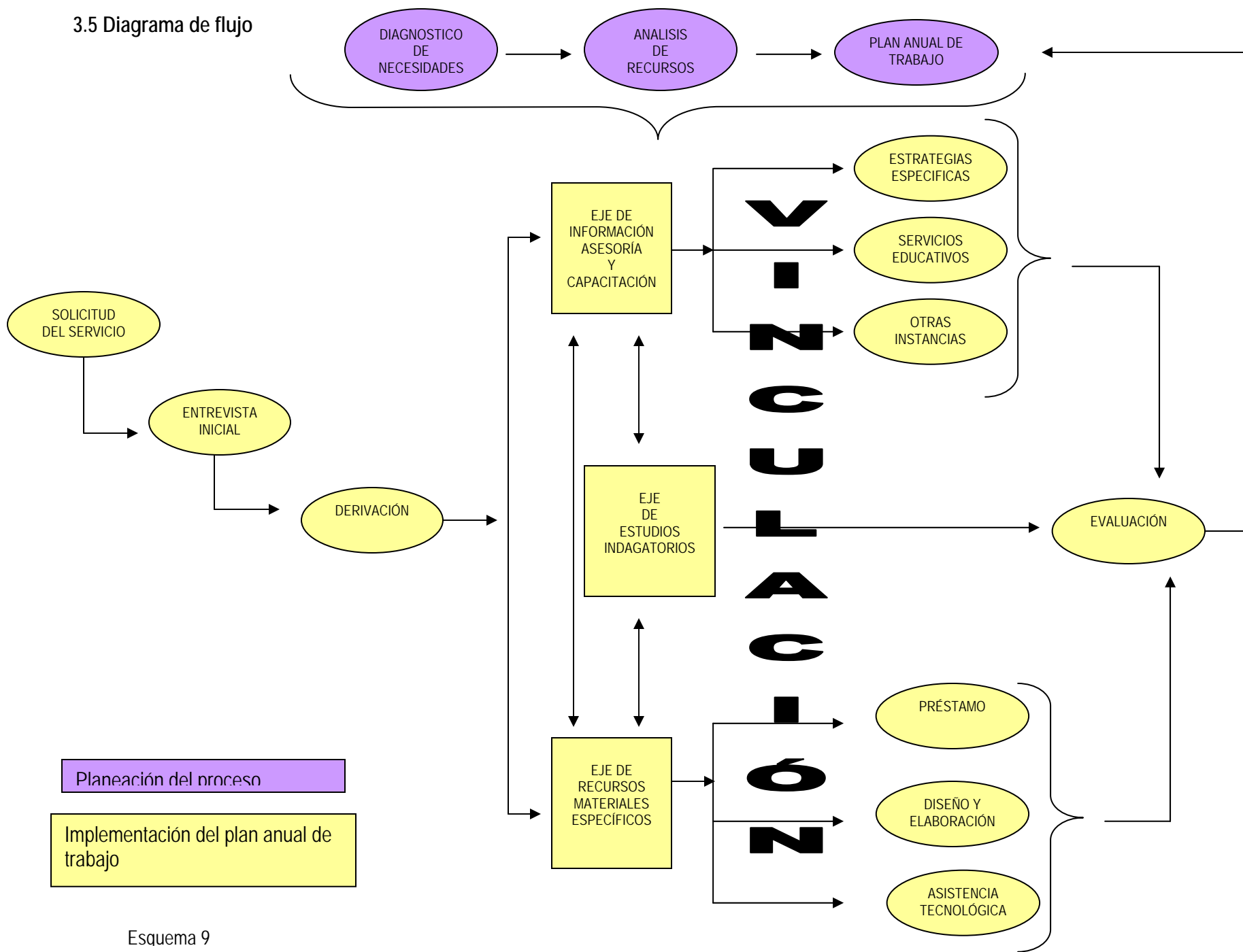
entre otros, posibilita solicitar asesoría o cursos específicos sobre temas particulares en la atención de las personas con discapacidad (Sistema Braille, Lengua de Señas Mexicana, Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación, entre otros), o bien conocer el trabajo que en estas instituciones se realiza para asesorar a las familias sobre los apoyos extra escolares que pueden recibir los alumnos con necesidades educativas especiales particularmente aquellos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

La relevancia de esta vinculación radica en que el campo de acción del servicio de orientación se ve fortalecido al contar con el apoyo y compromiso de otros profesionales, organizaciones de la sociedad civil y diversas instancias gubernamentales.

En este sentido, el establecimiento de redes de enlace con las diferentes instituciones es un recurso que el servicio de orientación propicia, ya que le permite dar respuestas adecuadas y oportunas a las necesidades presentadas por los usuarios, estas redes también permiten buscar opciones de actualización que impactan en la calidad de atención que ofrece cada servicio.

Para favorecer la vinculación interna y externa con las diversas instancias e instituciones es imprescindible la elaboración de directorios que incluyan a cada uno de los profesionales, instancias y organizaciones de la sociedad civil que existen en la entidad.

### 3.5 Diagrama de flujo



Esquema 9

#### 4. EVALUACIÓN

La evaluación en el contexto de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales debe entenderse como un proceso que sirve para ajustar, reorientar y mejorar el trabajo que se viene realizando. Las acciones de evaluación nos permiten conocer el comportamiento e impacto de los servicios, así como realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la relación entre la demanda potencial y la cobertura del servicio en cada región.

Por ello, cada una de las acciones de los tres ejes descritos anteriormente deben ser evaluadas; es importante determinar el tipo de seguimiento que se dará al trabajo para valorar la calidad y el impacto del servicio ofrecido. Una vez que se tiene la información obtenida a través del seguimiento, se identifica qué aspectos del servicio de orientación deben ser fortalecidos o modificados y de esta manera enriquecer la planeación del servicio; estos aspectos se consideran en la elaboración del plan de trabajo anual del ciclo escolar siguiente.

Por otra parte, este proceso no debe verse aislado de la planeación del servicio de orientación, sino por el contrario, integrarlo como elemento importante para el análisis y verificación de los estándares de calidad del servicio. Esta evaluación se realiza de manera colegiada con todos los integrantes del servicio de orientación en una reunión específica para ésta.

A continuación se presentan algunos criterios que pueden ayudar a definir la evaluación del servicio.

Estándares de Organización
El director y los asesores especialistas del servicio de orientación se capacitan continuamente y actualizan..
El personal del servicio de orientación comparten una visión de futuro, planean sus actividades y estrategias y cumplen con las metas que se fijan.

El personal del servicio de orientación cumple con el calendario escolar, asiste con puntualidad y aprovecha óptimamente el tiempo.
El personal del servicio de orientación demuestran capacidad de crítica de desempeño, así como de rectificación, a partir de un concepto positivo de sí mismos y de su trabajo.
El servicio de orientación se desenvuelve en un ambiente propicio a la práctica de valores universales tales como la solidaridad, la ética, la honestidad y la responsabilidad, en el marco de la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.
Todo el personal del servicio de orientación participa en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones en beneficio del servicio.

<b>Estándares de funcionamiento - planeación</b>
El servicio de orientación mejora las condiciones de su infraestructura material, para llevar a cabo eficazmente sus labores.
El servicio de orientación se autoevalúa, busca la evaluación externa y, sobre todo, la utiliza como una herramienta de mejora y no de sanción.
El servicio de orientación promueve el desarrollo profesional de su personal <i>in situ</i> mediante la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias para convertirse en una verdadera comunidad de aprendizaje.
El director y especialistas planifican sus acciones información, asesoría y capacitación, anticipando alternativas que toman en cuenta la diversidad de usuarios
El director y especialistas orienta a los docentes en la planeación y desarrollo de alternativas pedagógicas atendiendo el tipo de discapacidad y las necesidades educativas especiales de sus alumnos.

<b>Estándares de funcionamiento - intervención</b>
El director del servicio de orientación ejerce liderazgo académico y social, para la transformación de la comunidad escolar a la que apoyan.
El servicio de orientación participa en una red de intercambio con otros servicios de educación especial y con las escuelas de educación regular.
El director y especialistas demuestran un dominio pleno de los procesos de aprendizaje en los alumnos con discapacidad visual, auditiva, motora e intelectual y autismo.
El director y especialistas ofrecen información, asesoría y capacitación sobre la existencia y uso de diversos recursos de apoyos específicos: técnicos, bibliográficos, videográficos y didácticos que permitan brindar una adecuada atención a las personas con necesidades educativas especiales en ambientes integradores y mejorar su calidad de vida.
El director y especialistas promueven el uso de recursos específicos (impresora en Braille, Software específicos, diccionario de lenguas de señas mexicana o en sistema Braille, tableros de comunicación, etcétera).
Se aprovecha óptimamente el tiempo dedicado a informar, asesorar y capacitar a los grupos de usuarios; así como en el diseño y elaboración de diversos materiales.
El servicio de orientación difunde por diversos medios y estrategias, las acciones que realiza, de acuerdo a la capacidad del servicio
Los cursos ofertados por el servicio de orientación, ofrecen a los usuarios, oportunidades diferenciadas en función de sus diversas necesidades y tomando en cuenta los ámbitos de acción en donde se desempeñan.
El director y especialistas consiguen que los servicios brindados a los usuarios impacten en sus prácticas docentes y profesionales.
El director y especialistas promueve que en la comunidad se favorezca el conocimiento y valoración de las potencialidades de las personas con discapacidad.

La opinión en la calidad del servicio recibido por el personal docente, las familias y profesionales que asisten, es tomada en cuenta para la mejora del servicio.

El servicio de orientación cuenta con un registro en el que los usuarios atendidos valoran la respuesta recibida

El servicio de orientación participa en una red de intercambio con otros servicios de educación especial y con otras instancias, organizaciones y sectores.

El servicio de orientación se abre a la sociedad y le rinde cuentas de su desempeño.